

CON LAS
MANOS
LIMPIAS



HAGÁMOSLO JUNTOS

**Por un gobierno de
unidad nacional**

PLAN DE GOBIERNO 2.0
PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL

HAGÁMOSLO JUNTOS

**Por un gobierno de
unidad nacional**

PLAN DE GOBIERNO 2.0
PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL

TABLA DE CONTENIDO



TABLA DE CONTENIDO	1
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	6
1. CRISTIANISMO SOCIAL: UNA IDEOLOGÍA PARA TODOS	8
2. HACIA UN ESTADO SOLIDARIO	11
3. LA RESTAURACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO: HACIA UN GOBIERNO ABIERTO Y GERENCIADO	13
3.1. Reforma político-administrativa	15
3.2. Gobierno abierto y lucha contra la corrupción	17
3.3. Hacia el gerenciamiento estratégico del gobierno	19
3.4. Gobernabilidad democrática municipal y comunal	21
4. LA RESTAURACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA: HACIA UNA INCLUSIÓN EFICIENTE Y SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO	25
4.1. Restauración fiscal: un tema impostergable	27
4.2. Política monetaria: reactivación con estabilidad	30
4.3. Producción y empleo para el desarrollo	32
4.4. Agricultura y desarrollo rural	36
4.5. Turismo: encadenamientos estratégicos para todos	39
4.6. Comercio exterior: competitividad y simplificación de trámites	43
4.7. Infraestructura y movilidad: una emergencia nacional	45
5. LA RESTAURACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL: DE LA CONTENCIÓN DE LA POBREZA HACIA SU ERRADICACIÓN SOLIDARIA	50
5.1. La gran reforma educativa del bicentenario	51
5.2. Seguridad social y salud integral para todos	55
5.2.1. Rectoría del sector salud	60
5.2.2. Fortalecimiento de la CCSS	61
5.3. Vivienda: la restauración familiar empieza en casa	63
5.3.1. Funcionalidad del sector vivienda	69
5.3.2. Transparencia	70

5.3.3. Emergencias nacionales	70
5.3.4. Precarios y zonas de alto riesgo	71
5.4. Asistencia social: la base para contener el crecimiento de la pobreza	73
6. LA RESTAURACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN ESPECIAL	79
6.1. Seguridad Ciudadana: Integralidad y justicia efectiva	79
6.1.1. Gobernación	85
6.1.2. Justicia	87
6.2. Política exterior: en la búsqueda de aliados diplomáticos y económicos	88
6.3. Política de atención a la niñez y la adolescencia	92
6.4. Política de Juventud: Por una agenda de abordaje integral	94
6.4.1. Coordinación con el sector Cultura y Deporte	94
6.4.2. Programa Emprende Joven	94
6.4.3. Oportunidades de trabajo para la juventud	95
6.4.4. Tecnología	95
6.4.5. Sistema Nacional de Juventudes	96
6.4.6. Educación	97
6.4.7. Defensa del Medioambiente desde la Perspectiva Joven	97
6.4.8. Vivienda	98
6.4.9. Seguridad Ciudadana	98
6.5. Política de atención solidaria a grupos especiales	99
6.6. Política de restauración ambiental sostenible	100
6.7. Ciencia, tecnología e innovación: la promoción de soluciones creativas para resolver los problemas del país	108
6.8. Plan Nacional de Telecomunicaciones: hacia la hiperconectividad para todos	113
6.9. Deporte y recreación integral para todos	117
6.10. La cultura al alcance de todas las personas	120
6.10.1 Estímulo a la economía de la cultura e industrias creativas	121
6.10.2 Gestión y protección del patrimonio cultural e identidades culturales	123
6.10.3 Fortalecimiento institucional para la promoción de los derechos culturales	124
6.10.4 Legislación y políticas culturales.	124
6.10.5 Desarrollo de infraestructura cultural	125
6.11. Valores, vida y familia	126
HACIA LA RESTAURACIÓN DE UNA COSTA RICA SOLIDARIA	130
FUENTES DE INFORMACIÓN	131

PRESENTACIÓN



No era mi intención ser político y hasta el día de hoy no me considero como tal en el sentido tradicional del término, sino, más bien creo que soy uno más de ustedes, un costarricense comprometido cívicamente con mi país y, solidariamente, con mi prójimo. El Fabricio Alvarado que ustedes han visto a lo largo de mi trayectoria pública, como periodista y como diputado, es el Fabricio Alvarado que hoy se atreve a pedirle su voto. Lo que yo le garantizo con este plan de gobierno que hoy pongo en sus manos, es trabajo, esfuerzo y responsabilidad, sin corrupción y sin amagues políticos en pro del dinero y el poder.

Cuando asumí la responsabilidad de servir a los demás desde una curul legislativa, ya traía una enorme carga por miles de costarricenses que conocí a lo largo y ancho de nuestro hermoso país y que venían a mí, sobretodo en mi faceta de periodista, para descargar muchas de sus frustraciones. Algunas de ellas, a manera de denuncia, otras a guiso de desahogo, pero todas ellas muy cargadas de frustración, o casi podría decir de resignación, ante la ineptitud de los aparatos estatales para tramitar y resolver sus hondas necesidades, o por qué no, de involucrarlos a ellos mismos en sus soluciones.

Entre relatos cansados de contarse y una fuerte esperanza por la intención de los corazones buenos, de la ingenuidad juvenil, de la astucia costarricense y del coraje ancestral de nuestra sangre, desde siempre entendí que no era diputado para servirme y que no estaba solo, sino que muchos se veían reflejados en mí como esa voz que no debía callar, sino que con valentía e inteligencia debía representarlos de la mejor manera. Porque creo que esa es la empatía entre usted y yo....insisto: yo soy uno de los tuyos.

Estoy seguro que hemos avanzado, pero también estoy convencido que se ha quedado mucho por hacer. Hay tanto pendiente que no bastan 4 intensos años para cambiar el rumbo de un barco que por años lo dejaron navegar sin rumbo, en las turbulentas aguas de la improvisación y la incapacidad, o con golpes de timón intencionales, más no convenientes, y por eso, hoy el sentir general es desalentador. Estoy firmemente convencido que nuestro país puede dar el salto al desarrollo, y si no lo hemos logrado es porque hasta el día de hoy nos han gobernado políticos sin visión estratégica, sin interés y sin verdadera vocación de servicio, que han venido al poder sólo a servirse a sí mismos y a dejar que todas las cosas sigan igual, como cuando llegaron. La palabra “cambio” siempre ha sido, sin duda, de la boca para afuera.

Como ciudadano de nuestro gran país y como hombre de fe en los valores y principios que han configurado lo mejor del ser costarricense a lo largo de su historia, llegué a la conclusión

de que todos hemos fallado. Los que sabían muy bien que hacían lo malo y que casi siempre quedan en la impunidad, por hacerlo sin contemplaciones ni remordimientos: pero también, los que nos percatamos de que algo andaba mal y no hicimos lo suficiente un poco antes, o no nos metimos, por nuestro conformismo, por dejar que las cosas sigan pasando como hasta el día de hoy, sin hacer nada al respecto, o muy poco.

Este plan de gobierno, desde su mismo título “Hagámoslo Juntos” es un llamado, no sólo a votar por mí para Presidente de la República y por nuestro equipo de trabajo para diputados, diputadas y personal responsable en algún área del próximo gobierno, sino también “Hagámoslo Juntos” es un grito a la conciencia, un llamado a quitar la indiferencia y una forma de encarar a muchos que critican pero no hacen, y otros tantos que no hacen lo suficiente o sólo piensan en sus intereses mezquinos.

Estos aportes, se construyen a partir de un proceso de reflexión, investigación y análisis diario y profundo que comenzó, de forma sistemática, en mayo del 2014, con el inicio de mi gestión como diputado de la República. Adicionalmente, como es lo lógico y natural en un partido serio, también se ha nutrido de las experiencias e ideas de mucha gente valiosa que estuvo o está todavía militando en esta agrupación política, o que son consejeros que forman parte de la enorme base de individuos que con la justificación de tener en común un conjunto de valores bien definidos, decidieron involucrarse y comprometerse con el desarrollo de Costa Rica.

Luego de las elecciones nacionales del primer domingo de febrero pasado, nuestra idea original, presente en el plan de gobierno que le presentamos a los costarricenses en octubre del año 2017, se hizo más que patente: se requiere un gobierno de unidad nacional en el que las mejores mentes vengan a construir la Costa Rica que queremos. Por ese motivo, tomamos la decisión de ampliar la estructura de los equipos de trabajo con la participación de los nuevos actores y especialistas que, procedentes de otras tiendas políticas y de la sociedad civil, tomaron la decisión de sumarse a nuestro movimiento para mejorar y afinar las propuestas originales. De este modo, pensamos que en la construcción de un gobierno de unidad nacional debíamos lanzar un plan de gobierno 2.0, con el fin de integrar otras ideas y sugerencias como parte de la plataforma programática del próximo gobierno de Restauración Nacional. Aplicamos una política de puertas abiertas para elaborar esta segunda edición de nuestro plan original, siempre y cuando las personas participantes entendieran que las bases ideológicas y éticas son inmutables y que las decisiones programáticas finales estarían a mi cargo como candidato presidencial, así como de mi equipo de coordinación. De esta forma, nuestro lema, que fue también el título de la primera edición, “Hagámoslo juntos”, ahora adquiere todo el sentido; esta versión 2.0 de nuestro plan de gobierno es un esfuerzo para construir sobre la primera versión, a partir de la exigencia ciudadana para estructurar un gobierno de unidad nacional.

Sobre este particular, quisiera agradecer públicamente a todos los profesionales e intelectuales que trabajaron en el desarrollo de este plan, en su versión 2.0, los cuales llegaron a este movimiento con una actitud desinteresada y patriótica, dispuestos a trabajar sin que mediara componenda o promesas de puestos a cambio, con el único interés de aportar a un

movimiento que logró posicionarse entre los costarricenses como la única alternativa realista para la construcción de un gobierno de unidad nacional. Cada equipo temático, articulado por un coordinador, se dedicó de lleno a examinar el plan original con el fin de discutirlo, debatir ideas y puntos de vista y proponerme a mi y a mi equipo coordinador propuestas adicionales, o bien, el afinamiento de las que ya habíamos planteado. De este extraordinario trabajo, hoy tengo el gusto de presentar esta versión 2.0 de este plan de gobierno, como mi forma de decirle a todos los costarricenses que un gobierno de unidad nacional sí es posible.

Les ofrezco mi trabajo sincero y mi entrega constante siempre, pero en especial en estos próximos cuatro años para servirles como Presidente de la República, junto a compañeros de fórmula presidencial, el periodista Francisco Prendas y la psicóloga Ivonne Acuña, y un prominente grupo de personas que nos acompañaran en la Asamblea Legislativa, como diputados y diputadas de la República. Llego con mi conciencia tranquila, pues no la he empeñado a nadie, ni le debo nada a nadie; llego con la visión muy cristalina de cuáles son las decisiones correctas, le duela a quien le tenga que doler, porque estoy claro que si no hacemos algo ya, no sólo le dolerá a algunos muy interesados, sino que nos dolerá a todos; y tanto justos como pecadores tendremos un alto precio que pagar y; por último, llego ilusionado y convencido de que no estoy sólo, sino que usted que está leyendo este Plan de Gobierno, también está esperanzado en cuidar a Costa Rica y que cuando alguno pretenda tu gloria manchar, usted y yo estaremos en pie de lucha, valientes y viriles... Entonces, ¡Hagámoslo bien! ¡Hagámoslo juntos!

INTRODUCCIÓN



La acertada sabiduría popular costarricense dice que “para alguien que no sabe hacia dónde va, cualquier camino será bueno”; por lo tanto, pensemos primero hacia dónde queremos ir, antes de decir qué debemos hacer. Es así como, por ejemplo, uno de nuestros principales estandartes será la Gran Reforma Educativa para la Costa Rica del Bicentenario en el 2021, con lo cual, se dejará de lado aquello que no está actualizado con las visiones de país que queremos o que son “lastre y ruido” en los procesos de enseñanza, pero también, se propondrá el perfil de costarricense que debemos ser para afrontar los retos del futuro.

Nuestros planteamientos estarán siempre acordes con la idea correcta del “ser”, antes del “tener” costarricense, pues debemos reconocer qué tenemos en función de lo que somos y si no somos la mejor versión de nosotros mismos, no tendremos, o tendremos insuficiente, o habremos pagado un alto e injusto precio por lo que lleguemos a tener. La producción de la riqueza es importante para un país, pero no puede ser lo más importante. Antes de pedir, debemos mejorar lo que el gobierno otorga a sus ciudadanos y si ya es urgente una mejor recaudación, debe ser más urgente un servicio oportuno, accesible y de calidad en todas las instancias del gobierno; de otra manera, ninguno de los ciudadanos tendrá por qué identificarse con el sostenimiento de un país y de un gobierno, al cual no sienten la menor intención de serle fiel. Debemos restaurar la lealtad del pueblo, pero para eso, el gobierno debe dar el primer paso. Hay que mejorar las condiciones de acceso y la calidad de las intervenciones del gobierno y los servicios públicos.

Por lo tanto, debemos trabajar en temas de equidad e integración social; repensar y fortalecer la estructura productiva del país, para hacer crecer el empleo por encima del ritmo de la producción y en sectores con fuertes encadenamientos productivos; fomentar emprendimientos; salir de la informalidad y mejorar los salarios, sobretodo de los que menos ganan. Debemos mejorar los servicios sociales; garantizar la inversión social pública, pese a los limitados recursos disponibles, además de revisar la efectividad de esta inversión y su incidencia inmediata en los objetivos sociales. Es vital promover la solvencia fiscal, analizar la idoneidad en la recolección, garantizando que sea progresiva con una efectiva recaudación, pero también analizar profundamente el gasto público y su efectiva gestión. Es vital que desarrollemos la infraestructura vial y el ordenamiento del transporte, por lo que se debe gestionar urgentemente, la construcción de infraestructura que ahorre recursos y optimice la productividad del país, pero además, se deben alcanzar acuerdos en el sistema de transporte público.

Es vital el sostenimiento ambiental, al introducirse prácticas sostenibles y cuidados específicos ante los efectos del calentamiento global, y entre ellas, una de las principales es la independencia respecto de los combustibles fósiles. En la Asamblea Legislativa deben promoverse cambios sustantivos en los procedimientos parlamentarios, sin que estos lesionen los derechos de las diferentes bancadas representadas en el primer poder de la República, con la intención de agilizar la eficiencia de su gestión. En materia de libertad religiosa y de culto se debe garantizar un marco legal que garantice la protección de su ejercicio, sin distingo de credo, y promover que el alcance y penetración de estas organizaciones sean un fuerte brazo de apoyo en la ejecución de los objetivos de impacto social, guardando todos los respectivos controles de transparencia y eficiencia. En fin, son muchas las cosas que hay que hacer, pero con el plan que hoy ponemos en sus manos, queremos que usted tenga claro que nosotros sí sabemos para dónde vamos.

Sobre esta base, proponemos desarrollar un país donde sus ciudadanos puedan vivir tranquilamente, y que puedan asumir sus responsabilidades para con el gobierno y su próximo, pero también, en el que dan su máximo esfuerzo en las mejores condiciones posibles para su desarrollo, con garantía de hacerlo en libertad y paz social.

Nuestro gobierno será un gestor de transformación en el desarrollo y la producción, con la premisa y el objetivo de una adecuada distribución de la riqueza. Será nuestro compromiso facilitar las condiciones para la competitividad internacional y el crecimiento interno, y que esto sirva como gestor de nuevos empleos en el contexto de una producción distinguida por altos valores agregados en la producción, y el completo respeto por las prácticas sostenibles en materia ambiental.

Como dijimos antes, “Hagámoslo Juntos” es también una invitación a toda persona pensante y responsable, involucrada formalmente o no en las estructuras políticas del gobierno o de algún partido político en particular, para negociar en un contexto oportuno, racional y solidario, de forma que se puedan alcanzar acuerdos y lograr objetivos. Siéntase bienvenido de participar con nosotros en la construcción de una Costa Rica con alto desarrollo.

1. CRISTIANISMO SOCIAL: UNA IDEOLOGÍA PARA TODOS



Restauración Nacional es un partido programático e ideológico que busca liderar los destinos del país mediante una visión de desarrollo basada en los *principios cristianos* que han marcado la historia patria desde sus albores hasta nuestros días. Para ello, estos principios fundamentales los hemos operacionalizado ideológicamente por medio de una doctrina política que se funda en un pensamiento secular y racional del mundo y de la sociedad: el cristianismo social¹.

La verdadera transformación de las sociedades contemporáneas solo se alcanza como proyecto cultural (un cambio en la mente de las personas y, por ende, en la sociedad) y nosotros apostamos por una transformación cultural basada en los principios cristianos que orquestan la tradición judeo-cristiana occidental que ha marcado nuestro desarrollo. El cambio social es una cuestión política, en efecto, pero en el entendido de que le antecede una transformación ética, moral y espiritual, con repercusión en todos los campos del quehacer humano.

El problema principal de la vida colectiva, al enfrentar su desarrollo, es el desacoplamiento cada vez más agudo entre la sociedad como sistema de interacción humana y el individuo como actor fundamental de esa interacción. Este desfase se manifiesta por medio de las patologías sociales en todos los órdenes: desintegración familiar, pobreza, drogadicción, prostitución

1. Para acceder a los documentos oficiales del partido en la materia, pueden ser solicitados vía correo electrónico a mi dirección electrónica . También pueden solicitarse en mi despacho legislativo o bien, en la páginas de Facebook, tanto la personal como la del Partido Restauración Nacional.

infantil, materialismo consumista, mediocridad y corrupción en la función pública, entre otros. Sobre la base ética de los principios cristianos es posible restaurar este desacoplamiento, con el fin de lograr una mayor integración social que combata las indicadas patologías. Se trata de restaurar al individuo como sujeto y actor de su vida y su mundo, de tal manera que la lógica del sistema no se imponga en la vida social, como exclusión del sujeto, convertido en una marioneta pervertida por el poder y el dinero como fines en sí mismos. En suma, se trata de restaurar el sentido en la vida social; se trata de liberar a la sociedad del sin sentido.

La familia, en este proyecto cultural, es el receptáculo primigenio para integrar la vida social, para acoplar el desfase entre actor y sistema. La familia la entendemos como la institución nuclear básica de la sociedad, según los parámetros establecidos en nuestra Constitución Política y nuestras leyes de familia. Es el vínculo humano más fundamental, el espacio social más cercano y concreto del individuo que constituye el campo de acción privado más elemental, desde el punto de vista de la interacción social, de toda colectividad. Es en el plano familiar donde empieza el cambio cultural y, por ende, sociopolítico, razón por la cual, la restauración nacional debe empezar en la familia, para desdoblarse luego a toda la sociedad.

La transformación cultural de la sociedad, sobre la base de una ética de tradición cristiana, implica la restauración de la familia y, por medio de ella, la restauración política y socioeconómica de la vida social. Para que se logre esto, debe rescatarse la importancia de la persona humana como sujeto de su destino, amparado en su subjetividad y, por lo tanto, en la ética, y en interacción con la razón. Pero no una razón instrumental, que sólo atiende los principios utilitarios del ser humano, que se deja controlar por los medios del sistema, el poder y el dinero, sino una razón en abierto diálogo con el sujeto, en una simbiosis que evite el subjetivismo fundamentalista de todo tinte y el racionalismo objetivista y materialista.

En ese dialogo entre razón y sujeto, sobre el subsuelo de la ética de tradición cristiana, buscamos la defensa de los valores democráticos más significativos de la humanidad en la época contemporánea, valores que constituyen los principios constantes de nuestra ideología:

- **Libertad:** el ser humano es libre porque fue creado a imagen y semejanza de su Creador, es decir, con la cualidad del libre albedrío. Pero libertad no es libertinaje, constituye la decisión de ejercer el libre albedrío y, para nosotros, ello implica la decisión de llevar la vida privada y pública, en apego a la ética cristiana. Libertad, no es libertinaje.
- **Igualdad:** La creación del ser humano le otorga una dignidad especial. Todos los seres humanos somos iguales ante la deidad y, por ende, somos iguales en dignidad entre nosotros. Sin embargo, la igualdad no nulifica la variedad, pues los seres humanos hemos sido creados con una individualidad única, que nos hace ser distintos y versátiles como iguales. Igualdad, no es igualación.
- **Solidaridad:** El principio cristiano básico en la articulación de las sociedades es la solidaridad, entendida históricamente, como la justicia social. Los seres humanos

fuimos creados para amarnos unos a los otros, para respetarnos, apoyarnos y cuidarnos mutuamente. El individualismo hedonista y libertino riñe con el cristianismo social, pues el amor, la misericordia, la tolerancia, la justicia y todos los principios cristianos capitales, sólo pueden ser social y políticamente reales por medio de la solidaridad. Este es el principio supremo del cristianismo social, porque sólo puede haber un verdadero ejercicio cristiano de la libertad y la igualdad, por medio del fortalecimiento de la solidaridad.

En virtud de que Restauración Nacional es un partido ideológico y no una organización confesional, como se nos tiende a endilgar, nuestra gestión se fundamenta en ciertos compromisos programáticos que, en un sentido general, guían el accionar de nuestra agrupación política². El desarrollo de la educación, el combate a la corrupción en el erario, la solución de los problemas de infraestructura, la defensa de la niñez, la lucha por vivienda digna, el resguardo de los valores familiares, la promoción del deporte y la cultura, la defensa de la vida, y la promoción de una gestión administrativa estatal eficiente, eficaz y transparente, son los pilares fundamentales que articulan dichos compromisos.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que si bien es cierto las personas de principios cristianos, que hoy día representan el 87.2% de la población³, constituyen un grupo social particularmente relevante para nuestra agrupación política, Restauración Nacional no es un partido “evangélico”, según señala el decir popular y algunos medios de comunicación, por cuanto esta afirmación es un absurdo conceptual y práctico⁴. Sin duda, es un proyecto político de fundamentación ética cristiana, sin distingos denominacionales, pero sin pretender llevar la iglesia a la política, pues, de hecho, si bien apoyamos el principio republicano de una separación funcional clara entre iglesia y Estado, es vitalísimo fundamentar la política en la tradición ética cristiana, que es la de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas del país y que ha alimentado los logros históricos que muchas naciones del mundo nos alaban. En ese tanto, se trata del reconocimiento explícito de la importancia de esa ética para el desarrollo nacional⁵.

2. Partido Restauración Nacional (2014). Por la Restauración de una Costa Rica Solidaria: Nuestros lineamientos programáticos, Secretaría General, documentos mimeografiado, Setiembre.

3. CIEP (2017). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en noviembre del 2016. San José, Universidad de Costa Rica / Centro de Investigación y Estudios Políticos. P. 3.

4. Sobre este punto, léase: Sartori, Giovanni (2005). Partidos y sistemas de partidos, 2da. edición, Editorial Alianza Universidad, Madrid, caps. 1-3.

5. Touraine Allain (1999). Crítica de la modernidad, 1ra. edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999, pp. 207-208 y 213.

2. HACIA UN ESTADO SOLIDARIO



El Estado es la estructura político-organizativa fundamental de las sociedades, por medio del cual éstas se articulan nacionalmente en un territorio. El Estado no resuelve todos los problemas humanos, pero al tener una capacidad de decisión colectivamente vinculante en el contexto de una nación, establece los parámetros básicos por medio de los cuales se auto desarrollan los diversos ámbitos vitales en los que estructura la vida social: la familia, la economía, el deporte, la educación, la cultura y la política, entre otros.

Creemos en un *Estado solidario*, es decir, un Estado que regule la vida social bajo una óptica de justicia social fraternal. El Estado solidario no necesariamente remite a un Estado grande o pequeño, pues la dimensión de este depende de su funcionalidad. El Estado tiene como función básica la estructuración de la cooperación social en un territorio, en una perspectiva solidaria y, para hacer esto, el Estado establece las funciones necesarias y con ellas, el perfil de su tamaño. La función social del Estado es su aspecto principal; su tamaño, un aspecto derivado.

El Estado articula las relaciones de poder en la sociedad. De hecho, el Estado es tanto una relación de poder (una condensación de las relaciones políticas de una sociedad) y un sistema institucional (una estructura organizativa y burocrática específica). En esta estructuración de poder político-institucional, el Estado debe desarrollarse sobre un andamiaje democrático. La *democracia* implica la construcción del consenso y la concertación política, representa el respeto y la tolerancia, pero implica también la decisión y la definición política. Democracia no es entrampamiento político; democracia es respeto solidario a todos los puntos de vista, pero

definición decisoria con arreglo al consenso de las mayorías y respeto de las minorías.

Esto último reviste de una importancia capital para Restauración Nacional, porque nuestro partido signó el pasado 27 de junio del presente este año, con el concurso de todas las agrupaciones políticas pertinentes, el llamado *Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa*, en el que se definieron un conjunto de temas en los que se llegó a acuerdos importantes, y que en este plan de gobierno se han respetado: desarrollo regional, fortalecimiento del régimen municipal, modernización de infraestructura y transporte público, reforma educativa integral, reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, fortalecimiento de la Caja Costarricense del Seguro Social, mejoras en el empleo y la política laboral, reforma al régimen de empleo público, simplificación administrativa y tramitológica del sector público, reforma fiscal progresiva y creación del Consejo Económico y Social de Costa Rica⁶. Nuestra adhesión a esta política, se funda en que, además de participar activamente en su construcción, coincidimos plenamente con su objetivo:

*“El Acuerdo Nacional deberá propiciar una nación más próspera en términos económicos; más equitativa y de alto progreso social; solidaria entre sus ciudadanos y sectores; moderna y competitiva ante la economía global; con gobernabilidad democrática y fuerzas políticas que dialogan con fluidez y transparencia, en función de los objetivos superiores de la nación”.*⁷

En la tradición histórica republicana, nuestro proyecto político cree en una separación clara y estricta entre la iglesia y el Estado. La relación entre religión y política es lícita en plano estrictamente moral, no en el político-institucional. Ello significa que no es legítimo que el Estado asuma el papel de la iglesia o que la iglesia asuma el papel del Estado, porque ambas instituciones sociales han sido creadas para cumplir funciones específicas allende el ámbito de acción de su homóloga. Empero, como lo hacemos nosotros, no sólo es lícito, sino también deseable, que se pueda plantear un proyecto político, es decir, un proyecto de sociedad, sobre la base de los principios cristianos. Así, el Partido Restauración Nacional es un partido político de *fundamentación cristiana* y no un partido político “religioso”.

A partir de los argumentos ideológicos expuestos hasta acá, y con base en la comprensión de un país que debe ser coordinado por un Estado solidario, ahora es vital que analicemos juntos los ejes de trabajo que le propongo al país y a usted, para que sentemos las bases verdaderas con el fin de dar el gran salto al desarrollo que todos exigimos.

6. Artavia, R y Gutiérrez, M -Coords.- (2017). Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa. Por la Costa Rica del bicentenario. San José. Pág. 23.

7. Ibíd. Pág. 5.

3. LA RESTAURACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO: HACIA UN GOBIERNO ABIERTO Y GERENCIADO



El primer paso para construir una política pública que permita catapultar el desarrollo humano de nuestro país, implica meter el bisturí sobre las capacidades administrativas y funcionales del Estado, que tanto cuestionamos todos en las actuales circunstancias. En la perspectiva que venimos comentando, se debe promover un proceso de *reforma del Estado* permanente que busque el desarrollo humano de los habitantes de la República. La reforma del aparato estatal debe partir exclusivamente de una perspectiva funcional (basada en la solidaridad) y no en su tamaño. La eficiencia administrativa, la transparencia, la desregulación y cualquier otra herramienta gerencial, siempre deben estar al servicio del ciudadano, de tal manera que el tamaño del Estado, en sí mismo, no es la base de la discusión para su reforma democrática, sino sus funciones y el papel que cumple para el desarrollo humano de la sociedad.

El fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos locales constituye uno de los caminos principales de la reforma estatal, sin demérito, eso sí, del importantísimo papel solidario que deben desempeñar el gobierno central, las instituciones descentralizadas y los demás órganos del Estado. En la justa valoración de ello, la importancia del desarrollo municipal para Costa Rica representa uno de los brazos ejecutores que, en un proyecto político como el nuestro, aspira a la construcción de una sociedad más solidaria.

En la acción administrativa del gobierno, Restauración Nacional propone dos medidas de entrada, que regularán y fundarán nuestro accionar en la administración pública:

- i. **Un gobierno pluralista de gerentes:** la conformación del equipo de trabajo de Restauración Nacional se estructurará con base en estrictos criterios de idoneidad. Nuestro país necesita las mejores mentes para salir del atolladero en el que nos encontramos, por lo que prevalecerá un enfoque concursal muy riguroso para nombrar todos los puestos de la administración, tanto en el gobierno central, como en el sector descentralizado, con el fin de reclutar a los mejores cerebros posibles para los cuatro años de gestión. De hecho, nosotros creemos que esas mentes, en general, militan en todos los partidos, o bien en ninguno, por lo que la necesaria conformación de un gobierno de unidad nacional, indispensable en las actuales circunstancias, solo es posible enarbolando la bandera patria y guardando las divisas personales en el corazón. Son estos costarricenses, hombres y mujeres, los que queremos atraer al servicio público para que, sobre la base de este plan de gobierno, colaboren en la restauración de la Costa Rica que queremos. Naturalmente, no se puede anteponer la mera idoneidad a los valores, por lo que estas personas, para poder participar los puestos clave del gobierno, deberán adherirse a nuestros principios ideológicos básicos y a los parámetros establecidos en este plan de trabajo. “Hagámoslo juntos” alcanza un nivel de desarrollo superior en la conformación de un gobierno de gerentes de primer nivel, pluralista y democrático, eso sí, dirigidos por un presidente que no dedicará su tiempo a eventos protocolarios y sacarse “selfies”, sino a coordinar el equipo directivo en los que se pondrá el destino del país durante el período, que sea modelo para toda la región latinoamericana. Nuestro gobierno gerencial se apoyará en un Consejo Económico y Social, permanente y de carácter consultivo, compuesto por actores de la sociedad civil y la academia, según la resolución tomada en el Acuerdo Nacional⁸ que apoya nuestro partido, para fomentar la gobernabilidad democrática y la transparencia en la gestión pública.
- ii. **Un gobierno articulado con los mejores diagnósticos:** además de construir una administración estrictamente meritocrática, Restauración Nacional se apresta a sacar fuerte provecho de los mejores sistemas de diagnóstico de la realidad nacional, con el fin de tomarlos como base para la definición y gestión de las políticas públicas. Las universidades del Estado y, particularmente, el Programa del Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible (PEN) representan la mejor alternativa para trabajar con diagnósticos serios para construir las políticas de Estado. Por ese motivo, Restauración propone formalizar un acuerdo de cooperación con dicho programa, con el fin de pasar de la fase meramente descriptiva que sus expertos hacen, y que es para lo que los financiamos como sociedad, a la parte ejecutiva en la administración pública de sus hallazgos. Creemos que la ciencia existe para conocer y transformar la sociedad, y si tenemos un sistema de diagnóstico de primer mundo, como el PEN, es más que evidente que no debemos desaprovechar ese recurso y, aún más, mejorar su financiamiento para darle un mayor aprovechamiento, en beneficio del desarrollo humano del país.

⁸ Ibíd. Op. Cit. Pág. 104.

A partir de estos elementos, podemos resumir nuestras principales líneas de acción con miras a lograr la restauración funcional del Estado costarricense, en términos de su reforma administrativa y política, así como de la lucha en contra de la corrupción y por la transparencia

3.1 Reforma político-administrativa

El entrampamiento para tomar decisiones parece ser una de los problemas centrales que limitan nuestro desarrollo. Según datos de la Asamblea Legislativa, el promedio de días de aprobación de las leyes es de unos inaceptables 900 días, y para todos es claro que con el actual reglamento legislativo, un diputado es capaz de detener cualquier discusión de proyectos de ley o de negociación política para tramitar agendas, sin mayores contratiempos. Por otra parte la verdadera “esquizofrenia burocrática” que percibimos en todas las instituciones públicas, ciertamente, tienen de rodillas a nuestra sociedad. Según el Foro Económico Mundial, en la Plataforma Global de Competitividad 2016-2017, el país cayó del puesto 49 al 60 en el índice de competitividad, por problemas de burocracia y trámites, lo cual ha representado un clarísimo freno al desarrollo de mypymes⁹. Por eso motivo, el 50% de las empresas señalan a la trámites como el principal problema para crecer en los complicados y turbulentos entornos económicos actuales¹⁰.

Líneas de acción:

- Promover en todas las instituciones del Poder Ejecutivo un proceso de reforma administrativa que se base en la evaluación de los puntos de servicio -atención directa de los usuarios- con el fin de acabar con los cuellos de botella burocráticos de “abajo” hacia “arriba”. No queremos más “estudios” y consultorías millonarias para la reforma del Estado; queremos medidas concretas en las ventanillas y puntos de contacto con los ciudadanos.
- Promover la tramitación de un nuevo Reglamento Legislativo, a partir del 1ro. de mayo del 2018, que permita al Parlamento tomar decisiones de manera eficaz y ágil. Se podrá promover algunas reformas parciales para ir avanzando, sin descuidar el esfuerzo por replantear completamente este instrumento jurídico.
- No invertir más dinero en “consultorías” de reforma del Estado, que generan muchos gastos e informes inútiles, y pocos resultados, como hasta el día de hoy.
- Crear un equipo especializado de reforma, directamente bajo el control de la Presidencia, que intervenga los casos intolerables de “burocratismo” en las instituciones, con el fin de

9 Rodríguez, O. (2016). Exceso de burocracia cuesta caro a la competitividad de Costa Rica. En: Nación.com. (28/9/2016). Consultado: 9 de julio del 2017. Compárese con: Kcuno, R (2017). . En: . Consultado: 9 de julio del 2017.

10 Gutiérrez, T. (2014) Costa Rica está empantanada en un mundo de trámites y excesivas regulaciones. En: CRHoy.com (3/6/2013). Consultado: 18 de julio del 2017.

ponerle freno y eliminar los cuellos de botella respectivos.

- Poner énfasis en la reducción de trámites y burocracia para fomentar el emprendedurismo como mecanismo fundamental para el desarrollo económico y social de Costa Rica.
- Relanzar fuertemente el programa de gobierno digital, de tal manera que en el corto plazo la gran mayoría de los servicios y trámites “de papel” se realicen de forma digital, desde los hogares, oficinas y bibliotecas públicas.
- Congelaremos las plazas que queden libres por salida o pensión de funcionarios en todo el Poder Ejecutivo, con el fin de no hacer crecer más la burocracia pública, y optimizaremos el exceso de personal mediante esquemas de movilidad horizontal entre y dentro de las instituciones. Desde luego, lo anterior no aplica con las plazas absolutamente indispensables, según lo determinen los estudios técnicos pertinentes.
- Fortalecer la democracia de partidos en Costa Rica, en atención a los principios de participación política y transparencia financiera, de tal suerte que estos se desarrollen organizativamente como entes robustos, permanentes e institucionalizados.
- Promover una política de gestión del talento humano en el sector público, que aplique las modernas herramientas gerenciales orientadas hacia el trabajo en equipo y las organizaciones orientadas al aprendizaje, lo cual implica avanzar hacia un régimen de empleo público unificado, y que fomente la gestión flexible y diferenciada de horarios, así como el teletrabajo.
- Desarrollar el compromiso de todos los colaboradores del sector público, por medio de un Pacto Social Moral en la administración, para comprometer a todo funcionario la filosofía de servicio a los ciudadanos, en el otorgamiento de los servicios públicos. Los primeros en ser convocados a unirse a este pacto serán todos los sindicatos del sector público.

3.2 Gobierno abierto y lucha contra la corrupción

La restauración nacional es la base de una profunda transformación ética en la función pública. Nuestro partido apunta a restaurar ese papel, en el sentido de que los principios morales del cristianismo social no sólo permiten una mayor plenitud individual, sino también societaria, pues la ética de una sociedad es, en última instancia, la ética de sus ciudadanos. La ética en la función pública, sobre la base de los principios cristianos, es el antídoto necesario para combatir la corrupción en todos los órdenes, porque lleva los valores del respeto de los bienes ajenos y la transparencia, al plano de la gestión.

En los últimos lustros, algunos de los más sonados casos de corrupción han deteriorado la confianza de los costarricenses en su democracia social de Derecho: Alcatel, Caja-Fishel, la “Trocha” y el “Cementazo” son algunos ejemplos que se mantienen frescos en la retina de los ciudadanos. Según la Contraloría General de la República¹¹ -CGR- el 30% de los funcionarios públicos conocen algún caso de corrupción en su trabajo, en tanto el 85% de los costarricenses cree que hay mucha corrupción en el país y que es el segundo problema más serio, luego de la inseguridad. El 45% de los oferentes considera que hay corrupción en los procesos de compras y el 64% cree que los ciudadanos son los llamados a parar la corrupción. Según un estudio del PEN, para el 2016 los costarricenses presentan altos índices de descontento en relación con la situación económica del país, la actuación de las instituciones estatales y el funcionamiento de la democracia².

Líneas de acción:

- Se creará la *Comisión Presidencial de Ética Pública y Combate a la Corrupción* adscrita a la Presidencia de la Repùblica, encargada de incrementar la ética y la -transparencia en el ejercicio de la función pública, así como del combate a la corrupción.
- Dicha comisión desarrollará una Política Oficial de Gobierno Abierto desde la Casa Presidencial, bajo el control directo del Presidente de la Repùblica. Ello implica crear un equipo de gestión adscrito a la máxima magistratura, con el fin de gestionar las políticas de gobierno abierto desde la Casa Presidencial. En este sentido, se emitirán las directrices correspondientes a fin de establecer las políticas de gobierno abierto y su control y seguimiento. Se abrirán los espacios necesarios para que la ciudadanía denuncie el incumplimiento de dichas políticas, así como situaciones que indiquen posible falta de transparencia en las instituciones del Estado.
- Todas las instituciones del Poder Ejecutivo (gobierno central y descentralizado) tendrán en sus páginas web un link de datos abiertos, que transparentará todas sus transacciones: económicas, contratos, viajes, salarios y gastos de todo tipo, tanto de recursos del erario,

¹¹ Morris, K. (2017). 85% de los ticos perciben que hay mucha corrupción. En: Extra.com. (5/5/2017). Consultado: 8 de agosto del 2007.
¹² PEN (2016). Vigésimo Segundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José: Programa Estado de las Nación en Desarrollo Humano Sostenible (PEN) / Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Pág. 75.

como de donaciones internacionales y locales, idónea para la ciudadanía, incluyendo personas con discapacidad, personas adultas mayores, comunidades indígenas, entre otros. Dicha información deberá estar dispuesta en un lenguaje comprensible y sencillo. Se promoverá el proyecto de ley que actualmente se encuentra en la corriente legislativa, presentado por Restauración Nacional, con el fin de legalizar esta medida y transparentar el gasto que realizan las instituciones. Se propone también, entre otras medidas, la unificación del *Sistema de compras públicas*, a efecto de mejorar el control de las adquisiciones del Estado, para garantizar la transparencia y el mejor uso de los recursos públicos. La Comisión velará por la implementación y seguimiento de tal sistema, de acuerdo con las políticas de gobierno abierto, desde Casa Presidencial.

- Se creará un cuerpo especializado de investigación directamente bajo el control del Presidente de la República, y mediante la DIS, para que los ciudadanos y funcionarios, con su anonimato protegido, denuncien casos de corrupción originados en las instituciones estatales. Este cuerpo, una vez que determine que hay evidencias sustantivas a favor de la denuncia, presentará los resultados ante el Ministerio Público. Es el criterio de Restauración Nacional que la corrupción es un problema de inteligencia desde el punto de vista del Estado. Se tramitarán además las denuncias que sean presentadas contra los servidores públicos, por el posible ejercicio irregular de sus funciones, las que serán debidamente canalizadas hacia la Procuraduría de la Ética Pública, a las cuales se les dará el seguimiento respectivo.
- *La Comisión Presidencial de Ética Pública y Combate a la Corrupción* valorará a las personas que se nombren en el gobierno y coordinará los esfuerzos anti-corrupción en todo el sector público, todo dentro de los cánones de la conformación de un gobierno meritocrático, como ya se indicó.
- Se revisarán las leyes anti-corrupción del país, con el fin de buscar eliminar la impunidad lo más posible y aumentar las penas hasta donde sea necesario. Quien le robe a todos los costarricenses debe ir a la cárcel. *La Comisión Presidencial de Ética Pública y Combate a la Corrupción* se encargará de la revisión y actualización del marco jurídico existente, con el objeto de proponer las reformas legales necesarias ante el Congreso de la República, acordes con las actuales políticas y compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense en materia de combate a la corrupción. Además, emitirá un decreto ejecutivo para establecer los principios éticos que deben regir el ejercicio de la función pública. También, se reformará mediante Decreto Ejecutivo, el Reglamento de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, a efecto de adecuarlo a las realidades actuales, especialmente, en cuanto a la regulación de la figura del conflicto de interés. A través de la Procuraduría de la Ética Pública, se trabajará en el reforzamiento del concepto de daño social, entendido como la afectación que provoca la corrupción, tanto a la institucionalidad del país, como al derecho establecido en el artículo 50 Constitucional, que habla del derecho a vivir en un ambiente sano, libre de corrupción y con un buen manejo de la hacienda pública.

- Revisaremos y promoveremos el proyecto de ley de acceso a la información pública, actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa, en aras de generar las bases legales sobre las que se sienta el gobierno abierto.
- Procuraremos el empoderamiento y la participación ciudadana abierta y permanente, no solo para ejercer una auditoría sobre los actos, las decisiones y los asuntos públicos, sino para generar una verdadera movilización social hacia la colaboración y la co-creación de políticas públicas y acciones en general, que busquen mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. Acorde con lo anterior, se propone la creación de un programa de *Auditoría ciudadana*, para fortalecer la denuncia de hechos de corrupción, falta de ética o transparencia, en los asuntos del Estado y en los servidores públicos. A estos efectos también, se fortalecerá el Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, y se diseñará un programa de seguimiento de los informes y de las recomendaciones de dichas instancias, como contraloras de la eficiencia en los servicios públicos que se brindan y que resultan ser la primera línea de acción que tienen los ciudadanos, para denunciar las irregularidades que se presenten en la prestación de los servicios públicos.
- Promoveremos el proyecto de reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa planteado por Restauración Nacional, para que los informes afirmativos de las comisiones de control político que investiguen casos de corrupción, sean enviadas al Ministerio Público con su solo dictamen, sin que sea necesario que el asunto sea conocido por el Plenario. Asimismo, se promoverá otro proyecto de ley para que el plazo que tenga la fiscalía para investigar casos de corrupción, sea el adecuado, ágil y oportuno.

3.3 Hacia el gerenciamiento estratégico del gobierno

Gobernar para el desarrollo humano del país implica la impostergable adopción de decisiones al más alto nivel, debido a que la gestión pública en Costa Rica se desarrolla actualmente en condiciones de acentuada complejidad, lo que ocasiona perjuicios a la administración y a los ciudadanos. Estos escenarios de decisión se caracterizan por situaciones de marcada volatilidad e incertidumbre, todo lo cual demanda la designación de un presidente que asuma de inmediato un rol de gerencia y un liderazgo efectivo en el proceso de toma de decisiones, de cara a la formulación de políticas públicas oportunas.

Tradicionalmente, en Costa Rica la Administración Pública está fundamentada en el cumplimiento de lo legalmente establecido en la Constitución Política, las leyes y demás normativas, las cuales en un Estado de Derecho guían la conducción de las responsabilidades del sector público y constituyen la base para la toma de las decisiones en el gobierno. El Partido Restauración Nacional reconoce la importancia del trabajo administrativo sustentado en el enfoque del cumplimiento de lo legalmente asignado, no obstante, considera que este enfoque es insuficiente frente a los nuevos desafíos del sector público de cara a las exigencias y demandas sociales y sectoriales cada vez más complejas.

Ante este panorama el Partido Restauración Nacional aplicará en su gestión política y administrativa el enfoque del gerenciamiento estratégico, el cual permitirá ligar la responsabilidad de la gerencia pública con la eficacia y eficiencia de su gestión, y no sólo al cumplimiento de sus mandatos. Esta nueva forma de gobernar mejorará la capacidad de administrar los asuntos públicos y mejorará la productividad y la eficacia del gobierno. Lo anterior, de conformidad con la efectiva coordinación interinstitucional entre las instituciones del alto gobierno y a través de un ágil mecanismo de planificación estratégica, gerenciado directamente desde Casa Presidencial.

Para alcanzar nuestras metas, el concepto de transparencia juega un papel vital. La rendición de cuentas y el control efectivo de los resultados empiezan por una adecuada planificación de los objetivos y de las metas gubernamentales. Es preciso que se definan con absoluta claridad los objetivos, metas e indicadores, así como las poblaciones meta a las cuales van dirigidas, en procura de dos aspectos fundamentales: por un lado la sistematización de la información, y por el otro, la información de la misma a la ciudadanía.

La rendición de cuentas es para el Partido Restauración Nacional el mejor ejemplo tanto de un buen gobierno abierto; es el simbolismo de la transparencia, que como valor nacional posibilitará mayores espacios de colaboración y de participación de los ciudadanos, y es además una obligación de todos aquellos que a partir del 8 de mayo de 2018 asuman cargos públicos. En el gobierno de Restauración Nacional, todos los funcionarios públicos serán responsables de sus respectivas labores, serán sometidos a criterios objetivos de evaluación del desempeño continuamente y deberán rendir información sobre los resultados de sus gestiones.

Líneas de acción:

- Se llevará a cabo una efectiva coordinación interinstitucional entre la Presidencia de la República, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda para el establecimiento de un mecanismo efectivo de gerenciamiento estratégico, planificación estratégica y de monitoreo y evaluación basado en resultados. El enfoque tradicional del cumplimiento de lo legalmente asignado (cumplimiento de mandatos) se ligará al enfoque del gerenciamiento estratégico que consiste en vincular la responsabilidad de la gerencia pública con la eficacia y eficiencia de su gestión. De esta manera se pretende hacer más efectivo el cumplimiento, seguimiento y evaluación del proceso de decisiones políticas de la Presidencia de la República (en su papel de jefatura de Gobierno y del Estado).
- Se coordinará con MIDEPLAN para darle seguimiento al sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y metas del gobierno y de autoevaluación institucional con el fin de fortalecer y reorientar el proceso de desarrollo nacional y de la gestión pública en general, en procura de una mayor flexibilidad, agilidad y eficacia de las instituciones públicas.
- Se establecerán mecanismos políticos y legales de rendición de cuentas en el sector público costarricense, fortaleciendo la transparencia en la función pública a través de la información permanente y del control interno, como herramientas para la rendición de

cuentas y el mejoramiento de la gestión pública.

- Se recuperará el concepto y propósito del gobierno digital, el cual quedó muy disminuido en los últimos cuatro años. Un gobierno que avance más rápidamente hacia la digitalización de sus procesos, se garantiza mayor transparencia y eficiencia. La presencia y uso del papel en muchos de los procesos y trámites estatales, facilita la opacidad, y con la opacidad las posibilidades de corrupción. La digitalización de los procesos facilita la trasparencia, porque las compras, trámites, gestiones y decisiones son públicas y accesibles, y el conocimiento y control hacia la labor de los servidores públicos es mayor.
- Se coordinará con MIDEPLAN para la reactivación efectiva las unidades de planificación institucional de las diferentes entidades públicas para que mediante un enfoque holístico éstas se articulen a los planteamientos del gerenciamiento y planificación estratégicos de conformidad con las disposiciones comprendidas en el plan nacional de desarrollo.
- Se implementará un mecanismo cruzado, en el nivel interinstitucional, para la rendición de cuentas de la gestión pública, con inclusión de la elaboración de memorias e informes que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.
- Se fortalecerá el marco de políticas públicas dirigidas a crear oportunidades de participación de los diferentes sectores de la sociedad y posicionamiento en la sociedad costarricense la participación ciudadana como instrumento efectivo para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y que redunde en coadyuvar al desarrollo de las comunidades y en la prestación de los servicios públicos.
- Se implementará un código de ética y de compromiso social por parte de todos los funcionarios públicos. Como parte de los esfuerzos e iniciativas para procurar funcionarios probos y competentes -además del reforzamiento de la trasparentación y el mejoramiento de las contralorías de los servicios públicos-, se realizarán procesos sistemáticos de formación y capacitación en ámbitos como liderazgo y ética pública, valores, y conciliación de la vida laboral y familiar, entre otros.
- Fortalecer la articulación sectorial de todo el Poder Ejecutivo, mediante el fortalecimiento de las rectorías ministeriales, en función del modelo de gerencia estratégica propuesto.

3.4 Gobernabilidad democrática municipal y comunal

Hace un poco más de dos décadas que los distintos gobiernos de turno han venido realizando transformaciones en el marco jurídico e institucional para fortalecer a los gobiernos locales. Y a pesar de esos cambios aún persisten problemas en torno a la visión de desarrollo territorial que se plantea en los ámbitos nacional, regional y local. Nuestra propuesta para el régimen municipal se compone de 5 pilares: intercambio de información sectorial, coordinación y articulación temática, cooperación, capacitación y realimentación y, negociación para generar

acuerdos legislativos.

Por otro lado, en el ámbito de la sociedad civil, las asociaciones de desarrollo surgen en 1967 mediante la Ley 3859 y existen alrededor de 3500 entre integrales y específicas, en todo el país. Existen asociaciones de diversa naturaleza y finalidad, tales como asociaciones dedicadas a la administración del agua (Zona Norte), turismo (la Fortuna de San Carlos), de centros recreativos (San Bárbara de Heredia), funerarias y cementerios (Moravia), salud, adulto mayor y cuidados paliativos (Turrubares), artesanos (Alajuelita), cultura (Puriscal y Mora), mercados (Cot y Oreamuno), entre otras. Tienen una jurisdicción determinada y pueden existir organizaciones de segundo y tercer grado, tales como las uniones cantonales y federaciones, respectivamente. La institución estatal que las fiscaliza es la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Las uniones cantonales poseen la característica de ser aliados naturales de las municipalidades, ya que poseen representación en las juntas cantonales de protección de la niñez y adolescencia, el comité cantonal de deportes, la juntas de salud y en las junta vial cantonal (con la reforma a la ley 8114, el actual gobierno decidió que ya no se financiarían más proyectos de infraestructura vial con recursos destinados para las asociaciones de desarrollo, lo que mermó el planteamiento de este tipo de proyectos). Actualmente, existen 13 Federaciones de Asociaciones de Desarrollo en todo el país, las cuales no tienen contraparte institucional regional con quien coordinar sus acciones. Existe además una Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (CONADECO) que engloba a las 13 Federaciones de Asociaciones de Desarrollo que posee representación en las el Banco Popular y Desarrollo Comunal, el Consejo de Transporte Público y DINADECO. Esta última entidad es una institución aliada al movimiento comunal y municipal, para colaborar con los procesos de participación ciudadana, de obra comunal con capacidad de gestión y talento humano capacitado.

Líneas de acción:

- Conectaremos las bases de datos y registros que contienen información de interés local, es decir, sobre recursos, ventajas comparativas, vías de comunicación y transporte, fuentes de agua y áreas protegidas, políticas institucionales, celebraciones locales, regionales y nacionales, actividades, en general, que permitan al ciudadano-vecino la vivencia de todo lo que comprende “lo comunal” y “lo local”, y a la vez integren también todo aquello que comprende “lo regional” sin dejar de lado “lo nacional”, e incluso en algunas partes más alejadas del territorio las relaciones con “lo transfronterizo”, al norte y al sureste del país.
- Integrar los valores fiscales de las propiedades y el valor de los traspasos e hipotecas del Registro Nacional con los registros municipales, para transparentarizar los valores tributarios de los inmuebles.
- La integración del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con el Instituto Geográfico Nacional (IGN), para que los administradores de territorios tengan información

precisa a diferentes escalas, tal y como se negoció en el “*Acuerdo Nacional por la Costa Rica Bicentenaria*”.

- Fortalecer la coordinación y articulación temática mediante los Concejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, ampliados con los actores locales, comunales, distritales, barriales y los actores sectoriales. A partir de la participación y representación activa de estos actores, se podrán generar estrategias conjuntas con otras jurisdicciones territoriales mediante la utilización de las organizaciones federativas como son las Federaciones de Municipalidades existentes en el país, las cuales constituyen una plataforma vinculante y un espacio validado para las municipalidades que las integran, a nivel regional.
- Fomentar el turismo local por medio del intercambio cultural y paisajístico entre las distintas municipalidades del país.
- Incorporar en la agenda ambiental del país la perspectiva de los territorios donde se establecerán las ventajas ambientales que derivan de la sana convivencia y el desarrollo en armonía con la naturaleza
- Incentivar la inversión que se realiza con los fondos que se asignan a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) en lugares identificados, previamente, como críticos por las Comisiones Municipales de Emergencias (CME) y contenidos en los Planes Cantonales de Emergencias, con el fin de disminuir los lugares de riesgo y prevenir desastres.
- Fomentar modelos de mercados municipales y regionales agropecuarios y fomentar el impulso de las ferias del agricultor. Además, se revisará el papel de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural del INDER, para evitar la duplicidad de competencias en relación con las municipalidades.
- Fortaleceremos las capacidades financieras y operativas del IFAM se brindará el enlace necesario para el fortalecimiento y modernización de las ciudades, a través de la implementación de fideicomisos de obra pública con las municipalidades.
- Apoyar la profesionalización de los servicios municipales en aras de lograr la efectividad en la prestación de los servicios públicos municipales esenciales y en todos aquellos que le vayan a ser transferidos desde el gobierno central¹³.
- Propiciaremos los estudios técnicos necesarios para determinar los impactos de la Ley 9329 en la gestión de las vías cantonales por medio de los gobiernos locales, como paso previo para generar nuevos espacios de discusión y análisis con el sector municipal para explorar posibles fuentes de recursos y competencias que podrían materializar la segunda

13 Según datos del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, se ha determinado que de los 12 mil personas funcionarias municipales, menos del 20% cuentan con formación universitaria. Véase: Cunningham, E. (2016). Aportes a la Gestión Política Territorial. Agosto. San José: UNED. Pág. 31.

ley de transferencia de competencias.

- Otorgarle a la Asamblea de CONADECO la potestad para seleccionar, directamente, a los 3 representantes en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
- Revisar la matriz formulada por DINADECO para la formulación y aprobación de proyectos con la respectiva asignación presupuestaria y velar porque sea compatible con las prioridades de desarrollo cantonal.
- Analizar la posible participación de las asociaciones de desarrollo con recursos del sector comunal (contrapartidas) para que en conjunto con los recursos asignados a las municipalidades se puedan llevar a cabo las obras de infraestructura vial que se necesitan en los distintos cantones del país.
- Apoyar la reforma a la Ley del Banco Popular para que de las utilidades de dicha entidad bancaria se le otorgue un 5% a las asociaciones de desarrollo comunal, de conformidad con la Ley 3859.
- Impulsar el emprendedorismo comunal, es decir, el establecimiento de empresas comunales en áreas como la fabricación y venta de productos, la prestación de servicios públicos y privados. Con esta estrategia se generan empleos directos e indirectos y las utilidades se invierten en obras para el desarrollo comunal.
- Publicitar y vigilar el cumplimiento efectivo de la Ley 9434 referida a la participación empresarial preferencial de las asociaciones de desarrollo.

4. LA RESTAURACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA: HACIA UNA INCLUSIÓN EFICIENTE Y SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO



Es necesaria una verdadera restauración económica que permita un mayor desarrollo humano de todos los ciudadanos de la República. Desde el punto de vista material, ello implica promover el desarrollo de un aparato productivo eficiente y sólido, que permita satisfacer las demandas y necesidades materiales de la población. Desde la perspectiva cultural, implica que este aparato productivo está al servicio del ser humano y no el individuo al servicio del aparato productivo.

El sector productivo público y privado, incluyendo a los trabajadores y sus familias, merecen un marco institucional y regulatorio que potencie la eficiencia, incremente la productividad, la inversión, el crecimiento y el empleo, y mejore la calidad ambiental y el uso sostenido de nuestros recursos naturales. Lo anterior con el objetivo central de disminuir sostenidamente la pobreza, mejorar la equidad, la inclusión social y las oportunidades, complementado con un mejor diseño de los programas sociales. Esta es una fórmula ganar/ganar, que nos permitirá llegar a los acuerdos necesarios para avanzar hacia un estadio de unidad nacional de mejora en la calidad de vida para toda la población. Es un programa económico al servicio de las personas, para recuperar la vocación de servicio y potenciar el desarrollo humano, en particular de los más necesitados del país.

En esa perspectiva, *el mercado* es el mecanismo más idóneo para organizar, en la base, la vida económica de las sociedades. Sin embargo, es lícito que el Estado intervenga en el mercado

para promover una mayor eficiencia y para rectificar los yerros socioambientales que su lógica utilitarista pueda generar. Tanto el mercado, como el Estado, son medios para el desarrollo, no fines en sí mismos.

Las *empresas* constituyen el eslabón básico de la vida económica de las sociedades y expresan uno de los más importantes ámbitos vitales de la vida social, por su relación con el trabajo. Su lógica tiene varias dimensiones, pues puede apuntar hacia el sector privado tradicional o hacia el sector de economía laboral. Es fundamental incentivar el desarrollo de una sociedad de propietarios y no de proletarios. Trabajadores y propietarios colaboran en el desarrollo empresarial del país y cumplen funciones diferenciadas y vitales en ese desarrollo, pero el objetivo supremo es la democratización económica y la posibilidad de que cada vez más ciudadanos pasen a ser propietarios.

Uno de los aspectos centrales para el logro de una sociedad económicamente exitosa, es la adecuada utilización de la tecnología, es decir, la capacidad humana para transformar la naturaleza con el fin de satisfacer sus necesidades en todos los órdenes. Basada en el conocimiento, la sostenibilidad y la utilización óptima de la información, es el epicentro del verdadero desarrollo nacional desde el punto de vista económico y material. La restauración económica empieza con una agresiva inversión en materia de investigación y desarrollo para el mejoramiento de la tecnología.

En el desarrollo tecnológico de la sociedad, el país no debe apostar todo en un solo sector de la economía. Tanto la agricultura y la industria, así como el sector servicios, constituyen ejes básicos para el desarrollo. La relación entre ellos debe depender del aprovechamiento adecuado de las ventajas competitivas del país, sobre la base de una agresiva transferencia tecnológica.

En materia de *política fiscal*, el manejo de las arcas del Estado debe basarse en la visión solidaria de éste, pero con sostenibilidad financiera y de recursos. La restauración fiscal implica el desarrollo de una estructura financiera sana en el Estado, con un presupuesto que sea sostenible en la relación entre gastos e ingresos. Sobre este particular, es de primera importancia entender que la restauración fiscal implica abordar ambos aspectos concomitantemente:

- **Gasto Público:** debe obedecer a una racionalidad sujeta a la lógica solidaria del Estado, pero en concordancia con los principios de solvencia financiera. El Estado debe gastar lo que puede gastar y utilizar el recurso del endeudamiento público como mecanismo de excepción y no como regla general. El déficit fiscal sólo debe ser admisible por la vía de un déficit de mediano plazo, de tal suerte que éste tienda a la estabilización en períodos plurianuales. El déficit solo es válido si es sostenible y ello implica que el Estado debe tener la capacidad de lograr el equilibrio financiero en el tiempo. No es posible, como ocurre hoy, que el presupuesto nacional se invierta en un tercio del total, para pagar la deuda pública. La inversión pública debe jugar un papel central en el desarrollo nacional.
- **Impuestos:** la restauración tributaria del país debe basarse en una estructura impositiva

progresiva que permita una mejor redistribución de la riqueza nacional, lo cual implica que los que más tienen deben soportar el mayor peso impositivo del Estado. La evasión fiscal no sólo es un mal financiero, sino también una patología moral, pues representa una forma de hurto que riñe con los principios morales más elementales. Los impuestos son positivos para un país, cuando se recaudan con criterios de justicia y se invierten con patrones de solidaridad, eficiencia y sin un atisbo de corrupción.

El manejo de la *política monetaria* del país, como instrumento de la política económica, debe buscar un desempeño más eficiente de la economía y de las empresas, de tal suerte que el manejo de la moneda tenga una utilidad práctica para el conjunto de la economía, mediante su gestión estable. En materia cambiaria, la sostenibilidad relativa y estable de la paridad cambiaria, por medio del sistema de bandas, o bien por la libre flotación, debe generar un ambiente balanceado para los negocios domésticos y para la eficiencia del aparato exportador, y aquella no debe constituir un privilegio injustificado para un sector de la economía, aún si es el generador de divisas.

El *sistema financiero* nacional debe operar con criterios de eficiencia y solvencia, pero ello nunca a costa de sacrificar el acceso al crédito para todos. Las entidades financieras no deben ser entidades usureras y, aunque como en todo negocio deben apuntar hacia la maximización de las utilidades, no pueden jugar en una lógica que haga nugatoria la posibilidad de los ciudadanos de acceder al crédito, tanto para producir, adquirir vivienda o suplir necesidades de consumo racionales. En cualquier caso, los recursos financieros de la nación deben favorecer la inversión productiva y no la especulación.

4.1. Restauración fiscal: un tema impostergable

La crisis fiscal que enfrenta nuestro país constituye un problema de emergencia nacional que no podemos obviar. Pasar de largo irresponsablemente la reforma fiscal, es llevar al país hacia un despeñadero económico que Restauración Nacional no puede tolerar. Es muy fácil decir en campaña que no queremos más impuestos, pero en las actuales circunstancias esta es una postura mediocre y desleal con los logros de desarrollo humano que hemos logrado alcanzar y sostener pese a la adversidad. En estas circunstancias, desde el 2006 la carga tributaria (ingresos/PIB) es de poco más de un 14%, mientras los gastos/PIB, subieron de un 15,3% a un 20,7%, lo cual ha disparado el desbalance financiero del Estado.

Por ello, del 2009 al 2016 la deuda pública pasó de 24.7% a 49,6% del total del presupuesto nacional, que para este último año es de unos 8 billones de colones; y de ese presupuesto, el 75,4% eran gastos corrientes, 19,5% transferencias y sólo un 5,1% inversión pública¹⁴. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, sin la reforma fiscal el déficit podría ser de un 60% en 2020, lo cual llevaría al país a una virtual bancarrota¹⁵. Sin duda, las crisis fiscales es el problema

14 Ministerio de Hacienda (2016). El presupuesto nacional en Costa Rica. San José: Dirección General del Presupuesto Nacional.
15 Ministro de Hacienda (2017). Reunión de trabajo con los candidatos presidenciales. San José.

macro económico más urgente a resolver, y que esta administración no atendió adecuadamente, y por el contrario, ha incrementado la gravedad al llevar el déficit financiero del Gobierno Central de un 5.2% en el 2016 e impulsándolo hasta un 8% para el 2019, según las últimas estimaciones del Banco Central. El gasto corriente, salvo el gasto de capital, no puede seguir creciendo a un promedio del 10% con una inflación promedio del 0.8% en esta Administración.

La propuesta de ajuste fiscal de Restauración Nacional, se fundamenta en cinco pilares para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas: Comprensivo (propuestas de ingresos y gastos); balanceado (todos los sectores deben contribuir); gradual y equitativo (la magnitud del problema no permite que el ajuste sea de un solo golpe y además, los sectores que más tienen deben contribuir relativamente más en comparación con los que menos tienen); suficiente (debe lograrse como objetivo que la deuda se estabilice y que no crezca más); debe asegurar gobernabilidad fiscal como un ancla para fomentar la estabilidad y el crecimiento económico y; debe ser dinamizador de la economía y no un obstáculo.

Líneas de acción:

- Resolver de inmediato el problema de flujo de caja, debido a la situación crítica de la gestión financiera del gobierno central y a la falta de planificación de este gobierno, que los ha llevado a acortar los plazos e incrementar las tasas de interés del financiamiento. Se requiere recuperar la confianza y credibilidad de los diferentes acreedores y agencias de calificación de riesgo, a fin de obtener los recursos a los plazos y tasas de interés adecuadas.
- Iniciar el primero de mayo con una propuesta seria y cronológicamente articulada para que la Asamblea Legislativa avance en la discusión de los proyectos de la reforma, para lo cual, y debido al rango de emergencia nacional que tiene este asunto, el Presidente de la República convocará a los diputados permanentemente. Su base es la progresividad fiscal en sus tres ejes fundamentales: gasto, impuestos y empleo público.
- Promover la aprobación del proyecto de Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, para transformar el impuesto de ventas en uno de valor agregado, que amplía la base a los servicios, pero mantiene la tasa al 13%, con tasas reducidas y diferenciadas para la salud y la educación, con el objeto de asegurar trazabilidad y solo si hay acuerdo legislativo para ello. El impuesto a la renta debe migrar a un esquema de renta global local y hacia una mayor condición de progresividad y solidaridad.
- Promover las reglas fiscales, no solo para que el gasto del gobierno crezca menos que la producción, sino también apoyar la modificación de la Constitución para establecer límites al déficit primario, excluyendo los gastos de capital, así como al nivel de la deuda pública. De igual forma, debe dársele rango superior a la Ley de Presupuesto Público respecto a las leyes ordinarias de destinos específicos, sin contenido económico.

- Aplicar una política fiscal de emergencia para congelar los gastos no indispensables durante los primeros dos años y suspender los que sean superfluos durante todo el cuatrienio.
- Mejorar en la calidad y eficiencia del gasto público, mediante una cultura de austeridad; rendición de cuentas; evaluación por resultados, así como que cada colón recaudado deberá tener un alto impacto social y productivo. La racionalización del gasto público y la implementación de un presupuesto nacional que incluya todo el gasto del sector público no financiero, no solo un tercio de éste, serán clave en nuestra gestión. Se migrará hacia un presupuesto con base en resultados y multianual, con una mejor coordinación entre Mideplan y Hacienda, para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Gestionar y negociar en el parlamento un plan de contingencia fiscal de emergencia, a un plazo máximo de 6 meses, para sostener la crisis, en el evento de que la reforma fiscal estructural no tenga buenas opciones de aprobarse rápido.
- Adoptar e implementar un verdadero gobierno digital; modernizar y facilitar el uso de la firma electrónica; digitalización y virtualización de los procesos para reducir al mínimo el uso de documentos físicos, con el objetivo de poner el gobierno al alcance de los ciudadanos por medio de la nube. Se fortalecerán las capacidades de recaudación e inspección por medios digitales, para la Dirección General de Tributación, así como para el Sistema Nacional de Aduanas. Las compras de bienes y servicios se harán de forma centralizada, para mejorar las condiciones de calidad y precio. Estamos en plena Cuarta Revolución Industrial y las plataformas digitales no deben ser ajenas a los gobiernos.
- Implementar una recaudación eficaz, proactiva y eficiente y se promoverá un ataque frontal contra la evasión, elusión, contrabando y fraude. Los sistemas informáticos de Hacienda y Tributación deberán ser modernizados para facilitar el pago y la trazabilidad fiscal, fomentando los pagos con medios electrónicos, y se reorganizará el proceso de gestión de exoneraciones.
- Controlar el gasto superfluo y redirigir los superávits presupuestarios hacia el pago de deuda pública. Debemos reducir el gasto en cuanto al pago de deuda, que hoy representa alrededor del 30% del presupuesto nacional, para poder redirigir esos recursos hacia el desarrollo.
- Rendir cuentas ante la Asamblea Legislativa, y la opinión pública, sobre cada colón que gaste el gobierno de la República, mediante su política de gobierno abierto por medio de la web.
- Desarrollar una estrategia de gestión del potencial humano que fomente, en las instituciones públicas, la eficiencia y el amor al trabajo, mediante esquemas de gestión más empoderados, flexibles y orientados hacia la administración por objetivos y la

rendición de cuentas.

- Revisar los sistemas de pagos de pluses, incentivos, prohibición y otros, y verificar, bajo pena de destitución, que los funcionarios que los reciban estén legitimados para hacerlo.
- Se congelará la contratación de nuevas plazas y no se sustituirán plazas salvo en casos excepcionales; y se avanzará en el desarrollo de esquemas de salario único, respetando los derechos adquiridos.
- Uniformar criterios de emisión de deuda (Ministerio de Hacienda; Banco Central y Entidades Descentralizadas) para que el Banco Central, en la medida de lo posible, centre sus actuaciones en el mercado de dinero y Hacienda en el mercado de largo plazo. Se evitará que los mismos bancos del estado o entidades descentralizadas, realicen margen financiero y ganancias, a costas de la situación financiera del Gobierno Central.

4.2. Política monetaria: reactivación con estabilidad

Durante los últimos años, el ambiente macroeconómico internacional se ha caracterizado por condiciones favorables en términos de liquidez abundante, tasas de interés bajas precios de materias primas reducidos, especialmente, destaca la caída del precio del petróleo de US\$100 por barril a niveles inferiores a US\$40, con un ahorro significativo de más de mil millones de dólares en la factura petrolera del país. Además, los niveles inflacionarios han estado controlados y bajos. Lamentablemente, el país no ha aprovechado lo suficiente este entorno favorable. La política monetaria se ha centrado en su objetivo de mantener un nivel de inflación baja y estable, lo cual está bien, ya que esta es una condición necesaria, pero no suficiente, para asegurar el crecimiento económico y la competitividad del sector productivo.

Es claro que el artículo 2 de la Ley orgánica del Banco Central prioriza la estabilidad interna y externa de la moneda. Sin embargo, el Banco Central ha dejado de lado, durante los últimos cuatro años, los demás objetivos subsidiarios que le confiere la ley, tales como la búsqueda de la ocupación plena de los recursos productivos; velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales; la promoción de la eficiencia del sistema de pagos, así como, un sistema financiero eficiente, transparente y competitivo. Además, ante la seriedad del problema de las finanzas públicas, se hace necesario un cambio en la gestión de la política monetaria del país, para contribuir a crear las condiciones que permitan lograr la reactivación económica con estabilidad.

Líneas de acción:

- Se mantendrá el objetivo prioritario de alcanzar un nivel de inflación bajo y estable así como alineado a las tasas de inflación de los principales socios comerciales del país. Para ello, debe promoverse una mayor independencia y autonomía del Banco Central, y consolidar el esquema de metas de inflación.
- Fortalecer el mercado de liquidez. Se ha demostrado que, en caso de problemas, el mecanismo a través del cual los bancos acuden al Banco Central como prestamista de última instancia (redescuento) no funciona ni es operativo. Por tanto, es urgente resolver este problema estructural del sistema financiero, por medio de la aprobación del reglamento de líneas de crédito de emergencia en colones y dólares, del Banco Central para el sistema financiero nacional; pero a su vez, en caso de una crisis, realizando gestiones con organismos multilaterales para obtener esquemas modernos de financiación abiertos y en dólares para hacer uso de estos.
- En la medida de lo posible, para mejorar la eficacia, independencia y operatividad del Banco Central, se buscará minimizar las pérdidas del ente rector, así como una vez superada la crisis fiscal, se buscará una capitalización gradual de su situación financiera.
- Promover la estabilidad externa del colón, por medio de una política cambiaria neutral. Se mantendrá el régimen cambiario de flotación administrada, con el propósito de que el tipo de cambio sea flexible y definido según sus tendencias fundamentales, entre ellos, productividad, la oferta y demanda de divisas.
- Transparentarizar la intervención del Banco Central en el mercado cambiario, para mitigar fluctuaciones violentas o especulativas, con reglas de intervención más transparentes y consistentes, con el fin de generar confianza y facilitar el cálculo económico de las familias, empresas y gobierno.
- Recuperar los objetivos secundarios del Banco Central, tema ausente durante esta administración. La política monetaria promoverá el ordenado desarrollo de la economía, a fin de fomentar la creación de empleos por parte del sector productivo. Para ello, se utilizarán los instrumentos de tasas de interés, disponibilidad de crédito, fomento de la competencia entre los intermediarios y eficiencia en la operación de los bancos del Estado, para fomentar la reactivación económica. Debe buscarse un mejor manejo de las reservas monetarias internacionales, teniendo como meta un rango objetivo de las mismas respecto al producto interno bruto. El sistema de pagos debe mejorarse, promoviendo el

pago electrónico en transporte público y la reducción del uso del efectivo en la economía, que tiene un costo operativo de cerca de US \$ 500 millones, según datos del Banco Central.

- Reestructurar el sistema actual de supervisión, que cuenta con cuatro entidades o superintendencias, lo que lo hace poco eficiente y genera costos adicionales que encarecen la intermediación y las pérdidas del Banco Central. En ese sentido, se buscará unir las cuatro superintendencias en una sola, con divisiones por tema en materia de intermediación financiera, bursátil, seguros y pensiones, así como compartir los servicios comunes.
- Modificar la Central de información de deudores. Debe incorporarse en la información de los diferentes acreedores del sistema, la consulta de la situación crediticia de los deudores, no solo con el crédito financiero formal, sino incorporando los datos del sector informal y comercial para evitar el sobre endeudamiento de las personas y las empresas y, con ello, contribuir a reducir las tasas de interés de los diferentes productos de crédito.
- Regular la usura en las tasas de interés, vía Reglamento del MEIC, para aclararse este concepto y su nivel, pero no establecer topes a las tasas de interés, por cuanto la experiencia internacional demuestra que los más perjudicados son los deudores de las clases de ingresos más bajas. Esto por cuanto las clases vulnerables terminan siendo excluidos del sistema financiero formal y deben acudir a finanziarse en entidades agiotistas.
- Promover una mayor competencia en la intermediación en colones, con un rol más activo de los bancos del Estado, especialmente, en el segmento de las tarjetas de crédito, para bajar las tasas de interés, así como una mayor divulgación de la información a los consumidores, educación financiera, castigos severos a la publicidad engañosa y a la manipulación de los deudores por falta de alfabetización financiera.
- Promover un gobierno corporativo de bancos del Estado. La experiencia bajo esta administración, de la gestión de los bancos públicos, ha sido terrible. Se debe adoptar un perfil de gobernanza, con base en los lineamientos de la OECD y del Comité de Basilea, tanto para la Administración como para la Junta Directiva de dichas entidades.

4.3. Producción y empleo para el desarrollo

Según el Programa del Estado de la Nación, la economía costarricense ha mostrado un vertiginoso crecimiento en los últimos años, en los sectores económicos no tradicionales, sobre todo vinculados con zonas francas, pero su absorción del empleo ha sido muy baja, en función de su naturaleza económica; a la vez que los sectores menos dinámicos, como la agricultura y los servicios, absorben la mayor parte del empleo. De esta forma, la apuesta hacia un mayor crecimiento económico en nuestro estilo de desarrollo, no se está traduciendo en una mejora

significativa en el empleo, que es lo que, a la postre, terminará por bajar los niveles de pobreza que ha mantenido el país por décadas, por el orden del 20%, y el coeficiente de Gini ha venido creciendo al ubicarse actualmente en alrededor de un 0,516 en 2015, por encima del promedio latinoamericano, lo que indica un agravamiento de la desigualdad social¹⁶.

Los datos recabados por el Estado de la Nación nos demuestran que desde el 2008 y hasta el 2015, el crecimiento del PIB ha mostrado una tendencia muy moderada, entre un -2,4% y un 3,5%, en tanto el PIB per cápita pasó de \$5293 en 2006 a \$11206 en 2015. En cuanto al crecimiento de las exportaciones, a propósito de la estrategia económica dominante del país, este pasó de 16.7% en 2006 a 7,6% en 2010 y a 0% en 2015; en tanto la tendencia en política monetaria -inflación y tipo de cambio- ha sido hacia la estabilidad durante los últimos diez años, hasta el 2015. Por ello, las tasas de interés durante el periodo bajaron.

Según datos del INEC, el desempleo para 2017 era de un 9.5% de la población económicamente activa (PEA), alrededor de unas 217 mil personas; y este ha venido creciendo con los años, pues en el 2001 era de un 6% y en el 2010 era de un 7,8%, a la vez que, correlativamente, la pobreza también aumentó, porque el coeficiente de Gini¹⁷ pasó de un 43.4% en 2001 a un 52.1% en 2016¹⁸. Como lo ha establecido la Academia de Centroamérica, el empleo formal viene bajando, pues pasó de un 63.5% de la PEA en 2011 a un 55.4% en 2015, y entre esos años, el subempleo aumento de un 8.5% a un 12.4%. Por su parte, los jóvenes entre 15 y 24 años sufren una tasa de desempleo del 23% contra el promedio de un 9.5%¹⁹. Por último y según el Estado de la Nación, para el 2016 el 28% del empleo venía de emprendimientos de los hogares²⁰.

Líneas de acción:

- Mejorar las políticas de promoción de encadenamientos productivos -redes de negocios- entre grandes empresas, medianas y pequeñas. En particular, nuestro gobierno promoverá la creación de zonas francas en el interior del país, sobre todo, en las zonas de bajo desarrollo relativo.
- Promover la inversión extranjera directa y el desarrollo de zonas francas 2.0., mediante la gestión de CINDE, COMEX, PROCOMER, en especial, para desarrollar nuevas zonas francas en las regiones rurales, utilizando las ventajas en recursos de biomasa; marinos y mano de obra desempleada fuera del GAM. Se fortalecerá la política del “Latin American Valley” en Costa Rica.

16 PEN (2016). Pág. 48-49 y 57-59.

17 Es una ecuación estadística que mide el grado de la desigualdad en los ingresos de la población, donde 0 representa igualdad absoluta y 100 desigualdad absoluta. Entre más alto sea el índice más desigualdad hay en la sociedad estudiada. Cuando se valor es de entre un 40 y un 60% se habla de desigualdad y por encima del 60% se habla de desigualdad extrema. No obstante, el indicador es muy usado por la vía de la comparación entre diferentes sociedades o espacios geográficos.

18 Abarca, A. (2017). El desempleo en Costa Rica: un problema de desigualdad. En: crhoy.com (17/2/2017). Consultado: 29 de agosto del 2017.

19 Academia de Centroamérica (2016). El desempleo en Costa Rica. Serie Visión Costa Rica. San José.

20 PEN (2016). Op. Cit. Pág. 354.

- Reestructurar el sistema de gestión institucional del Estado para que el gerenciamiento público del mercado interno (MEIC y MAG) se acerque al exitoso modelo del mercado externo (COMEX y PROCOMER).
- Mejorar el sistema de innovación y tecnología del país, para aprovechar nuestras ventajas competitivas y combatir nuestros lastres. Ello implica un agresivo esfuerzo, por sobre todo, de acercar el sistema hacia las mypimes.
- Desarrollar políticas de contratación de servicios que favorezcan a las Mypimes en las diversas instituciones. Por ejemplo, el MOPT, en vez de contratar a tres empresas que hacen la chapia y limpieza de carreteras nacionales, privilegiará la contratación de pequeños emprendimientos.
- Apoyar políticas de educación para el consumidor, así como su derecho para acceder a información veraz y oportuna, a la vez que se le concientie sobre sus responsabilidades sociales y ambientales como actor fundamental de la economía.
- Aumentar el número de inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que garanticen el cumplimiento de la legislación laboral.
- Promover la mejora regulatoria y de simplificación de trámites. Debe pasarse de las palabras a los hechos, eliminando la sobre regulación y la excesiva tramitología que propicia la informalidad y aumenta los costos del sector productivo.
- Gestionar la reducción de costos y tarifas de servicios públicos, para que la electricidad y otros servicios públicos sean prestados con tarifas progresivamente que tiendan a estándares internacionales competitivos. El énfasis en eficiencia; costos y calidad del servicio, no tanto en quién sea el oferente, será la máxima por seguir, en beneficio de la colectividad.
- Adecuar la oferta laboral a la demanda que los sectores dinámicos de la economía requieren junto con los encadenamientos productivos de las Mipymes. Para ello, se realizarán las modificaciones necesarias para implementar la educación dual, el teletrabajo y las jornadas flexibles laborales.
- Formalizar y reactivar las Mipymes mediante esquemas tributarios y de cotización a la

seguridad social, de forma diferenciada y escalonada. A su vez, se ofrecerá una amnistía de las deudas por cuotas con la Caja Costarricense del Seguro Social, para las empresas unipersonales, el cual incluirá un cobro progresivo.

- Promover los esquemas de asociación, a través del impulso de las Cooperativas y Asociaciones Solidaristas.
- Promover el empleo para todas las regiones y principalmente para la población juvenil. Hay zonas regionales con tasa de desempleo abierto joven del 40%. Se establecerá una Política General de Empleo involucrando a las regiones periféricas por medio de la atracción de inversiones fuera del GAM. Se incentivarán las zonas económicas especiales así como clusters de actividad, mejorando la infraestructura, así como los corredores logísticos, mejoras de la calidad del recurso humano y la simplificación de trámites.
- Fortalecer la Red Nacional de Cuido para incrementar la participación laboral de las mujeres, especialmente, en las regiones identificadas con altas tasas de desempleo, pobreza y jefaturas de hogar femeninas.
- Actualizar los programas del INA y su oferta territorial. El ideal es transformar el INA, en el CINDE de la educación técnica, digital y bilingüe que el país necesita. No será necesario, en todos los casos, tener bachillerato para optar a estas capacitaciones.
- Gestionar un Plan Nacional de Emprendedurismo de Alto Impacto, para que Costa Rica se convierta en líder, para lo cual se podrá a disposición los recursos y un programa intensivo de capacitación, acompañamientos y otros elementos, para lograr que la mayoría de las ideas se ejecuten. Se pondrá énfasis en los esfuerzos emprendedores de las regiones rurales del país, sobre todo en las zonas con menor desarrollo relativo
- Promover un rol activo de la banca estatal y privada, para lograr colocar los casi US\$ 500 millones disponibles del sistema de banca de desarrollo, revisando las metodologías para definición de lo que es una Mipyme. Para ello se aprovechará la Ley de Garantías Mobiliarias, los esquemas de garantías por pérdida esperada, y no a nivel del crédito total para multiplicar el impacto de los recursos; y se gestionará un rol más activo del FINADE en el apoyo a los emprendimientos, así como implementación de programas de crédito con base en contratos de compras; descuento de facturas y otros.
- Masificar la cobertura del Internet, en el entendido de que el país tiene hoy una buena cobertura territorial de internet, pero el servicio es lento, caro y asimétrico. Debe promoverse un mayor grado de competencia dentro de los proveedores de este servicio, para poder ofrecer tarifas más atractivas y a su vez, ampliar la red de banda ancha para una velocidad mínima garantizada de 12 MB. Es necesarios que FONATEL, que cuenta con recursos que superan hoy los US \$ 300 millones, sea más agresivo y proactivo en la masificación del suministro de internet a los sectores que no son rentables para los operadores, especialmente en las zonas rurales.

4.4. Agricultura y desarrollo rural

Nuestro país ha logrado desarrollarse, a lo largo de la historia, por medio del esfuerzo agropecuario de nuestros abuelos, en un esquema minifundista en el que coexistían las grandes fincas productoras, con las pequeñas y medianas, en una relación simbiótico y sinérgica entre ellas. Ciertamente, esta no es la Costa Rica actual, empero, el sector agropecuario sigue representando uno de los motores clave del desarrollo nacional, sobre todo en las áreas rurales, y sigue manteniendo, en diferentes niveles, la muy importante lógica minifundista. Para el 2015, el 45,7% de la oferta exportable del país corresponde con productos agropecuarios y toda la producción agropecuaria, de silvicultura y pesca, representó el 4,7%²¹.

Contar con una visión país coordinada y alineada a la estrategia nacional de desarrollo, en materia agropecuaria, es un aspecto central que nuestro gobierno de unidad nacional tomará como punto de partida. Es primordial tener una visión estratégica compartida, para lo cual es clave realizar una planificación que integre a cada institución del sector agrícola y el objetivo país en la materia, de forma tal que se logre establecer indicadores de desempeño por institución, establecer metas de corto y mediano plazo, y llevar estos objetivos a la medición continua para asegurar su cumplimiento. Para ello, se implantará una plataforma de trabajo coordinado entre los distintos enlaces institucionales e iniciativas privadas, respectivamente, como el INA, CNP, CINDE, COMEX, Inteligencia de mercados (PROCOMER), Sistema Banca Desarrollo, MAG, INDER, INTA, universidades estatales y privadas, y cámaras empresariales.

Los esfuerzos de coordinación interinstitucional, así como la claridad en la visión estratégica país constituyen pilares centrales para mejorar la capacidad del sector agropecuario para enfrentar la amenaza del cambio climático, pues el productor local no puede asegurar una producción constante cuando estos fenómenos naturales se presentan. La aplicación de nuevas tecnologías y herramientas idóneas de producción permite reducir el uso de agroquímicos en nuestros cultivos bajo ambientes protegidos y así favorecer la producción orgánica, lograr minimizar la presencia de plagas y mejorar el manejo de agua, entre otros beneficios.

Líneas de Acción

- Brindar servicios de información de oferta y demanda, asesoría de mercados locales e internacionales, acompañamiento financiero, asesoría en gestión de proyectos agrícolas, acceso a tecnología y otros, tanto al pequeño agricultor, como a productores encadenados en el proceso de exportación.
- Impulsar desde el MAG la creación de estrategias eficientes y efectivas de financiamiento, facilitar seguros agropecuarios al productor, seguros de exportación al exportador y seguros de pago. Estos servicios son pilares en el fortalecimiento de la producción

²¹ SEPSA (2016). Boletín estadístico agropecuario. Número 26. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. Págs. 2 y 7.

agropecuaria nacional, que buscan minimizar el riesgo climático y comercial.

- Implementar el registro de agroquímicos y nuevas moléculas de forma inmediata, así como homologar los productos agroquímicos que hayan sido debidamente registrados en Estados Unidos de América y Europa.
- Desarrollar un nuevo Reglamento de Registro de Agroquímicos. Se promoverá la competitividad en mercados internacionales y en materia de agricultura orgánica certificada, para ingresar a nuevos mercados que hoy día son tendencia mundial. Además vamos a mejorar la salud de los costarricenses impulsando el consumo de alimentos orgánicos en el país.
- Modernizar la extensión agrícola en nuestros campos, promoviendo el uso de la tecnología en la gestión de los funcionarios extensionistas, capacitando el personal continuamente en temas de innovación agrícola y vamos a promover el acceso a los productores a las nuevas tecnologías productivas, de manera que el sector produzca de forma cada vez más eficiente.
- Fortalecer el acercamiento del extensionista agrícola a las zonas de producción agropecuaria, para levantar la información más reciente de los resultados de cada sistema productivo, tipos de agroquímicos utilizados, problemas más comunes, y posibles soluciones, colocando al alcance de los productores la tecnología e información necesaria que les permita la toma de decisiones rápida y correcta para volver más eficiente sus operaciones.
- Ayudar al productor a reducir gastos al aplicar menos agroquímicos, riego cuando la planta lo necesita, y cada vez menos fertilizantes. Con el uso de la tecnología los extensionistas agrícolas tendrán visión inmediata de los problemas y los mapas de las zonas de visita, con la información de cada productor actualizada en cada momento, sin retrasos, para promover así la acción inmediata a los problemas del sector. También pondremos al alcance de los productores el servicio del uso de drones para movernos a la transformación de la agricultura imprecisa a una agricultura de precisión.
- Establecer un Agente Comercial Agrícola en cada Oficina de Promoción Comercial en los principales mercados internacionales en donde ya hemos tenido éxito y que sea necesario para solventar problemas de tipo agrícola y técnico. Este agente protegerá y resguarda a nuestros exportadores y brindará seguridad a nuestros productores locales encadenados en la exportación, a la vez que apalancará la aplicación de los tratados para el sector agrícola, sobre todo en materia fitosanitaria. Los tres primeros agentes estarán ubicados en Miami, Estados Unidos, en Rotterdam, Holanda, y en Shangai, China.
- Implementar y promover el uso de una plataforma digital para el sector agrícola, que facilite la obtención de datos específicos de cada cultivo, que tenga ubicadas las áreas

de producción, las plagas por cultivo y por zona, que le facilite al productor información para determinar si debe o no aplicar agroquímicos para control de plagas, o tratamientos especiales con buenas prácticas agrícolas.

- Facilitaremos que responsables de gobierno en países destino de nuestras exportaciones tengan información actualizada y confiable de nuestros sistemas productivos, de forma tal que la confianza en nuestros productos vaya en aumento, abriendo así más oportunidades para nuestro sector.
- Promoveremos desde el MAG la implementación de un Sello Verde de Producción Sostenible (calidad, progreso social y protección ambiental) que certifique la calidad de las exportaciones de productos agrícolas costarricenses. Este sello complementará con la existente marca país Esencial Costa Rica de manera que podamos diferenciar aún más nuestras exportaciones en los mercados internacionales.
- Promover la creación de centro de generación de conocimiento en donde mostremos a todos los productores nacionales las mejores prácticas agrícolas en manejo de suelos, riego, uso de tecnología agrícola avanzada (maquinaria, drones, sistemas inteligentes),
- Proponemos una nueva estructura organizacional, con los recursos existentes, que apunte al logro de una mayor colaboración entre gobierno, academia y los productores, en una visión país.
- Articular las capacidades de detección de plagas de los extensionistas agrícolas con la investigación académica, de tal manera que una vez que se determine la posible solución, esta se le pasa a las empresas privadas (industria nacional) para que generen los agroquímicos, tratamientos orgánicos, empaques nuevos que se requieren para mejorar la producción.
- Promoveremos la innovación y que apoye el aumento de las áreas de producción bajo ambientes protegidos, en invernadero, casas de maya y micro túneles, como herramienta para enfrentar los desafíos del cambio climático que amenazan nuestra oferta alimenticia, tanto para el consumo humano como animal.
- Desarrollar un enfoque de negociación respecto de la Alianza para el Pacífico, que respete todas las negociaciones previamente alcanzadas en los tratados de libre comercio con los países miembros, para la salvaguarda de los productores nacionales, lo que permitirá fortalecer y promover la seguridad alimentaria de Costa Rica.
- Garantizaremos la accesibilidad a alimentos de alta calidad que cumplan con los requerimientos y exigencias que nuestras autoridades fitosanitarias dicten, y reforzaremos la disponibilidad física productos nuevos en nuestro país, para cuidar la salud de nuestra población.

- Contar con el acceso físico y económico en todo momento, para cubrir los vacíos de la producción nacional en aquellos momentos en los que por razones de clima, desastres naturales, o escasez, no podemos producir.
- Brindar las oportunidades de empleo que las zonas pesqueras requieren para reactivar su economía, con el fin de encontrar respuestas efectivas a sus necesidades, mediante nuevas tecnologías, nuevos productos, más mercado y mayor capacitación, en una perspectiva sostenible.
- Fomentar el desarrollo de las zona más pobres, promoviendo la reactivación económica a nivel turístico, desarrollo inmobiliario, producción de mariscos, bajo el esquema de granjas localizadas y controladas (Maricultura), en especies como camarón, ostras y producción de carne de cocodrilo, todo esto bajo sistemas autorizados y normado por estándares internacionales permitidos, y la activación de la industria de las comunidades de retiro.
- Promover un sistema de producción ganadera que permita aumentar la productividad y así evitar que los productores de carne pierdan sus inversiones y puedan aumentar su competitividad
- Mantener la calidad de la producción animal, al considerar el pasto como un cultivo más que debemos cuidar como cualquier alimento, aunque sea destinado a alimentación animal, a la vez que se promueve la escogencia de razas de ganado adecuadas según las condiciones ambientales.
- Registrar de forma constante las mediciones de productividad (Ganancia de peso, número de crías por año, cantidad de producción de leche diaria, etc.).
- Contar con las dietas adecuadas en términos de costo beneficio asesoradas por un profesional, así como con controles sanitarios preventivos en términos de la salud animal e inocuidad de las instalaciones.
- Fomentar las agrupaciones asociativas de productores, que les permita tener músculo de negociación en la compra de insumos agrícolas por volumen.

4.5. Turismo: encadenamientos estratégicos para todos

El turismo ha significado uno de los pilares fundamentales de la economía costarricense en las últimas décadas, demostrando grandes bondades como sector en la generación de empleos, y con la repartición equitativa de las riquezas a lo largo y ancho del territorio. Adicionalmente, de acuerdo con el INEC, más del 54% de esta fuerza de trabajo está representada por las mujeres, lo cual hace que este sector colabore con el esfuerzo diario de muchas amas de casas y jefas de hogar.

Costa Rica tiene un modelo envidiable, en donde abundan las empresas pequeñas, medianas y de índole familiar, con una fuerte conciencia en el tema ambiental y en la sostenibilidad de los recursos. Adicionalmente, el tipo de turista que visita Costa Rica es mayoritariamente más sofisticado y, por lo general, tiene un gasto promedio más alto del resto de América Latina, lo cual nos pone en una posición deseable.

En el partido Restauración Nacional reconocemos que este modelo desarrollo turístico debe fortalecerse a través de una política de estado que posicione al turismo dentro de la jerarquía estatal y como sector prioritario para reactivar la economía, siempre en sintonía con el medio ambiente, comprometido con el desarrollo coherente, sostenible y ágil, con un enfoque hacia la promoción y mantenimiento de las pymes, pero garantizando un producto turístico y servicio de calidad internacional.

La economía de Costa Rica ha estado siempre en paralelo con el número de ingresos de turistas al país. Es así como en épocas de un alto ingreso de turistas, la economía costarricense se ha mantenido con buena salud, y por el contrario, cuando existen disminuciones de ingresos de turistas, la economía nacional también lo reciente. Es por ello que el número de ingresos de turistas al país no es solo una estadística turística sino que es un parámetro de mucha importancia para la economía nacional. El número de turistas del país, ha venido en un franco aumento de desde el año 2012 a un ritmo de más del 7% interanual, lo que generó que para el 2016 recibiéramos 2.925.128. Esta llegada de turistas está estrechamente relacionada al número de ingresos de vuelos internacionales, que también ha aumentado sostenidamente desde el año 2012. Así las cosas, para el 2016, existían un promedio de 978 vuelos semanales al aeropuerto Juan Santamaría, y 156 vuelos semanales al aeropuerto Daniel Oduber, de acuerdo con la Dirección General de Aviación Civil.

Estos turistas provienen primordialmente, al igual que la mayoría de los vuelos internacionales, de Norteamérica que resulta ser nuestro mejor proveedor y lo cual provoca una importante oportunidad en otros nichos de mercado tales como el suramericano y el europeo. Este último, con un salto importante los últimos años en virtud del incremento de más de 300% de vuelos directos desde esa región.

Estos turistas generan divisas que sobrepasan a cualquier otro sector productivo del país, siendo por lo tanto el primer generador de ingresos del país por encima incluso de toda la agricultura junta incluida: piña, banano y café. Igualmente, supera en casi el doble las exportaciones por dispositivos médicos cuyo nicho también ha sido importante para la economía costarricense, con la ventaja que las divisas de nuestro sector permanecen en su gran mayoría en la economía costarricense, pues más de un 70% de la oferta turística del país pertenece a residentes.

Lo anterior podría verse aumentado positivamente una vez que el nicho de mercado del turismo de reuniones se consolide en el país, cuyo esfuerzo debe ser uno de los mayores pilares del próximo gobierno. El Centro de Convenciones de Costa Rica debe ser el imán de atracción de este polo de turismo que por años solo ha sido promovido por unos pocos esfuerzos privados,

pero que sin lugar a dudas ahora será parte importante de la estrategia.

El turismo no sólo genera divisas a sus propietarios, sino más importante aún, una cantidad considerable de trabajo, pues entre empleo directo e indirecto crea beneficios a más de 450.000 personas. Este número nada despreciable significa que una quinta parte de la fuerza laboral costarricense pertenece al sector. Pero como si esto no fuera ya relevante, este componente de la oferta laboral pertenece a los quintiles I y II que son los más vulnerables, pues tienen muy pocas oportunidades de mantenerse en la fuerza laboral, ya que cuentan con una baja escolaridad o tecnicismo lo cual hace muy volátil su situación en caso de no laborar para esta industria.

Líneas de Acción

- Promover y liderar la integración de los diferentes ministerios, gobiernos locales y la asamblea, en la formulación de proyectos de bienestar común que benefician colateralmente al sector turístico. Por primera vez, en muchos años, se logrará integrar al turismo en el Plan Nacional de Desarrollo y como estrategia país, para mejorar la economía y bajar la tasa de desempleo.
- Apoyar el desarrollo de pequeñas empresas turísticas, el turismo cultural, el turismo médico, el turismo ejecutivo y nuevos lugares de procedencia.
- Mantener la política de incentivo del turismo como destino verde y limpio, pero con énfasis en la gestión de redes de negocios entre mypimes y las grandes cadenas hoteleras que están en el país.
- Incrementar los presupuestos de inversión en la promoción de Costa Rica, en los principales mercados internacionales. Para ello, se deben buscar mayores ingresos de capital para el Instituto Costarricense de Turismo, mediante la atracción de mayor flujo de turistas a través de líneas aéreas e implementando proyectos de ley que aporten ingresos nuevos a la institución, como por ejemplo la incorporación de impuestos a plataformas virtuales de alquiler de casas con fines vacaciones, entre otras iniciativas. Con este apoyo de parte del estado, se pretende cumplir a cabalidad con el Plan de mercadeo y promoción para el país y reorientar esfuerzos con campañas enfocadas en Norteamérica y Europa. Y, adicionalmente, designar nuevos recursos para destinos americanos como la región Centroamérica y Sur América.
- Reforzar la implementación de inversiones en infraestructura a lo largo y ancho del territorio nacional, en beneficio de los turistas nacionales y extranjeros.
- Promover la discusión de una Ley de incentivos turísticos de tercera generación que motive y facilite nuevas inversiones en el sector, que incentive la generación de productos turísticos innovadores y de energías renovables y para promover un crecimiento sostenible,

ecuánime y basado en el modelo que ha tenido el país.

- Mejorar la estructura y servicios de los parques nacionales, pues estos adolecen de una estructura administrativa sólida y de guarda-parques que puedan cumplir con su función original. Además, en muchos de estos sitios, no hay condiciones adecuadas para el buen servicio de los turistas. Conviene explorar modelos de concesión de servicios internos en los parques nacionales, como restaurantes y tiendas de suvenir, en donde, principalmente, los habitantes de localidades cercanas puedan exponer sus artesanías y tomar las concesiones de alimentos y bebidas.
- Fomentar la comunicación y sinergia con los diferentes organizaciones afines (como CANATUR, PRO imagen, Futuropa, entre otros), cámaras regionales y gobiernos locales, en relación con lo cual el ICT se vuelva un gestor y ejecutor de esas mismas soluciones propuestas por cada entidad, mediante una política de “puertas abiertas”.
- Fortalecer la seguridad turística. Las estadísticas demuestran que la inseguridad ha llegado a cifras récord en el país en los últimos años y toda la población, incluyendo a los viajeros, se ha visto afectada por el hampa y la venta de drogas. La inseguridad causa un impacto negativo tanto a nivel de los turistas como a los empresarios que deben costear servicios privados para mejorar la seguridad y que además se ven afectados por la pérdida de imagen país. Se debe coordinar con los organismos y Ministerio de Seguridad las diferentes acciones específicas en el que el sector puede participar (incluida la policía turística), y las demás propuestas en el Plan Nacional de Seguridad que van a traer soluciones a la población en general, pero también colateralmente al turismo.
- Facilitar procesos en permisos ambientales. Hay un fuerte compromiso de Restauración Nacional y del sector turismo con el ambiente y la sostenibilidad, sin embargo, parte de las limitaciones que tiene la industria para crecer e innovar se basa en los plazos excesivos para poder resolver los permisos ambientales. Se buscarán los medios para negociar la facilitación de los procesos en trámites con SETENA y otras entidades, en donde puedan ser más ágiles para las inspecciones y la tramitología pertinente. Es importante que tanto la política de gobierno como la mayoría de la empresa privada no busca el detrimento de las regulaciones ambientales, por lo tanto se buscarán que sean más expeditos los órganos responsables para evaluar los proyectos y facilitar los requerimientos a cumplir.
- Reactivar el comité de cruceros en el ICT, con la finalidad de traer más compañías con más frecuencia a los diferentes puertos. Si bien es cierto los turistas de cruceros no pernoctan, generan ingresos a empresas de servicios de recreación, transporte, guías y comercio local; además, la razón de los cruceros es en parte el mercadeo que se le hace al país con la intención que se genera de esos turistas en visitar Costa Rica posteriormente.
- Gestionar una agencia de Fomento, Defensa y Asesoría al empresario turístico, dentro del ICT, con la finalidad de asesorarlo en todo lo relativo a emprender, solución de conflictos

o diferentes necesidades.

- Establecer reglamentos que aporten a la regulación de las diferentes actividades de turismo que se desarrollan a lo interno del país, con el fin de asegurar la calidad, servicio, seguridad y justa competencia en el mercado. Por ejemplo, se busca una modernización y modificación del Plano Regulatorio del ICT, actualizar de manuales de las diferentes áreas que componen el turismo, la revisión de planes que soporten el desarrollo y fortalecimiento de Mypimes, el análisis de plan que regula el transporte de turistas y la eliminación de trabas con el fin de poder agilizar los procesos.
- Desarrollar el talento humano y profesionalizar el sector turismo para abrir nuevas posibilidades de incorporación productiva al sector y mejorar las condiciones de empleo, por medio de alianzas con instituciones como el INA, colegios técnicos y universidades.
- Capacitar de forma general a las municipales y otros entes para que comprendan la importancia y dinamismo del turismo.
- Facultar al ICT para promover y desarrollar proyectos, como la atracción de nuevos mercados mediante campañas dirigidas al turismo médico, turismo deportivo, Wellness, entre otros.
- Garantizar el correcto manejo del nuevo centro de convenciones y la atracción del mercado de congresos y reuniones.
- Trabajar en un proceso de reingeniería interno en el ICT para facilitar procesos y eliminar burocracia.
- Rescatar y desarrollar la cultura y la gastronomía costarricense.
- Contar con una política migratoria adecuada, de primer orden, sin sacrificar la seguridad, lo cual es indispensable para este sector.

4.6. Comercio exterior: competitividad y simplificación de trámites

Nuestra visión en este tema es consolidar la inserción de Costa Rica en la economía internacional, y retomar la agenda de comercio exterior, de inversión y competitividad que este gobierno dejó en el olvido. Se pretende reactivar el comercio, la inversión y el turismo, por medio del fortalecimiento de la oferta exportable, la apertura y aseguramiento de oportunidades comerciales, el desarrollo de encadenamientos productivos, la mejora de la competitividad y la simplificación de trámites.

El modelo de apertura y desarrollo del sector exportador debe complementarse con una estrategia nacional de inclusión de las mipymes dentro de los sectores de actividad económica

más dinámicos, para lo cual, el INA debe convertirse en el CINDE de los emprendimientos y líder del alineamiento de la oferta con la demanda laboral.

Líneas de acción:

- Acelerar el proceso de incorporación del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Para ello es crucial mejorar la articulación del gobierno en el nivel de los ministerios e instituciones, así como del congreso, para cumplir con los requisitos y aprobación de las normas necesarias para su adhesión.
- Promover la negociación para el ingreso a la Alianza para el Pacífico. Este gobierno ha desperdiciado la alternativa que ofrece este gran mercado para diversificar la oferta exportable y las oportunidades de empleo en todo el territorio nacional. El Partido Restauración Nacional reconoce las sensibilidades del sector productivo, especialmente el agrícola, y estas serán escuchadas y canalizadas en el proceso de negociación. Uno de los objetivos prioritarios, será mantener las condiciones ya logradas en los diferentes tratados con los países miembros de la Alianza.
- Fortalecer la administración y aprovechamiento de los tratados, para lo cual se girarán las directrices necesarias para que exista una visión integral y coordinada entre las diferentes entidades públicas y privadas (Comex, Procomer, Cinde, Ministerio de Salud, Agricultura, Dirección General de Aduanas, Relaciones Exteriores), con el objetivo de maximizar e implementar las diferentes oportunidades que los tratados comerciales ya firmados brinda para el país.
- Promover una fuerte exploración y apertura de nuevos mercados, lo cual debe ser proactivo, en función de la oferta exportable y turística el país, pensando en oportunidades como Israel, Brasil, Asia y el Mundo Árabe, entre otros.
- Fortalecer el Régimen de Zonas Francas, lo cual implica no jugar con la seguridad jurídica y con las expectativas de este sector. Por tanto, claramente no se aumentarán los impuestos ni se cambiarán las condiciones ya negociadas en los diferentes contratos de las empresas en zonas francas. Por el contrario, se pretende apoyar a esta actividad, modernizando el régimen por medio de mejoras en la oferta educativa, cooperación técnica, certificaciones de mipymes para promover encadenamientos productivos según los requerimientos de las empresas en este sector, entre otras. Además incentivaremos la instalación de zonas francas en el interior del país, principalmente zonas costeras, como ya se indicó.
- Fortalecerán las relaciones con la Unión Aduanera Centroamericana, para lo cual se requiere retomar un liderazgo que permita avanzar en temas como reglamentos técnicos; reconocimientos mutuos en registros y reglamentos, así como revisiones y enmiendas.

- Mantener una participación activa en la Organización Mundial de Comercio, así como la participación en el Grupo de Amigos del Comercio Electrónico y los grupos de diálogo para Mipymes e inversión que se crearon en la XI Conferencia de la OMC.
- Establecer una política nacional de inversiones, y se destaca como prioridad la creación de una ventanilla única de inversión en Procomer. Se pondrá énfasis en sectores como ciencias de la vida, tecnologías limpias, energías renovables, manufactura avanzada e industria alimentaria.
- Crear una red de gestores de promoción internacional, por medio de la cual el cuerpo diplomático coopere más activamente en la promoción de exportaciones, el turismo y las inversiones. Se desarrollarán programas de capacitación para estudiantes y trabajadores costarricenses en el extranjero, para que colaboren en la tarea de promoción de exportaciones y atracción de turismo a Costa Rica (programa de “embajadores no oficiales”).
- Implementar los compromisos asumidos con el Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC) de la OMC para simplificar, modernizar y armonizar los procedimientos de exportación e importación, mediante la activación del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).

4.7. Infraestructura y movilidad: una emergencia nacional

Si existe un área en la que los costarricenses nos sentimos literalmente “estafados” por los partidos que han gobernado el país en las últimas décadas, es en área de obra pública e infraestructura: las trochas, los atrasos desmedidos, los sobrepagos a obras mal hechas, las platinas y ahora los cementazos de dudosa calidad, parecen ser la tónica en un aspecto del desarrollo que, por mucho, es más que crítico. La danza de millones que vienen y van, en contrataciones de dudosa respetabilidad y para hacer obras de dudosa calidad, tienen postrados a los costarricenses en la más absoluta mediocridad infraestructural de carácter público, en tanto las acusaciones por corrupción en diversas instancias institucionales, CONAVI primero, se ha vuelto una historia de impunidad y tragedia financiera para todos.

Por estas circunstancias, según LANNAME, el parque de carreteras del país presenta un irresponsable 75% de deterioro material, y en el 26% de la infraestructura nacional, este es extremo²². Mientras para el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos la red vial del país tiene al menos de 30 años de atraso, es más que evidente que existe manipulación de grupos de interés económico poderosos que se reparten el pastel millonario que el Estado utiliza para construir obra pública, de tal manera que controlan el sector a vista y paciencia de las autoridades (según los mencionó en su oportunidad, el ex ministro de obras públicas

22 Torres, J. (2012). Deterioro en carreteras nacionales supera el 75%, según LANAMME. En: crhoy.com (10/10/2012). Consultado: 28 de setiembre del 2017.

y transportes, Carlos Segnini). La trámitología es abundante e innecesaria, y raya, como lubricante de la corrupción, en una verdadera burocracia esquizoide: por ejemplo, entre la primera licitación de la Ruta 27 y la construcción de las primeras obras, pasaron 10 años de trámites, apelaciones y cuanta letanía burocrática se nos pueda ocurrir²³. Ante semejante panorama tan sombrío, para el 2015 el 70% de la población percibe estado de carreteras como malas o muy malas, según un estudio del CIEP²⁴. Como resultado de todo esto, hoy tenemos el deshonroso puesto 126 entre 137 países en cuanto a calidad de vías según el último resultado sobre competitividad global²⁵.

A pesar de esta situación, la inversión en los últimos 7 años no ha superado el 1,26% del PIB de acuerdo con los datos de la Secretaría de Planificación Sectorial MOPT²⁶ cuando lo esperado para un país como Costa Rica debería ser cercano a un 4% del PIB.

Líneas de acción:

- Impulsar las Alianzas público-privadas (APP) para desarrollar las obras públicas necesarias para facilitar la operación y competitividad de los sectores productivos sin prejuicios ideológicos y salir del nivel de estancamiento en que se encuentra el país.
- En materia de infraestructura vial, favorecer un agresivo programa de planificación, ejecución, seguimiento y control de cada obra, así como la posibilidad de redefinir la inversión, de tal manera que, en los proyectos que el análisis de la red vial nacional así lo requiera, se aplique una solución que garantice la mayor calidad posible de la obra, con la consideración oportuna de las opciones en concreto, asfalto y mixtas. Por regla general, el Estado pondrá más atención en el requerimiento de calidad y durabilidad para las carreteras nacionales o de alto tránsito.
- Iniciar el gobierno impulsando la construcción de los llamados “topics”, u obras menores estratégicas, de bajo costo, pero con un alto efecto en la descongestión y seguridad viales, tales como intersecciones complejas, la ampliación de vías, puentes pequeño, islas para paradas de autobuses y aceras, entre otros. Esto permitirá definir las rutas para la “reconstrucción de atajos clave” en la GAM, de tal manera que se identifiquen y se rehabiliten completamente, en coordinación con las municipalidades.
- Ejecutar y acelerar los proyectos urgentes que requieren los ciudadanos, tales como las obras para circunvalación con flujo continuo sin semáforos, negociación e inicio de

23 Noguera, J. (2014). La pesadilla de construir obras públicas en Costa Rica. En: prensalibre.com (21/9/2017). Consultado: 18 de setiembre del 2017.

24 Rojas, E. (2015). Costarricenses consideran que carreteras, puentes y aceras son deficientes en el país. En: ucr.ac.cr (26/6/2015). Consultado: 7 de setiembre del 2017.

25 WORLD ECONOMIC FORUM (2018). The Global Competitiveness Report 2017 - 2018. En: weforum.org. (26/9/2017). Consultado: 1 de marzo del 2018.

26 Fernández, M (2017). Informe final de Gestión 2014 - 2017. En: mopt.go.cr (19/12/2017). Consultado: 1 de marzo del 2018.

ampliación de Ruta 27, ampliaciones sobre puente Virilla en Radial Santa Ana-Belén y Ruta 32, ampliación Ruta 1 Cañas- Barrancas, mejoras Playa Naranjo-Paquera, acceso Terminal de contenedores APM, ampliación Ruta 32 Río Frío – Limón, entre otros.

- Reactivar financiamiento de al Programa de Infraestructura Vial 2, urgente para: Taras – La Lima, Birmania - Santa Cecilia, Ruta 4, Corredor Pacifico - Atlántico Proyecto Mesoamérica y Palmar Norte - Paso Canoas.
- Finiquitar los proyectos que requieren completar fase de pre inversión: San José – Cartago, San José - San Ramón, sectorización y reordenamiento de rutas de transporte público, tren eléctrico, inicio de Ruta 32 con construcción de túneles falsos en el Zurquí, viaducto entre Pozuelo y Juan Pablo II. La Corporación Andina de Fomento donó un diseño de este viaducto en 2008, por lo que se debe actualizar diseño y analizar una vía rápida. Este proyecto se han ignorado hasta la fecha.
- Usar fondos de inversión de MIDEPLAN y organismos multilaterales con identificación de recursos no reembolsables para madurar proyectos.
- Acelerar el análisis integral y de definición de política sobre propuestas de canal seco.
- Iniciar los estudios necesarios para las obras que permitan la solución a la escasez de agua en zona de Guanacaste.
- Impulsar la transformación del MOPT para reconcentrar sus funciones (CONAVI, COSEVI, CETAC, CONCESIONES, CTP) y reingenierizarlo para hacer a la institución más eficiente y eficaz en sus gestiones.
- Replantear la visión y los modelos de gestión para el gerenciamiento estratégico del talento humano de las instituciones públicas involucradas con el sector, sobre todo el MOPT, con el fin de catapultar el esfuerzo y la motivación de los funcionarios que deben poner a caminar estos proyectos.
- Nombrar un ministro que no solo gerencie el MOPT, sino que lo lidere en todos los niveles, siempre bajo el mando estratégico de la Presidencia de la República, la cual asumirá este asunto como un tema presidencial prioritario.

- Abordar integralmente con el Ministerio de Hacienda la definición y gestión de financiamiento, alianzas público-privadas e incluso otras alternativas necesarias para desarrollar las obras que el país necesita.
- Dar seguimiento gerencial al avance de la cartera proyectos prioritarios para detectar en forma oportuna los contratiempos que los frenen, y para buscar las soluciones rápidas que el país exige, en contacto directo con los organismos de apoyo (LANAMME, CFIA, CCC, etc.).
- Promover el fortalecimiento continuo, administrativo, financiero y operativo del LANAMME, para que participe en fiscalizar adecuadamente todos los trabajos de infraestructura vial del país y que sus informes tengan una contraparte en las instituciones encargadas para proceder en forma oportuna a poner en práctica sus recomendaciones para asegurar mantenimientos, reparaciones y proyectos nuevos de alta calidad.
- Darle al ICE las potestades para que pueda hacer obra pública, sobre todo vial, mediante la modalidad de proyectos autodirigidos como ya lo hace, con sus propias obras, especialmente en aquellas que requieran alta especialización como los túneles, de tal manera que sea una herramienta alternativa para el gobierno siempre que demuestre que puede ser competitivo en costo y plazo. Esto no restringe la participación del sector privado, sino que busca complementar los esfuerzos directos que este sector pueda aportar y más aun, promover APP con el fin de desarrollar proyectos dentro y fuera del territorio nacional. Naturalmente, esta opción se utilizará siempre y cuando el ICE demuestre transparencia financiera en sus operaciones normales.
- Nombrar una comisión de emergencia para que, en un plazo máximo de 6 meses pueda articular un grupo de expertos del MOPT y otras entidades estatales involucradas en vías, ferrocarriles, puertos y aeropuertos (CONAVI, CETAC, CTP, COSEVI, INCOFER y la División Marítimo-Portuaria, así como INCOP y JAPDEVA), para realizar un diagnóstico y propuesta para acelerar expropiaciones, licitaciones, concesiones, fideicomisos, alianzas público-privadas y contratación administrativa para obra pública, que afecten la ejecución en tiempo de los proyectos.
- Desarrollar un tren eléctrico en la GAM, por alianza público-privada, dentro de una visión de movilidad de personas como un sistema que involucre igualmente carreteras, sectorización de las líneas de autobuses parqueos, comercio y todas las facilidades para que la gente pueda hacer el cambio de servicio fuera de las áreas de alta densidad.
- Estimular el transporte colectivo masivo, con menos tiempos de desplazamientos mediante carriles exclusivos para autobuses.
- Desarrollar, urgentemente, lo necesario para la sectorización pendiente con el fin de

cambiar el sistema de rutas concéntricas del GAM y reordenar el transporte público.

- Implementar el cobro electrónico en consenso con el sector transportista y las entidades reguladoras involucradas.
- Impulsar el teletrabajo y educación virtual, tanto en el sector público como privado, a partir de una política nacional de descongestión de la movilidad urbana, y valorar la creación de incentivos para ello.
- Aumentar el uso del ciclo vías entre núcleos educativos, comerciales y residenciales de la GAM, y promocionarlas como medios eficientes de transporte.
- Fomentar alianzas estratégicas con municipalidades y organismos privados, para generar movilidad segura y eficiente que venga en paralelo con la aplicación de tecnologías y uso de energías amigables con el ambiente.

5. LA RESTAURACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL: DE LA CONTENCIÓN DE LA POBREZA HACIA SU ERRADICACIÓN SOLIDARIA



El objetivo básico de la acción del Estado es favorecer el desarrollo humano de la nación, por sobre todos los objetivos. Por ello, la dualidad entre lo económico y lo social sólo es una convención analítica, de tal suerte que toda política social es intrínsecamente económica y toda política económica es intrínsecamente social. La restauración social; sin embargo, requiere de políticas que potencien el desarrollo humano y contrarresten los efectos no solidarios de un mercado que no es capaz, por sí solo, de resolver el problema de la redistribución. Como se indicó en las líneas precedentes, el país apostó por una estrategia de crecimiento económico basada en la apertura de mercado y el impulso agresivo de las exportaciones como motor del desarrollo, pero luego de tres décadas de promover la estrategia, si bien el crecimiento se ha sostenido en niveles aceptables, lo cierto del caso es que la pobreza se estancó en el valor que el país alcanzó para finales de la década de los setenta (20%) y la desigualdad creció según las mediciones históricas del coeficiente de Gini.

La pobreza es una situación social inaceptable, que debe ser eliminada por medio del fortalecimiento de la solidaridad y de la acción social del Estado. El grado de desarrollo histórico de las sociedades contemporáneas hace posible el ideal de la superación de la pobreza, por medio de una adecuada organización social del trabajo. La pobreza no es un estado “natural” de las sociedades actuales, es una aberración que debe ser reducida y eliminada, y es el trabajo, mediante una política de pleno empleo, el que puede generar una reducción drástica de la pobreza, junto con una política social solidaria que contenga los disparadores de la desigualdad.

Este flagelo social, además de ser un problema socioeconómico, también tiene una dimensión cultural. No sólo son necesarias políticas redistributivas, asistenciales y de promoción social, sino que se requiere un cambio de mentalidad juntamente con ellas, lo cual implica, también, superar la pobreza mental en la construcción de una identidad orientada hacia el trabajo, el emprendimiento y la excelencia: es preciso que se derriben, además de los tugurios materiales, también los mentales.

La *educación* es la punta de lanza no sólo de la política social, sino de toda la política de desarrollo nacional. El desarrollo humano, la riqueza, la productividad, la autorrealización, la superación de la actitud mediocre, en fin, la restauración nacional en todos los órdenes depende de la educación como el aspecto esencial. La educación, por eso, debe estar universalizada a costa del Estado y debe apuntar a la formación de individuos críticos, capaces y en procura de la excelencia. Por ello, sin demérito del aspecto cuantitativo de la educación, lo cualitativo constituye su dimensión esencial, el elemento pendiente para dar el gran salto, la cual no es sólo capacitación, sino también formación. Un individuo pleno es un individuo capaz, pero también debe ser crítico y éticamente sólido.

La política de salud en los habitantes de la República implica tanto cuerpo sano como mente sana. El Estado debe mantener la política preventiva y curativa universal para toda la población, con criterios de eficiencia, eficacia y servicio para los usuarios. Los enfoques puramente “biologistas” de la salud deben sustituirse por enfoques integrales, en los que se vincule con asertividad lo puramente físico con lo emocional. Es fundamental realizar un análisis que permita una verdadera racionalización de los servicios de salud del país.

El problema del acceso a la *vivienda* constituye una de las piedras angulares para que un país logre un alto grado de desarrollo humano. Es obligación del Estado velar porque la población acceda a vivienda digna, lo cual implica desarrollar planes que favorezcan el acceso crediticio a todas las capas sociales, para construir o comprar viviendas. El sistema financiero de la vivienda no puede hacer nugatoria la posibilidad de que los costarricenses accedan a un techo propio, a través de su esfuerzo y trabajo.

El Estado debe desarrollar políticas de *asistencia y promoción* social para coadyuvar a superar la situación de desventaja social más severa, en los estratos más bajos del tejido social. Sin embargo, la política asistencial debe ser una herramienta para superar la pobreza, nunca una política para administrarla, como ha ocurrido hasta hoy: de nada vale dar bonos escolares, si no se resuelve el empleo en el núcleo familiar del educando. Por ello, la integralidad de las políticas sociales, en lo atinente a este aspecto, constituye una cuestión medular para el desarrollo social y económico del país.

5.1. La gran reforma educativa del bicentenario

Costa Rica está cerca de cumplir con su bicentenario como República soberana e independiente, y durante estos dos siglos, de manera sistemática, el país le apostó a la educación como el motor

principal del desarrollo. Desde los esfuerzos por secularizar y poner bajo el control del Estado a la educación, a finales del siglo XIX, hasta la universalización conseguida durante la década de los setenta del siguiente siglo, y la elevación al rango constitucional del porcentaje que el Estado debe invertir en ella, logrado en los últimos lustros, nuestro país ha alcanzado objetivos importantes en esta materia vital para nuestro desarrollo humano. Pero en este nuevo milenio y de cara al bicentenario, ¿qué es lo que sigue? El último informe del Estado de la Educación, del Programa del Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible, parece no dejar dudas de cuál es el principal desafío al que nos enfrentamos: un salto en la calidad de los docentes y del proceso de aprendizaje en las aulas, así como en la calidad de los centros universitarios que forman a esos docentes²⁷. La reforma educativa pretende mayor inversión de recursos económicos para hacer mejor las labores educativas; a través de la puesta en marcha de la innovación, la investigación, el juego y la creatividad; lo cual enrumba hacia la calidad. De ahí, que se hace obligatoria una articulación entre los diferentes actores involucrados, la gestión administrativa, el currículo, el discente, el educador y la comunidad.

La educación es el más importante movilizador social, por lo que pretendemos mejorar la formación y valoración del personal docente con el uso de tecnologías, invertir en infraestructura, capacitar a los directores para que funjan como gerentes y no como administradores. La mejora de la calidad de la educación incluye tanto la gestión, involucrar a las familias y mejorar las capacidades docentes, así como utilizar tecnologías de punta en el aula (TICS), gestionar la educación universitaria y técnica de calidad, según las mejores prácticas internacionales y en función de los requerimientos del país. La calidad debe plantearse para todos los centros educativos del país; de ahí que las instituciones educativas rurales, donde la población es poca y los recursos deben aumentar. Los indicadores de calidad, son más alcanzables cuando los gobiernos locales se involucran y contribuyen.

Los datos arrojan luces importantes sobre los problemas reales de la educación, pues si bien en la dimensión cuantitativa todavía existen muchas necesidades, lo cierto es que el Estado costarricense ha hecho y sigue haciendo un esfuerzo económico importante para apoyar la política educativa. De hecho, mientras en 2012, según el Banco Mundial, Finlandia, con la mejor educación del planeta, invierte el 6,8% del PIB en educación; Costa Rica, con una calidad muy baja respecto del primer mundo, invierte un 6,3%²⁸. Quizá por ello, según el Estado de la Nación, para el 2016 de cada 100 niños que entraron a primer grado, 55.3 no llegaron a quinto año (tasa de desgrananamiento), y para ese año, 13,9% de las personas entre los 15 y 26 años eran “ninis” (ni trabajaban, ni estudiaban), 30,6% sólo trabajaban, 43,4% sólo estudiaban y 12,1 trabajaban y estudiaban²⁹.

Junto con la tasa de desgranamiento, un indicador que refleja las dificultades de la educación

27 PEN (2017). Sexto informe del estado de la educación. San José: Programa Estado de la Nación (PEN)/Servicios Gráficos A.C. Págs.: 31-33.

28 Rebossio, A. (2013). ¿Cómo está la educación en América Latina? En: elpais.com (17/11/2013). Consultado: 19 de agosto del 2017.

29 PEN (2016). Op. Cit. Pág. 357-358.

para superar sus problemas cualitativos es la tasa de deserción, la cual, a ese año, para III ciclo fue de 30,4% y para la diversificada fue de 20%. Mientras en Finlandia todo el esfuerzo educativo se fundamenta en la calidad indiscutible de sus docentes, verdaderos ciudadanos referentes en su país, en Costa Rica, según el Estado de la Educación del 2015, más de un 50% de ello se graduó en universidades no acreditadas. La calidad de la educación superior, no solo con los docentes, sino con todas las carreras, presenta serios problemas que el país no ha querido, o bien no ha podido resolver; por ejemplo, el país invierte un 1,5% del PIB en las universidades públicas, pero no hay una valoración apropiada del impacto de esa inversión que hacen todos los costarricenses para sostenerlas. A partir de lo dicho, Restauración Nacional propone que la gran reforma educativa del Bicentenario gire en torno de la calidad de la educación pública del país. Por lo anterior, se debe promover que las universidades fomenten la colegiatura de sus graduados, actualicen los planes de estudio con frecuencia para que estén a la orden de las demandas sociales; así como elaborar un perfil de profesional (MEP-COLYPYPRO) y una prueba que constate el cumplimiento del perfil deseado en los profesionales.

Líneas de acción:

- Desarrollar un agresivo plan de reestructuración de la selección del personal docente, con el fin de eliminar la influencia política en los nombramientos. En este sistema, se involucrará a diferentes sectores de la sociedad civil, para que ejerzan control ciudadano sobre el funcionamiento del sistema. También la creación de un programa digital que permita visualizar el registro de elegibles, según la calificación otorgada por el Servicio Civil. Con dicho programa, realizar el nombramiento docente en zonas aledañas al lugar de residencia.
- Implementar una campaña educativa de concientización preferiblemente desde redes sociales e internet y de manera subsidiaria, en medios de comunicación masiva y afiches en las instituciones, por medio de la cual se honre al docente, como figura de autoridad y de respeto, en el digno oficio que desempeñan, formando a nuestra niñez y adolescencia.
- Evolucionar hacia una estructura pedagógica que fortalezca la creatividad y la investigación, en vez de la memoria desde la educación preescolar y hasta la educación universitaria, a partir del ejemplo del modelo finlandés. Para ello, instauraremos una comisión ad hoc que realice el ejercicio de analizar “las mejores prácticas” con el fin de desarrollar el plan de reestructuración pedagógica propuesto.
- Realizar una evaluación de la calidad de los procesos de enseñanza que ejecuta el personal docente contratado, por medio de una prueba estandarizada que preparan las asesorías nacionales y que ejecuta una muestra representativa aleatoria y determinar opciones de actualización para mejorar su calidad.
- Gestionar un fuerte programa de reestructuración de la enseñanza del inglés para que en el mediano plazo (10 años) todos los estudiantes con bachillerato de colegios públicos

salgan 100% bilingües. Para ello, se harán alianzas estratégicas con la UCR, el TEC y la UNA, y se buscarán recursos internacionales para ponerlo en marcha,

- Proponer la evaluación y el mejoramiento de los programas curriculares, en función del uso de tecnologías de información, con el fin de fortalecerlo y hacerlo más eficiente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, de convenir con las universidades del Estado, en un plazo de 2 años, la elaboración de los planeamientos didácticos de los diferentes niveles educativos para agilizar el trabajo docente, garantizar el aprovechamiento del tiempo en el aula y homogenizar estrategias de mediación pedagógica.
- Propiciar la modificación de la educación cívica con el fin de convertirla en un eje de promoción de valores políticos clave, tales como la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el valor del trabajo, el emprendimiento, la educación vial, la excelencia y los esfuerzos contra la mediocridad, de tal manera que se formen ciudadanos políticamente críticos y conscientes. A través de un programa de acción nacional, que se aplique diariamente en las aulas, en los primeros 40 minutos de la jornada, donde se enfoque cada tema como una mega-estrategia semanal.
- Plantear la transformación de la educación diversificada con el fin de promover un modelo de formación técnica orientada hacia el mercado de trabajo, de tal manera que los jóvenes se bachilleren con herramientas para el trabajo y el emprendimiento, independientemente de si vayan o no, luego, a la universidad. Este modelo, no implica cambiar el enfoque de los colegios técnicos, los cuales se mantendrán y fortalecerán. También enlazando la continuidad con el INA, mediante el ofrecimiento y la promoción de las carreras técnicas que ofrece.
- Instar a las universidades públicas a rendir cuentas y dar resultados concretos de los muchos recursos que todos los costarricenses ponemos en sus manos, a través del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
- Orientar a los estudiantes universitarios sobre las realidades y grado de saturación del mercado de trabajo en el país, por medio de la promoción del proyecto de ley que Restauración Nacional presentó ante la Asamblea Legislativa para alcanzar ese objetivo, en relación con las carreras con mayor demanda y más opciones de mercado.
- Replantear el rol funcional del Instituto Nacional de Aprendizaje y de los colegios técnico-profesionales con el fin de vincularlos más fuertemente con las necesidades reales del sector productivo.
- Crear un programa de ubicación y localización de niños y niñas con altas habilidades con el fin de trabajarlos de manera especializada, para aprovechar todo su potencial, sin sacrificar su desarrollo habitual como niños y adolescentes. Por medio de la aplicación de las adecuaciones curriculares para coeficientes intelectuales mayores a 85%, lo cual

estaría analizado por el docente guía, el comité de apoyo educativo institucional y las asesorías de educación.

- Reconfigurar la estructura interna del Consejo Superior de Educación, para que no sea un espacio de representación de los grupos de interés actuales, y pase a ser el verdadero gestor del desarrollo educativo de Costa Rica, mediante la incorporación de representantes de la academia y la ciudadanía, esta última mediante un procedimiento adecuado, a cargo de la Defensoría de los Habitantes.
- Certificar con el galardón de la “bandera blanca” a las escuelas y colegios del país, que logren un ambiente libre de matonismo y acoso estudiantil. Por medio de un programa de acción nacional, que incluya prevención, detección, intervención y seguimiento; del personal educativo en conjunto con miembros de otras entidades, tales como personal de salud, seguridad, organismos comunales y por supuesto, los padres y madres de familia.

5.2. Seguridad social y salud integral para todos

La accesibilidad, universalidad, solidaridad, equidad, igualdad y oportuna atención de los costarricenses a los servicios asistenciales de salud, de rectoría, complementarios y especializados; son algunos de los *principios y valores* que identifican a las organizaciones e instituciones del sector salud y son el derrotero para su vigencia futura. El mejoramiento continuo es inherente al quehacer institucional, aún en medio de los períodos de mayor debilitamiento por factores externos y ajenos a las instituciones o bien cuando la gestión interna no ha reflejado los mejores indicadores de rendimiento.

Un Modelo de Prestación de Servicios de Salud obedece a un contexto país, que ha privilegiado y defendido hasta sus últimas consecuencias el derecho a la vida y la salud de la *familia*. En función de un sistema cuyo objetivo es satisfacer la demanda de servicios a través de la promoción de la salud y un portafolio de opciones que mejore la calidad de vida de los habitantes en todo el territorio nacional, que se refleje en la calidad y esperanza de vida. La capacidad instalada y resolutiva de todos los niveles operativos debe responder al reto que implica evolucionar a las organizaciones más complejas del Estado, pero que también cuenta con la responsabilidad más desafiante y retributiva para casi ochenta mil funcionarios relacionados con el sector salud; de velar por el bienestar integral de quienes viven en este país, sin distinción de edad, etnia, credo, sexo, condición social, educativa o económica.

Las estrategias operativas y funcionales a implementar deben estar relacionadas con la demanda de servicios de salud de la población, que atienda perfiles epidemiológicos y los cambios en los estilos de vida; se influencien por la dinámica política, económica laboral, social y cultural; para diseñar alternativas de solución viables y factibles; con el mayor costo beneficio y costo efectividad para los usuarios y las instituciones, que maximice el uso de los recursos disponibles con el mínimo crecimiento posible en el gasto y la inversión, en el tanto el factor financiero no sea un obstáculo para el fortalecimiento de las instituciones. Es necesario apelar a

la ética, la transparencia, el compromiso y la probidad del servidor público.

Esta iniciativa involucra aspectos logísticos y estratégicos que requieren implementar en el corto y mediano plazo una serie de cambios en el nivel de estructuras organizacionales y operativas para decantar en instituciones más flexibles y eficientes en la toma de decisiones y la gestión; que garantice los mayores estándares de calidad en los servicios ofertados. Asimismo, la asignación y distribución de los recursos financieros, materiales y humanos, es una tarea que merece la total dedicación, compromiso y profesionalismo de los mandos medios a cargo de su administración y ejecución.

Todas las autoridades competentes deben estar alineadas con la responsabilidad social, normativa e institucional para convertir a todo el sector salud, en el conglomerado con el mayor aporte social del país; lo cual deberá reflejarse a través de indicadores de salud, eficiencia y satisfacción de los usuarios; por medio de evaluaciones aplicadas; con el objetivo de rendir cuentas ante las diferentes instancias técnicas, el gobierno y los costarricenses y todas la población migrante que reside en nuestro país.

Esto trasciende a los recurrentes modelos de gestión por resultados, sino que también supone el alineamiento de los sectores productivos, sindicales, educativos, de investigación, ambientales, tecnológicos y políticos en conformación de un frente común de cara a los próximos 30 años en el desarrollo del bienestar social de Costa Rica. Nuestro modelo de salud ha sido objeto de admiración y referencia para muchos países en el mundo incluyendo los más desarrollados, una de nuestras fortalezas ha sido la capacidad de adaptación ante los cambios sociodemográficos y económicos; debemos generar más y mejores alternativas de solución para la atención integral de una población demandante en cuanto sus expectativas, pirámide poblacional, esperanza de vida y sus necesidades.

Desde la óptica de morbidimortalidad y su impacto en los retos de la salud pública en Costa Rica, los desafíos obligan a actuar con celeridad en todos los frentes: promoción y prevención de la salud, estilos de vida saludable (deporte, nutrición, arte, cultura, ocio, esparcimiento), diagnóstico y abordaje oportuna, salubridad pública y ambiente. Cada vez más personas mueren en las calles a consecuencia de los accidentes de tránsito y/o su relación con las drogas y adicciones. Las atenciones por trauma y sus secuelas generan una gran demanda e inversión por parte de los servicios de salud. En el mismo orden de prioridades de atención es mandatorio incidir sobre las cinco primeras causas de mortalidad³⁰ en Costa Rica a saber:

1. Enfermedades del aparato circulatorio (que incluyen infarto agudo al miocardio y enfermedades cerebrovasculares)
2. Cáncer con una mayor incidencia en mama, útero, gástrico, piel, pulmón y colon.

³⁰ Tasa de mortalidad por causa de enfermedad (por 10.000 habitantes), Costa Rica 2006-2015. Informe Estado de la Nación, 2015.

3. Accidentes de tránsito, homicidios y suicidios
4. Enfermedades respiratorias EPOC
5. Enfermedades del aparato digestivo.

Algunos indicadores y comportamientos demográficos ilustran la dinámica nacional de salud en algunas causas de morbimortalidad. En el Informe del Estado de la Nación 2016, se señala la disminución de la tasa de fecundidad durante los últimos 10 años e indica un promedio de hijos de 1.8, lo cual es menor a la tasa de reemplazo de 2.1 hijos. En el 2016 se presentaron 1 815 nacimientos menos con respecto al año 2015. Además, 246 motociclistas perdieron la vida por accidentes de tránsito, un incremento de 423% con respecto a 2015. Del total de defunciones generales (22 048) ocurridas en 2016, un 55,3% fueron hombres y un 44,7 % fueron mujeres. El 7,1%(1562) fallecieron en accidentes, de los cuales 15,7 % corresponden con muertes de motociclistas, lo que equivale a 246 personas. La mortalidad general se incrementó lenta pero sostenidamente durante el periodo 2005-2016. Mientras en 2005, esta tasa fue 3,83, en 2016 fue 4,62 defunciones por mil habitantes. La tendencia lenta al aumento de este indicador se explica principalmente por el proceso de envejecimiento de la población del país, producto de la reducción sostenida de la fecundidad y del incremento en la esperanza de vida de la población. Las cifras preliminares dan cuenta que la mortalidad materna en 2016 fue de 19 decesos de mujeres durante el embarazo, parto y posparto, lo que representa una razón de 2,71 defunciones maternas por cada diez mil nacimientos.

La tasa de mortalidad infantil mostró un aumento, de 7.74 en 2015, a 7,92 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos en el 2016; esto significa que por cada mil nacimientos fallecieron aproximadamente 8 menores de un año. Del total de muertes de menores de un año, las defunciones neonatales, es decir, las ocurridas en los primeros 28 días de vida, representaron el 77,7 %, lo que da como resultado una tasa de defunción neonatal de 6,16 por mil nacimientos. Esta tasa muestra un aumento de 4,8 % con respecto al 2015, que fue de 5,88 defunciones neonatales por cada mil nacimientos. La Esperanza de Vida al Nacer al 2016 es de 77.5 para los hombres y 82.6 para las mujeres³¹. La cobertura de los servicios de salud a la población alcanza un 95% de la ciudadanía con una inversión promedio por parte de la CCSS de 2 mil millones de colones a través de 4 programas y 15 subprogramas; esto habla del nivel de complejidad y la articulación requerida para materializar los servicios de atención en todo el país. El sector salud debe apostar a la inversión y un gasto sobre una reforma que privilegie un modelo de gestión estratégica epidemiológica que permita la asignación y distribución de recursos, según las prioridades de atención por georeferencia.

Una gestión pública inmersa en un país cuyo déficit fiscal es alarmante y excede a las posibilidades de ser solucionado en un solo frente de acción, requiere la aplicación de todos

³¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos, Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad 1950-2050, CCP - INEC

los instrumentos y políticas de contención del gasto, maximización de los recursos, la eficiencia operativa y una administración financiera congruente con la situación país de las finanzas públicas, en todas las instituciones y organizaciones del sector salud.

No se le puede exigir al Ministerio de Salud mayor eficiencia, versatilidad, flexibilidad y oportunidad; sino se le dota de los recursos económicos, materiales, tecnológicos y de infraestructura que requieren; para mitigar el evidente rezago en su capacidad instalada. Es urgente en el caso de la CCSS continuar aplicando todas las medidas que desestimulen la evasión, morosidad y mejoren la recaudación y la afiliación. La interconectividad de los sectores generadores de empleo, riqueza, comercio y desarrollo es un reto para el corto plazo.

Los convenios, acuerdos y plazos de pago de la deuda del Estado son una necesidad para garantizar la modernización y sostenibilidad del modelo de atención en salud. La deuda del Estado como patrono y subsidiarios es cercana a los 1100 millones de colones en el seguro de salud y cerca de 4000 millones en el Seguro de Pensiones.

Estamos seguros que existe una gran convergencia en la temática y las prioridades en el sector salud, se han identificado las brechas en infraestructura, recurso humano especializado, técnico y administrativo, la incidencia, prevalencia y crecimiento de algunas enfermedades transmisibles y no transmisibles, el deterioro en la atención, las deficiencias en la gestión, etc. Pero también la mística, el compromiso, la probidad, la solidaridad son principios y valores de todas las instituciones y funcionarios vinculados a la salud; quiénes están dispuestos a seguir trabajando por las familias de Costa Rica, son el mayor contingente de colaboradores del país.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, esta se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad. Los principales determinantes del proceso de salud y enfermedad en las poblaciones son: las condiciones medioambientales, los estilos de vida de las personas, la biología humana y la prestación de servicios de salud. Costa Rica posee un sistema de salud reconocido a nivel mundial por sus grandes logros y que actualmente afronta un perfil demográfico y epidemiológico complejo, muy similar a los países más desarrollados pero con cada vez más limitados recursos financieros.

Se requiere de una importante inversión financiera para garantizar y fortalecer el papel rector del Ministerio de Salud, tanto en infraestructura, tecnología, investigación, recurso humano y equipamiento. Convocar a los diferentes sectores, instancias y actores supone un Ministerio de Salud potencializando la capacidad de cada uno de los involucrados y responsables de generar los mejores índices de salud y bienestar posibles; esta debe ser la acción más sustantiva, entre otras del Consejo Nacional de la Salud.

Líneas de acción

- Ejercer los controles necesarios a fin de disminuir la contaminación del aire, el agua y los suelos del país.

- Gestionar la adecuada disposición final de los residuos generados en todo el territorio nacional.
- Garantizar a los costarricenses un ambiente saludable tanto del aire, como del agua y del suelo. De igual manera es crítica la gestión integral de residuos sólidos; un reto cada vez más complejo.
- Reforzar los controles en todo el país sobre todas aquellas actividades que generan contaminación del aire (sónica, gases, emisiones), del agua (aguas residuales, alcantarillado, lixiviados) y del suelo (plaguicidas y otros contaminantes).
- Fortalecer la estrategia nacional integral para el manejo adecuado de los residuos sólidos, promocionar la reducción en la producción de residuos, aumentando la reutilización, el reciclaje y dando un tratamiento adecuado en los sitios de disposición final.
- Procurar estilos de vida saludables, pues los malos hábitos en la población repercuten en la alta frecuencia de condiciones tales como: sobrepeso y obesidad, sedentarismo, tabaquismo, consumo inadecuado de alcohol y el uso de drogas ilícitas entre otras. Todo lo anterior aumenta en forma alarmante el riesgo de desarrollo de enfermedades crónicas como las cardiovasculares, cerebrovasculares, cáncer y mentales entre otras. Para la población estudiantil se reforzará la adopción de estilos de vida saludable, la prevención del consumo de drogas ilícitas, la educación vial, la convivencia sin discriminación ni violencia y una educación sexual adecuada entre otros.
- Incidir en la reducción de los factores de riesgo relacionado con las principales enfermedades que afectan a la población costarricense a fin de prevenir la aparición de estas, entre los más importantes destaca el sobrepeso y la obesidad, el sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol y la alimentación poco saludable.
- Realizar campañas de concientización para evitar la adopción de prácticas peligrosas sobre todo en la población juvenil tales como la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas, la conducción temeraria y el uso ilegal de armas, ubican a los accidentes de tránsito junto con las muertes violentas como la tercera causa de muerte en el país.
- Prestar especial atención el control de enfermedades transmisibles (transmitidas por vectores, infectocontagiosas, inmunoprevenibles, entre otras), las enfermedades emergentes y reemergentes. Para la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles se incrementarán las coberturas y se incorporarán nuevas vacunas, asimismo, se implementaran las medidas necesarias para el control de las enfermedades infectocontagiosas, las transmitidas por vectores (dengue, malaria, entre otros), zoonosis y las relacionadas con las enfermedades y accidentes de trabajo.
- Ampliar los servicios de rehabilitación de los pacientes que padecen alguna enfermedad,

lesión o discapacidad temporal o permanente, que evite que la condición médica empeore y se produzcan complicaciones y al mismo tiempo se reintegre a su vida cotidiana con calidad.

- Brindar especial atención a las necesidades particulares de grupos de población según el perfil epidemiológico correspondiente:
- Prevenir accidentes y enfermedades derivadas del trabajo, los accidentes de tránsito, los factores de riesgo para enfermedades crónicas y la convivencia sin violencia, para la población económicamente activa.
- Desarrollar estrategias que garanticen una calidad de vida adecuada y la puesta en marcha de un programa de ciudad amigable, para reducir las barreras físicas y todo tipo de actitudes, comportamientos o acciones que generen afectación, para las personas adultas mayores.
- Desarrollar estrategias efectivas que garanticen el acceso con equidad a la salud, en los grupos vulnerables tales como residentes en zonas de alto riesgo social, población indígena y migrantes, entre otros.
- Fortalecer las acciones tendientes a la mejora de los trámites institucionales por medio de la mejora regulatoria y la simplificación de los procesos de atención.
- Proponer un agresivo programa de promoción y educación de la salud, con una amplia participación e involucramiento de los actores sociales y la ciudadanía en general, para mitigar los eventos señalados.
- Desarrollar una estrategia integral que contemple el deporte, el arte, y de educación en salud que concientice a la población sobre los beneficios de la adopción de estilos de vida saludable tales como alimentación saludable y la actividad física en los ambientes educativos, laborales y comunales. De igual manera, se impulsará la creación de espacios físicos e instalaciones en las comunidades del país para la práctica de ejercicio físico recreativo.

5.2.1. Rectoría del sector salud

El sector salud en el país está conformado por diferentes instancias bajo la rectoría del Ministerio de Salud. Estas instancias requieren de la revisión y fortalecimiento de sus funciones, para mejorar su estructura y funcionamiento interno y su capacidad de trabajo conjunto. Las instituciones que forman parte del sector salud son: Ministerio de Salud y órganos adscritos, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, universidades, colegios profesionales, sector privado, gobiernos

locales y organizaciones no gubernamentales. Bajo esta premisa, nos proponemos las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

- Fortalecer del papel rector del Ministerio de Salud como ente encargado de dirigir y conducir las políticas nacionales de salud en el país en coordinación con las instituciones públicas, privadas, académicas, cooperación internacional y gobiernos locales que integran el Sistema Nacional de Salud.
- Proponer la reorganización del Ministerio de Salud y en la medida que la situación fiscal lo permita, la creación de instancias tales como: Instituto Nacional de Nutrición, a cargo de la ampliación y mejora de los servicios que presta los CEN CINAI a la población, la Agencia Nacional de Salud Pública encargada del control y supervisión de los productos de interés sanitario en el país y la Superintendencia de Seguros de Salud que regularía la prestación de servicios de salud públicos y privados en el país.
- Reforzar la coordinación y trabajo conjunto de las instancias del Sistema Nacional de Salud, a fin de evitar duplicidad de funciones y maximizar el impacto en beneficio de la población.
- Garantizar la sostenibilidad y mejorar la oferta de servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil y promoción del crecimiento y desarrollo infantil (CEN CINAI) en todo el país.
- Impulsar la investigación a partir de la formulación de una estrategia nacional con la participación de diferentes instancias nacionales e internacionales. Por lo tanto, se debe impulsar el país como un centro estratégico de desarrollo de investigación de alto nivel en el ámbito regional, que garantice el apego a los principios bioéticos, regulatorios y científicos.
- Gestionar la formulación de convenios interinstitucionales en el nivel nacional para el desarrollo de proyectos de investigación, así como la cooperación estratégica internacional para proyectar al país como un centro de alto nivel de investigación en la región.

5.2.2. Fortalecimiento de la CCSS

La Caja Costarricense de Seguro Social es considerada por los costarricenses como una institución garante de la paz social y el bienestar de la población del país. La población del país requiere de servicios de salud más eficientes, oportunos y de calidad. La institución asume retos críticos después de 75 años de existencia durante este siglo XXI, tales como: la transición demográfica que experimenta el país que aumenta cada vez más la proporción de adultos

mayores y reduce la población cotizante, el comportamiento epidemiológico que demanda la atención de patologías de altos costos de atención, la disminución de sus ingresos por la deuda estatal, la evasión y alta morosidad del pago de las prestaciones sociales y la ineficiencia en la gestión de su presupuesto. La situación actual de la CCSS se destaca por los siguientes aspectos:

Gestión deficiente. Existe una desproporcionalidad entre capacidad instalada, resolutiva y productividad (Horas contratadas, horas programadas, horas utilizadas, concentración de consulta, altas, ausentismo, sustituciones, entre otros). Brechas en infraestructura: 184 EBAIS, 118 en el GAM y 66 en el resto del país / hospitalaria. Aumento de listas de listas de espera. Falta de financiamiento y sostenibilidad del régimen de pensiones IVM y no contributivo, Seguro de Salud.

Asimismo, la CCSS se ve golpeada por la deuda del Estado; y en este punto existen cinco generadores que son:

1. Contribuciones subsidiarias y complementarias del Estado
2. Programa de traslado al Ministerio de Salud
3. Código de la Niñez/ Adolescencia/ Leyes especiales
4. Intereses por convenios anteriores
5. Plan Nacional de vacunación

Existen una serie de déficit de especialidades médicas:

- Región Chorotega: 3 especialidades en 3 áreas de salud
- Región Huetar Norte: 1 especialidades en 2 áreas de salud
- Región Huetar Atlántica: 6 especialidades en 4 áreas de salud
- Región Brunca: 5 especialidades en 5 áreas de salud
- Región Pacífico Central: 4 especialidades en 2 áreas de salud
- Sub-región Metropolitana Norte: 9 Especialidades en 6 Áreas de Salud
- Sub-región Metropolitana Sur: 6 Especialidades en 6 Áreas de Salud
- Sub-región Heredia: 10 Especialidades en 7 Áreas de Salud

- Sub-región Cartago: 7 Especialidades en 1 Áreas de Salud
- Sub-región Alajuela: 7 Especialidades en 3 Áreas de Salud
- Saturación del nivel hospitalario: Debilitamiento del I y II nivel de atención
- Cobertura de las poblaciones susceptibles: Adulto mayor, personas con capacidades diferentes, programa de rehabilitación, poblaciones indígenas, migrantes, indigencia.

La CCSS enfrenta no solo los problemas indicados, sino que enfrenta una serie de desafíos relacionados con el comportamiento de la morbimortalidad, el incremento de las enfermedades crónicas no trasmisibles, el aumento de la incidencia, mortalidad y discapacidad por cáncer, las prácticas no saludables y sus efectos, el aumento de los eventos asociados con violencia, el debilitamiento de programas institucionales tales como los vinculados a la esperanza de vida (EVISA), Programa Institucional de Atención a la Salud Mental y a las Adicciones, Programa para la atención de insuficiencia renal crónica, Programa Institucional de Atención Integral al Adulto, Salud Masculina, Programa Institucional de la Persona Adulta Mayor, Programa de Prácticas Saludables, Programa de Salud Escolar/Nutrición, Prevención y Control del Cáncer con énfasis en Cervix, Mama, Digestivo, Rehabilitación integrada de la persona sobreviviente de cáncer

Por estos y muchos otros aspectos que no se mencionan en el presente plan de gobierno, nos hemos propuesto implementar las siguientes acciones:

Líneas de acción (Plan 180 días)

- Establecer la eficiencia de la gestión en la prestación de los servicios de salud
- Reestructurar el organigrama organizacional administrativo, médico y operativo
- Promover una gestión administrativa y operativa en red, basada en la excelencia, productividad, oportunidad y calidez.
- Maximizar el uso de los recursos existentes y evaluar con base en indicadores de eficiencia y eficacia.
- Invertir en automatización y digitalización de los servicios
- Fortalecer el contenido económico de los fondos de gestión interna y el Fideicomiso de Obra Pública disponibles en el Portafolio Institucional de Proyectos para concretar las obras prioritarias como los Hospitales de Puntarenas, Golfito, Turrialba, Cartago, la Torre Este del Hospital Calderón Guardia, la Torre de cuidados críticos del HNN, la Torre de la Esperanza, disminuir la brecha en infraestructura en Áreas de salud y EBAIS, Sucursales y el Centro Nacional de Distribución.

- Brindar atención Integral de Enfermedades Crónicas: Hipertensión Arterial, Diabetes y dislipidemias.
- Atender de forma integral la patología cardiovascular.
- Fortalecer los niveles de atención I y II.
- Formalizar las clínicas de control y cuidados paliativos
- Atender de manera integral la patología cardiovascular
- Fortalecer y ampliar los programas de atención del adulto mayor (Hospital de día, visita domiciliar, red de cuido, red de jubilados, unidades geriátricas, ciudades amigables, centros diurnos, etc.).
- Fortalecer los Servicios de Emergencias Hospitalarios y Clínicas Periféricas.
- Descongestionar al máximo el III Nivel de Atención y Hospitales Especializados relacionado con la demanda de servicios de baja y mediana complejidad.
- Disminuir brecha faltante de especialistas en salud para satisfacer las necesidades del país.
- Promover la utilización de los centros especializados como unidades de atención nacionales de alta complejidad: Hospital de la Mujer, Clínica Oftalmológica, Centro Nacional de Cuidados Paliativos, Centro Nacional de Rehabilitación, Hospital Psiquiátrico, Unidades Especiales Hospitalarias, etc.
- Ampliar los horarios de atención: EBAIS vespertinos.
- Informar, educar, capacitar, integrar a los actores sociales como: Juntas de Salud, comités de salud, grupos de Adultos Mayores, Centros Educativos, CONAPAM, Municipalidades, etc., para mejorar el bienestar integral de la población.
- Fomentar y fortalecer los espacios para la actividad recreativa, la nutrición y salud mental en la comunidad, el trabajo y centros educativos.
- Prevenir y mitigar la morbimortalidad en la población mediante estrategias basadas en el control de factores de riesgo modificables (tabaco, sobrepeso, obesidad, sedentarismo, uso de drogas y violencia social).

En relación con las listas de espera, las líneas de acción pretenden:

- Mejorar la capacidad instalada-capacidad resolutiva, por medio de la disponibilidad de quirófanos y salas de procedimientos y consulta externa especializada.
- Mejorar la oferta: Capacidad diagnóstica, Protocolos de referencia-contrareferencia, capacidad resolutiva II Nivel, Cirugía ambulatoria, jornadas de producción
- Autogestionar las listas y los tiempos de espera: agendas, red de servicios, giro cama, estancia promedio, porcentaje de ocupación de la cama hospitalaria
- Digitalizar y automatizar de las listas de espera
- Administrar los tiempos de espera por grupos de diagnóstico relacionados (GDR)

Respecto de los servicios de emergencias, las líneas de acción son las siguientes:

- Sensibilizar y educar a los usuarios sobre el uso adecuado de los SEM
- Fortalecer los Servicios de Emergencias en el II Nivel de Atención
- Dar cumplimiento de protocolos de referencia y contra referencia
- Fortalecer las Unidades de Corta Estancia (\leq 24 horas)
- Mejorar y acondicionar la infraestructura de los SEM, basado en un modelo de atención de urgencias.
- Realizar un estudio de brechas para la adecuada asignación de recurso humano

Por último, en relación con la sostenibilidad financiera, se propone:

- Pagar la deuda del Estado
- Fortalecer la política de anti evasión y morosidad
- Gestionar mayor eficiencia en la recaudación: automatización-digitalización

- Vincular la asignación presupuestaria a la eficiencia, eficacia e impacto en la salud de los usuarios. Planeación estratégica Epidemiológica
- Rendir cuentas y racionalizar el gasto por nivel de atención
- Promover la eficiencia, calidad y rentabilidad en los contratos a terceros para la prestación de servicios; por medio de fortalecer la participación de cooperativas y otras organizaciones, con la consecuente generación de empleos para muchas familias
- Implementar medidas y recomendaciones para los Regímenes de Pensiones y Seguros de Salud

5.3. Vivienda: la restauración familiar empieza en casa

Para nosotros la vivienda es mucho más que cuatro paredes, se trata del hogar, del espacio privado en el que las familias construyen sus sueños y planean su futuro. Es muy difícil enfrentar los rigores del mundo si no se tiene una casa digna en la cual guarecerse del exterior, en la que se pueda compartir y trazar las rutas idóneas para salir adelante en la vida. Asimismo, la casa debe insertarse en un contexto territorial más amplio, de tal manera que el ordenamiento del territorio coadyuve con el desarrollo de proyectos de vivienda que contribuyan con calidad de vida. Pese a ello, entendemos que la vivienda es una condición necesaria pero no suficiente para salir de la pobreza.

El Sector Vivienda, conformado por el MIVAH, el BANHVI y el INVU, carece de unidad de mando y liderazgo necesarios para gestionarlo adecuadamente. El Ministro o Ministra de Vivienda de turno ha ocupado la Presidencia de la Junta Directiva del BANHVI por tradición y no por legislación, mientras que su relación con el INVU no es necesariamente de rectoría, ni existe línea de mando, lo que provoca que la injerencia de la Ministra o Ministro en esta institución sea mínima y dependa del poder político prevaleciente en cada Administración. Esta situación dificulta la articulación de todo el sector, al no existir una barra de trasmisión común que mueva los engranajes necesarios en cada institución para impactar los otros sectores vinculantes.

Durante los dos gobiernos anteriores al presente, se hizo un esfuerzo importante en la elaboración de políticas nacionales de largo plazo y sus respectivos planes de acción, en materias como vivienda, ordenamiento, planificación urbana-rural, entre otras; algunos de ellos entraron en vigencia antes del 2014 por medio de decretos ejecutivos; sin embargo, lamentablemente, el actual gobierno no prestó atención ni siquiera de derogarlos, los dejó de lado y menospreció el esfuerzo y los recursos invertidos en ellos.

El BANHVI es el actor de mayor relevancia dentro del sector, dado el rol de ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Ley 7052, 1987). Desde entonces, este banco ha otorgado cerca de 350.000 bonos, de los cuales cerca del 6% son bonos (soluciones de vivienda) que no implican el valor de una casa completa (bonos para reparación, ampliación,

mejora y terminación, así como el Ahorro-Bono-Crédito), por lo tanto, aproximadamente, 329.000 bonos de “casa completa” (350.000 - 6%) han sido formalizados a esa misma cantidad de familias, las que con 4 miembros en promedio dan como resultado un total de 1.316.000 personas beneficiadas, equivalente al 27% de la población nacional.

Por otra parte, el Índice de Pobreza se ubica en un 20%, de los cuales seis puntos porcentuales corresponden al Índice de Pobreza Extrema, por lo tanto, sería de esperar que una parte importante de las personas en condición de pobreza extrema ya hubieran recibido el auxilio de una solución habitacional, pero esto no ha sido así, por el contrario, la cantidad de personas viviendo en asentamientos en precarios aumentó entre el año 2014 y 2017 en un 41,25%, al pasar de 57.765 a 81.594, de acuerdo al INEC-ENAHO 2014 y 2017 (otros datos oficiales dan cuenta de cifras mayores).

Lo anterior tiene varias explicaciones, pero una de las principales es que Ley 7052 del BANHVI define como beneficiario a personas de “extrema necesidad” que cumplan con algunos requisitos y no a personas de “extrema pobreza”, además, aunque parezca mentira, las listas de beneficiarios y la ubicación de los proyectos no han sido asumidos permanentemente por el Estado, sino que estos vacíos son llenados espontáneamente por distintos actores en los distintos proyectos, lo cual se presta para prácticas perversas.

El BANHVI cuenta con varios programas de subsidios orientados a clase media, cuyo potencial no ha podido ser explotado, debido a que la relación costo/beneficio para el usuario no resulta conveniente, dada la existencia de condiciones y requisitos costosos para los beneficiarios.

De conformidad con el censo de asentamientos humanos informales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos³²(INEC), para el 2011 unas 296.000 personas que integran 78,304 familias, vivían en poco más de 450 asentamientos, y de estas, el 17,8% son personas migrantes, el 10,5% son personas con discapacidad, el 79,2% son personas aseguradas, y el 32% de los hogares son jefaturas de hogar femeninas. En promedio, cada hogar está compuesto por 3,8 personas y la forma de propiedad se expresa de la siguiente manera: un 5,4% de las viviendas son tugurios; el 50,4% son viviendas propias totalmente pagadas; el 18% son alquiladas y el 18,2% son precarios³³. Según el Programa del Estado de la Nación, para 2011 unos 363.000 hogares no tenían casa propia, la mayoría de sectores de clase media (30% no tiene casa propia), a la vez que estos sectores sociales no tienen acceso a los bonos, ni a opciones de crédito realistas³⁴.

32 INEC (2013). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Pág. 25.

33 Los tugurios son los ranchos hechos con material de desecho, usualmente en muy mal estado. Los precarios son las unidades familiares construidas sobre terrenos que no son legalmente propiedad del propietario de la vivienda.

34 América Economía (2011). Cerca del 30% de las familias de Costa Rica no tiene casa propia. En: americaeconomia.com (29/11/2011). Consultado: 13 de setiembre del 2017.

Líneas de acción

- Desarrollar una política de emergencia para reubicar los asentamientos informales existentes en zonas de alto riesgo.
- Orientar el actual bono de vivienda hacia un modelo de uso condicionado de los inmuebles, para los sectores populares. Está más que demostrado que regalar el bono de vivienda, sin darle seguimiento, se ha convertido en un negocio para muchos, sin contar que se perdió la dignidad cultural que ha significado en nuestra sociedad acceder a una casa propia. La idea es que las familias beneficiarias accedan a la vivienda, pero que durante un periodo de 10 años se ejerza control y acompañamiento sobre su uso y cuidado, y se facilite capacitación y seguimiento a las familias para cambiar paradigmas culturales –derrumbar tugurios mentales–, para que puedan disfrutar y hacer uso de su vivienda, de la mejor manera y, con ello, procurar el mejor desarrollo humano para las personas beneficiarias.
- Endurecer las sanciones y la persecución de actos de corrupción en el ámbito de los beneficiarios de viviendas populares, así como de las empresas constructoras que se presten para actos de esta naturaleza.
- Reforzar la aplicación de bonos y financiamiento barato para la construcción de viviendas en segunda planta.
- Obtener recursos internacionales y destinarlos directamente a financiar la construcción de edificios de apartamentos para la clase media, con modalidad de condominio, a precios accesibles y razonables. En estos proyectos verticales, se trabajarán con un “leasing de prima” de tal manera que cuando cada familia pueda alquilarle al Estado el monto de esta primera, y luego se pasaría al traspaso contra préstamo. También, se propondrá un modelo de leasing a largo plazo, como otra alternativa para los adquirentes.
- Promover la creación de instrumentos de planificación regional urbana, para todo el país, pero sobre todo para el GAM, que procuren un ordenamiento territorial más racional.
- Integrar los esfuerzos de planificación urbana del gobierno central, con los planes reguladores en vigencia o elaboración.
- Priorizar la calidad de los bonos que se otorguen, es decir, para nuestro Gobierno será más importante el impacto social de cada colón invertido en bonos de vivienda que la cantidad formalizada que no cuenten con las condiciones necesarias para resolver realmente las necesidades de vivienda.
- Tomar una serie de medidas que impliquen la priorización de recursos, a partir de criterios relacionados con los niveles de pobreza de las familias beneficiarias, las zonas geográficas que se desean impactar, la focalización hacia distintos programas para personas con discapacidad, personas adultas mayores, la clase media, personas en extrema necesidad y el bono comunal, además de la atención de distintos propósitos, como la compra de lote y construcción, construir en lote propio, compra de casa, construcción en lote familiar y reparaciones.

- Verificar que los beneficiarios de los bonos sean personas que no cumplen con los requisitos o con criterios de priorización, toda vez que se está privando de tener acceso a personas que en verdad lo necesitan.
- Asignar al IMAS la potestad de conformar las listas de beneficiarios de los bonos, se adoptará una actitud más proactiva que reactiva, es decir, el gobierno definirá las poblaciones que urgen ser impactadas, yendo directamente hacia ellos. Será necesario poner un alto a los llamados “zopilotes de la vivienda” en cualquiera de sus modalidades.
- Gestionar la ubicación de los proyectos para evitar que las familias abandonen, alquilen o vendan las viviendas recibidas por inconvenientes de la zona, tales como: costo y tiempo de transporte hasta los lugares de trabajo, cuidado y estudio, desarraigo, entre otros.
- Asegurar la existencia de algunas características básicas, como calidad de las viviendas y de la infraestructura, control de costos, revisión y mejora de las directrices existentes, la introducción del concepto de “evaluación social de proyectos” para maximizar la rentabilidad social de los subsidios otorgados por medio de los bonos.

5.3.1. Funcionalidad del sector vivienda

En el Acuerdo Nacional por la Costa Rica del Bicentenario, aprobado por los partidos representados en la Asamblea Legislativa actual, en su capítulo de Reforma Administrativa del Estado y Simplificación de Trámites (Acuerdo 53.1), deja claro en el esfuerzo que se avecina en la reorganización coherente del sector social del país³⁵. Este fue aprobado por 8 de 9 partidos representados en la Asamblea Legislativa. En consecuencia nos establecemos las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción:

- Ordenar los roles y responsabilidades de las instituciones públicas que conforman el sector vivienda y el ordenamiento territorial. Para esto se debe definir con claridad la rectorías que no estén dadas por ley, así como las líneas de mando y articulación intersectorial, necesarias para que el sector funcione como un verdadero sistema y pueda satisfacer las necesidades de vivienda de los más necesitados, en tiempo y forma, de conformidad a los recursos disponibles.
- Dicha propuesta se logrará mediante la revisión y el ajuste de las políticas nacionales de largo plazo y sus respectivos planes de acción existentes, en materias de vivienda, ordenamiento territorial y planificación para el desarrollo, con el fin de aprovechar lo bueno existente y alinearla a este plan.

³⁵ Reforma Administrativa del Estado y Simplificación de Trámites, Acuerdo 53.1, dice “Reorganizar el sector social de atención a la población más pobre del país, para garantizar una mayor eficiencia en este sector y asegurar que la mayor cantidad posible de recursos lleguen a sus destinatarios finales.” “Un diseño institucional más coherente, mayor eficacia y eficiencia en el combate a la pobreza; mayor impacto en el progreso social de los ciudadanos elegibles, eliminación de duplicidades, mayor lealtad institucional a la misión del sector.”

- Analizar la idoneidad de las estructuras organizativas de las instituciones públicas del sector de cara a la satisfacción de necesidades e integrando la articulación intersectorial en las operaciones del sector.
- Definir las estructuras organizativas idóneas, capaces de poner a operar el sistema con eficiencia y eficacia, partiendo de los tiempos de respuesta preestablecidos.
- Crear un proyecto de ley que promoveremos en la Asamblea Legislativa, con la autoridad que nos confiere el Acuerdo Nacional Por la Costa Rica del Bicentenario.

5.3.2. Transparencia

Desde el punto de vista de la transparencia, las líneas de acción se orientan hacia:

- Garantizar la conformación de la Junta Directiva del BANHVI con personas que cumplan lo que establece la Ley 7052 y además que sean idóneas, honorables, con la preparación académica y la experiencia adecuada. A la vez nos comprometemos a remover inmediatamente a cualquier miembro que llegare a mostrar incompatibilidad con tales atributos.
- Garantizar que las instituciones que conforman el Sector Vivienda, a saber el MIVAH, BANHVI e INVU, y sus jerarcas, directores y funcionarios en general³⁶ cumplan con las leyes y reglamentos en general, a partir de la consideración que las entidades autorizadas, sean éstas públicas o privadas, son una extensión del Estado en cuanto al manejo de fondos públicos.
- Garantizar que en todos los procesos del MIVAH, BANHVI e INVU exista una correcta segregación de funciones³⁷.

5.3.3. Emergencias nacionales

- Establecer un protocolo de gobernanza intersectorial, para la dotación urgente de viviendas en zonas afectadas por desastres naturales. Lo anterior mediante la construcción de un Consejo de Vivienda para Emergencias, liderado por la Presidencia de la República, los ministerios e instituciones relacionados con la atención de emergencias, el otorgamiento de bonos de vivienda, permisos y trámites de construcción.
- Definir los protocolos de emergencia que, entre otras cosas, deben flexibilizar los permisos, trámites y requisitos para atender a los damnificados con la velocidad de

³⁶ Particularmente, con la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Nº 8422), Ley General de Control Interno (Nº 8292) y sus reglamentos; así como las Normas de Control Interno para el Sector Público.

respuesta preestablecida.

5.3.4. Precarios y zonas de alto riesgo

- Establecer un programa efectivo para la reubicación de precarios, mediante el cual se atienda de manera asertiva, en atención del desarraigo a las familias, la garantía de la regeneración del uso total y permanente de los territorios recuperados y el reconocimiento de la capacidad de resiliencia de las personas para superar la condición de asentamiento humano actual, por mejores estándares de vida.
- Liderar la conformación de un Consejo Interinstitucional para la Erradicación de Precarios, ante el cual, se pedirá resultados al Ministro del MIVAH para lograr la simplificación de trámites en proyectos de esta naturaleza que hagan posibles los proyectos, así como a las autoridades del Ministerio de Seguridad para resguardar los territorios recuperados, así como a los gobiernos locales que deberán ser agentes proactivos de recuperación, embellecimiento y uso de esos espacios por las comunidades aledañas.
- Impulsar mecanismos que permitan medir de forma articulada el impacto de las políticas para lograr movilidad social para verificar su eficacia y eficiencia.
- Inventariar la gran cantidad de terrenos propiedad del INVU, BANHVI e INDER, tanto dentro como fuera de la GAM, con potencial técnico y social para dotar de vivienda a las poblaciones que habitan los asentamientos en precario.
- Plantear proyectos habitacionales que satisfarían tales necesidades y evitar al máximo el desarraigo a zonas inconvenientes para las familias, dado su lugar de trabajo, escuelas de los hijos, entre otros aspectos relacionados.
- Dar prioridad a los proyectos de edificios que densifiquen las zonas que lo ameriten y priorizar la ubicación en zonas urbanas existentes.
- Aplicar el bono comunal en aquellos casos que amerite intervenir con parques, áreas deportivas, casas comunales, mejoras de infraestructura de agua potable, tratamiento o conducción de aguas residuales, entre otras.
- Coordinar con las instituciones responsables el establecimiento de escuelas, EBAIS, CECUDIS y otros en las zonas a intervenir, de manera que se asegure la integralidad de la atención.

37 El mandato relacionado a “segregación de funciones” se encuentra en las Normas de Control Interno para el Sector Público”, punto 2.5.3 que dice “Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones”, para “asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores”.

- Capacitar a las familias para su convivencia barreal y en condominio.
- Acompañar a las familias en precario que no cumplen los requisitos para el bono con alternativas como alquiler temporal, créditos en condiciones blandas, soluciones habitacionales progresivas, etc.
- Atender con otras instituciones los problemas sociales de los precarios, tales como: tráfico y consumo de drogas, delincuencia, desempleo, cuidado de menores y adultos mayores, salud, etc.
- Mejorar el acceso a vivienda a las familias de ingresos medios y medios bajos.
- Revisar los programas existentes en el BANHVI, con el fin de hacerlos más accesibles a su mercado meta.
- Relanzar el Programa ABC (Ahorro, Bono y Crédito), en donde el componente de ahorro esté acompañado de un agresivo programa que incentive a las familias a comenzar a ahorrar la prima de sus viviendas.
- Diseñar e implementar un esquema de fideicomiso para la construcción preferiblemente vertical de soluciones de vivienda a precios accesibles, eventualmente progresivas (unidades entregadas en “obra blanca”, es decir, sin acabados finales, pero que sean habitables), en cuyo diseño, supervisión y desarrollo participen los actores del sector.
- Desarrollar esquemas de arrendamiento con opción de compra (leasing) que le faciliten a la familia la compra de una vivienda.
- Procurar que las viviendas queden debidamente aseguradas como un mecanismo de mitigación de riesgos y protección patrimonial de las familias, lo cual en estos estratos vendrá por defecto al incorporar el componente de crédito y quedar la vivienda como garantía.
- Redefinir el Bono RAMT (reparación, ampliación, mejora y terminación) para hacerlo atractivo a los estratos bajos y junto con crédito accesible reducir el Déficit Cualitativo Real interviniendo con subsidios las Viviendas Malas y las Viviendas Regulares, de acuerdo a la definición del INEC. Para esto se proponer revisar en forma interinstitucional y con todos los sectores vinculados el bono RAMT, especialmente, los requisitos cuyos costos lo hacen poco atractivo.
- Diseñar e implementar programas de microcrédito para vivienda con aval estatal, sin garantía real, cuyo objetivo sea reparar, ampliar y mejorar las viviendas). El esquema premiaría el buen comportamiento de pago para mejoras o reparaciones adicionales.

- Aumentar el ingreso de fondos para subsidios al FOSUVI y para créditos al FONAVI. Esto se logra por medio de la revisión de las razones por las cuales al FOSUVI no le llegan todos los recursos previstos en las leyes. También mediante modificaciones a las leyes y reglamentos tendientes a que los beneficiarios de los bonos, en la medida en que sus posibilidades se lo permitan, le regresen al FOSUVI una parte. El porcentaje, plazo, circunstancias y mecanismos de devolución deberán ser muy bien estudiados para no entorpecer el proceso de movilidad social de las familias y por medio de identificando y procurar financiamiento de la cooperación internacional.

5.4. Asistencia social: la base para contener el crecimiento de la pobreza

La política social tiene un brazo especialmente diseñado para combatir la pobreza en general, y la pobreza extrema en particular: la asistencia y la promoción social. Si bien es cierto, los esfuerzos asistenciales por sí mismos no resuelven, ni mucho menos, cuando están orientados al desarrollo de capacidades, fortalecimiento del capital humano y ampliación de las libertades de las personas y familias; el problema de la pobreza, en conjunto con el resto de las políticas sociales, en educación, salud y vivienda, y así como con los esfuerzos de política económica para aumentar el empleo; constituyen el esfuerzo estatal más directo para contener su crecimiento y potenciar su disminución.

Con este propósito y para hacer un uso racional de los recursos públicos, un principio fundamental de las intervenciones de asistencia y promoción social es el de realizar inversión social basada en evidencia; esto es, que los resultados, efectos e impactos puedan ser o hayan sido constatados. Para ello, se van a fortalecer los sistemas de control y fiscalización de los gastos estatales en asistencia y promoción social, con el fin de evitar que los recursos se ejecuten de manera ineficiente, o bien, que su utilización se preste para actos de corrupción. En esta línea, se va a impulsar procesos institucionales y sectoriales de seguimiento y evaluación, orientados a establecer oportunidades de mejora, alimentar la toma de decisiones y promover la rendición de cuentas y la transparencia.

Se establecerá una reorganización del Sector de Bienestar Social y Familia y se instaurará el Consejo Presidencial con el mismo nombre. Posteriormente, se presentará e impulsará un proyecto de ley, con la finalidad de eliminar las duplicidades y alcanzar los resultados, efectos e impactos deseados en las intervenciones de asistencia y promoción social; así como para fortalecer la integralidad y articulación entre instituciones, políticas y programas.

El conjunto de intervenciones en materia de asistencia y promoción social, se desarrollarán en el marco de una estrategia integrada y articulada para la atención y superación de la pobreza, orientada a la expansión de las capacidades y la ampliación de la libertad de las personas, así como al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades. Esta estrategia estará plenamente coordinada con el sector de seguridad social y el de economía, para que estos servicios sirvan como estímulos para salir de la pobreza, y no como subsidios permanentes que no resuelven el tema de fondo. Entre las poblaciones de atención prioritaria estarán las familias

jefeadas por mujeres, hogares con personas con alguna condición de discapacidad, personas adultas mayores, afro descendientes e indígenas. Incluye un componente de transferencias monetarias condicionadas a procesos de formación y capacitación.

Líneas de acción:

- Establecer el Consejo Económico y Social de Costa Rica, como espacio “permanente de diálogo y de negociación, compuesto por la participación de organizaciones de trabajadores, empleadores, academia y sociedad civil, para que se convierta en una instancia consultativa para los poderes de la República” (Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario, Acuerdo 44).
- Uno de los objetivos prioritarios de este Consejo será contribuir a la construcción de una Política Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema al 2030, con una amplia participación de los diferentes actores públicos y privados, en el marco de la solidaridad, corresponsabilidad y complementariedad.
- Avanzar hacia la universalización de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, incrementando la cobertura en al menos 25 mil nuevos beneficiarios, bajo un enfoque de corresponsabilidad y solidaridad. Se trabajará también por gestionar e impulsar los servicios de cuido y desarrollo infantil para familias de clase media y niños y niñas con discapacidad.
- Se implementará un componente comunitario de la REDCUDI, que consiste en un programa de visitas domiciliares para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, las habilidades de parentalidad positiva y la crianza respetuosa para padres y madres.
- Fortalecer las alianzas público-público y público-privadas para aumentar la calidad y cobertura de la Red, por medio del aprovechamiento de la capacidad instalada de los emprendimientos sociales de cuido y desarrollo infantil, asociaciones, fundaciones y gobiernos locales (Acuerdo Nacional para la CR del Bicentenario, Acuerdo 39).
- Impulsar una reorientación estratégica del Patronato Nacional de la Infancia, de un rol del trabajo reactivo por vulneración o violación de derechos, a uno de prevención y garantía de derechos de las personas menores de edad. Se implementará un Programa Nacional de Escuela para Madres y Padres, para la formación de habilidades parentales, promover la crianza respetuosa y responsable y la disciplina positiva. Además, se priorizarán acciones para avanzar en la erradicación del trabajo infantil.
- Impulsar una reorientación estratégica del Instituto Nacional de las Mujeres, para lo cual se gestionará el apoyo al proyecto de ley impulsado por Restauración Nacional, para transformar el Instituto Nacional de las Mujeres en un fortalecido Instituto para la Familia y la Equidad de Género (IFEG).

- Construir una política pública sobre envejecimiento y vejez.
- Fortalecer el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Entre sus líneas prioritarias están:
 - Robustecer la Red Nacional de Cuido y Atención Progresiva de las Personas Adultas Mayores, pasando de 53 a 82 redes comunitarias, en alianza con las asociaciones de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales.
 - Respaldar y promover la creación de viviendas comunitarias para personas adultas mayores, registradas y reguladas por CONAPAM, con la debida asignación de recursos para su funcionamiento.
 - Simplificar trámites y requisitos para establecimientos y organizaciones responsables de hogares de larga estancia y centros diurnos para personas adultas mayores (Plan de Gobierno PLN 2018-2022).
- Robustecer el programa de transferencias monetarias condicionadas Avancemos y el programa de becas del FONABE, con el objeto de que se ajuste a los requerimientos socioeconómicos de la población objetivo, priorizando en zonas rurales, indígenas, costeras y otras poblaciones en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social. Adicionalmente, crear un programa especial de becas en el FONABE, con el objetivo de otorgar un aporte adicional al de todos los demás beneficiarios, a dos tipos de poblaciones estudiantiles. Por un lado, a los estudiantes sobresalientes, con el fin de premiar su excelencia académica; por otro, a los estudiantes con bajo rendimiento académico, debido a problemas de aprendizaje u otra condición que les impida avanzar al mismo ritmo que sus pares, como estímulo para atender sus requerimientos suplementarios paralelos a lo que reciben del centro educativo. También, a estudiantes con condición de discapacidad, considerando las necesidades específicas que se generan a partir del entorno limitante de su autonomía y potencial.
- Consolidar un expediente unificado, digital, por familia/hogar y por beneficiario, para todos los programas de asistencia y promoción social del Estado costarricense (Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado). Al plazo de dos años, no se cursarán solicitudes de apoyo a personas o familias que no estén registradas en este sistema de información.
- Desarrollar un robusto y comprensivo programa para la movilización y restauración de la población en situación de calle y/o adicción, impulsando el trabajo articulado con organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, asociaciones, iglesias, grupos cívicos, entre otros) y gobiernos locales. En esta línea, fortalecer y ampliar el trabajo del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- Implementar un proceso por medio del cual se empodere a familias y comunidades para la construcción de presupuestos participativos que orienten la inversión pública en

el espacio local. Esta estrategia para promover el trabajo en red y el incremento del capital social en zonas con altos índices de pobreza, riesgo y/o vulnerabilidad social, se desarrollará, particularmente, con el trabajo articulado de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, el Instituto de Desarrollo Rural, la Junta de Protección Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social.

- En materia de infraestructura, para promover la mejora de las condiciones de vida y el capital social de comunidades en pobreza o vulnerabilidad y riesgo, se realizarán inversiones en parques y espacios para el deporte, la cultura y recreación de las familias. También, se destinarán recursos para construir nuevos acueductos y mejoras en servicios de saneamiento. Obras que potencien el desarrollo rural, entre ellas: caminos, puentes, espacios de producción y comercialización.
- Revisar los montos de las pensiones del Régimen No Contributivo para que, dentro de las posibilidades fiscales del país, se aumente la cantidad de personas beneficiarias y se realicen ajustes que permitan mantener el poder adquisitivo. En cuanto a las nuevas personas beneficiarias, se realizará una búsqueda activa de quienes más requieran este beneficio de protección social, con particular énfasis en mujeres y personas con discapacidad, que, por su nula o limitada vinculación al mercado de trabajo remunerado, necesitan esta prestación.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones y promover los principios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis particular en empleo, emprendimientos productivos y autonomía; así como la implementación de programas inclusivos en las áreas de cultura, deporte y recreación.
- Fortalecer la inspección laboral, mediante el aumento del número de inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, especialmente el salario mínimo, así como la fiscalización de la equidad salarial, con el fin cerrar brechas entre hombres y mujeres (igual trabajo, misma remuneración); además, el establecimiento de controles cruzados con las instituciones públicas competentes (Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario, Acuerdo 42).
- Replantear el rol funcional del Instituto Nacional de Aprendizaje y de los colegios técnico-profesionales, con el fin de vincularlos efectivamente con las necesidades reales del sector productivo. Esto implica transformar su oferta de acuerdo con el entorno económico y las demandas del mercado laboral y adecuación de los horarios según necesidades de la población objetivo (Acuerdo Nacional para la CR del Bicentenario, Acuerdo 38 y Acuerdo para la Gobernabilidad 3 c). Además, incrementar el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como el aprendizaje de un segundo idioma, a mujeres jóvenes, con el fin de crear condiciones para su inserción en programas del INA (horarios, becas, transporte y otros apoyos complementarios).

- Impulsar la autonomía económica de las mujeres y su desarrollo socio-empresarial, a través del fortalecimiento del emprendimiento y la empresariedad -incluyendo la formación de empresas cooperativas autogestionarias mediante convenios entre el sector cooperativo, el INAMU y el IMAS-. Se brindará capacitación, asesoría técnica y acceso flexible y solidario a capital semilla y financiamiento, por medio de:
 - a. Revitalización del FIDEIMAS (para brindar garantías fiduciarias) y del Programa Ideas Productivas del IMAS.
 - b. Operativizar el Sistema de Banca para el Desarrollo.
 - c. Fortalecer con recursos, seguimiento y fiscalización el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de Mujeres, FOMUJERES.
- Garantizar el acceso a servicios de prevención, atención oportuna y tratamiento del cáncer de mama, por medio de la eliminación de las listas de espera para mamografías y ultrasonidos de mama. También se fortalecerán las alianzas con organizaciones de la sociedad civil vinculadas con este problema de salud, a fin de implementar una atención integral de las consecuencias derivadas de este padecimiento.
- Implementar el Programa Costa Rica Sonríe, para promover el acceso de las mujeres en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social a servicios que restaren o mejoren su salud bucodental; para ello, se trabajará de manera coordinada con centros universitarios, la CCSS, el IMAS y el INAMU.
- Articular el trabajo interinstitucional a fin de que incluyan en sus planes operativos, acciones y recursos, para la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres. En alianza entre instituciones del gobierno central (incluyendo los cuerpos policiales), los gobiernos locales, asociaciones de desarrollo y organizaciones de mujeres y otras de la sociedad civil, se llevarán a cabo intervenciones preventivas y correctivas que permitan avanzar hacia una sociedad libre de violencia hacia las mujeres. Esto incluye:
 - a. La implementación de protocolos de atención y procesos de sensibilización para la prevención (violencia física, sexual, obstétrica).
 - b. La promoción de nueva normativa (prevenir, tipificar y sancionar acoso callejero).
 - c. El control y la mejora de espacios públicos para recorridos seguros, como iluminación, presencia policial, cámaras de vigilancia y el establecimiento de quioscos para interponer denuncias.
 - d. El apoyo tanto económicamente como en acompañamiento a las organizaciones

de mujeres y de la sociedad civil, que proporcionan apoyo psicosocial y legal a las mujeres que sufren situaciones de violencia, incluyendo la trata.

- Trabajar, en diversos espacios, con jóvenes, los temas de violencia en el noviazgo, prevención del abuso sexual, prevención del embarazo en adolescentes, las relaciones impropias y la equidad e igualdad de género.
- Proceso nacional de sensibilización y construcción de capacidades para promover la asociatividad y la participación política de las mujeres, que se ejecutará entre DINADECO y el INAMU, con la participación de asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, organizaciones de mujeres y otras de la sociedad civil.

6. LA RESTAURACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN ESPECIAL



Entendida la relación entre la política social y la política económica del Estado, particularmente, su relación indisoluble y orquestada, nuestro *Plan de gobierno “Hagámoslo juntos”* plantea una serie de acciones estratégicas en distintas áreas de la política pública que, por su naturaleza especial y auxiliar a la dimensión socioeconómica que está en nuestros supuestos fundamentales, debe ser planteada de manera separada para cerrar el cuadro de planificación que estamos construyendo juntos.

6.1 Seguridad Ciudadana: Integralidad y justicia efectiva

El problema de la seguridad ciudadana se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de todos los costarricenses. No es para menos; luego de ser una de las sociedades latinoamericanas más seguras y pacíficas de la región, Costa Rica, infelizmente, ha venido experimentando un incremento de la violencia en todos los órdenes y, particularmente, con la incursión del crimen organizado. Además de los delitos comunes, hoy día los medios de comunicación informan sobre los recurrentes ajusticiamientos en plena vía pública, los secuestros y las venganzas que promueven los barones de la droga en las distintas comunidades, los incidentes relacionados con la trata de personas, sobre todo de mujeres y niños, para fines de comercio sexual, o los asaltos violentos a bancos y empresas por parte de bandas organizadas.

Según datos del Estado de la Nación (PEN), la tasa de homicidios pasó de 5,4 por cada 100 mil habitantes en 1995 a 9,9 en 2014, lo cual explica por qué el CIEP encontró que, para marzo

del 2017, la seguridad es el principal problema que perciben los costarricenses, con un 18,8% de frecuencias, seguido por el desempleo, con un 15,2%. En razón del robustecimiento del crimen organizado, los homicidios dolosos por ajustes de cuentas y venganzas vienen subiendo desde hace varios años; por ejemplo, según datos del PEN, dichos asesinatos pasaron de un 29,9% a un 34,1% del total de crímenes, entre 2013 y 2014, lo cual se explica, sin ninguna duda, por el surgimiento de bandas del crimen organizado alrededor de la venta y distribución de la droga y los estupefacientes³². Con semejante realidad, Restauración Nacional abraza la sabiduría popular en esta materia, en el sentido de que es necesario coadyuvar en la contención de la delincuencia con medidas de prevención, en efecto, pero también con políticas duras en contra de los criminales y delincuentes, que ven en Costa Rica un verdadero “paraíso criminal”, como consecuencias de un sistema de justicia alcahuete e hiperflexible, que hace que muchas personas de la sociedad cometan los delitos y se pavoneen por nuestras calles como una afrenta del sistema para con las víctimas.

Es nuestro juicio que es el momento de ponerle un freno al perverso sistema de justicia que premia al delinquiente y revictimiza a la víctima, con el fin de darle una señal clara a los criminales, en cuanto a que el Estado no tolerará más sus conductas contra la vida, la integridad y la propiedad, a la vez que se atiende la demanda ciudadana registrada en la encuesta de LAPOP de la Universidad de Vanderbilt, que sentencia que para el 2014, el 73,9% de la población considera que deben aumentarse las penas para frenar la delincuencia. Creemos en la restauración de las personas privadas de libertad, en su oportuna reinserción a la sociedad y en el respeto de sus derechos humanos mientras se encuentra en un centro penal, pero también creemos que cada persona debe asumir las consecuencias punibles de sus hechos.

Líneas de acción:

- Desarrollar y proponer proyectos de ley en materia penal, para crear penas más fuertes y delimitar mejor las opciones para la reducción de la pena, la libertad condicional, así como para las penas alternativas. Debemos acabar con la alcahuetería judicial, que ha convertido al país en un verdadero “paraíso criminal”.
- Promover una discusión seria entre el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de desarrollar la eventual generación de proyectos de ley para que la policía judicial concentre su trabajo en la lucha contra el crimen organizado.
- Promover, en atención de lo dicho en el lineamiento anterior, que la policía administrativa se concentre en la prevención y combate de los crímenes comunes.
- Avanzar en la unificación funcional de las policías, de tal manera que las distintas policías existentes coordinen su trabajo en pro de objetivos comunes. De particular importancia, es que la Fuerza Pública tenga capacidades y habilidades apropiadas para coadyuvar con la Policía de Tránsito.

- Fortalecer drásticamente la policía migratoria y hacer del tema “migración” un tema país y, por ende, merecedora de una política nacional consistente y seria, que acabe con la ilegalidad migratoria y permita una mejor lucha contra el crimen transnacional.
- Desarrollar un programa de reestructuración del sistema carcelario, con el fin de que las prisiones se conviertan en espacios productivos por medio de los cuales los privados de libertad puedan producir y restaurarse, para que colaboren con la manutención de sus familias y retribuyan a la sociedad el costo de su mantenimiento.
- Coordinar con la Interpol y otros organismos internacionales de seguridad para ubicar y gestionar la extradición efectiva de extranjeros con cuentas pendientes con la ley en otros países.

Líneas de acción (Seguridad Ciudadana):

- Convocar, por medio del Presidente de la República, a un pacto de estado por la seguridad y la justicia, por medio del cual llamará a los jerarcas de los distintos poderes del Estado y a los jefes de las diferentes bancadas representadas en la Asamblea Legislativa, para que con el apoyo de todos, se actualice la política pública que regirá los ámbitos de seguridad, justicia y gobernación. Para ello, se tomará como documento base la Política de Seguridad implementada entre 2010 y 2014 denominada: Polcepaz.
- Conformar un equipo ministerial, como forma para enfrentar la emergencia de inseguridad que vive el país y que afecta los derechos y libertades de su población, en especial la de los sectores más vulnerables y desprotegidos. El Presidente de la República, bajo un criterio técnico y objetivo llamará a los costarricenses mejor capacitados para conformar los equipos ministeriales, que sirvan al país en esta materia, con independencia de su afiliación partidaria o de otro tipo.
- Convocar al Consejo de Seguridad Nacional (creado por Ley 7410), bajo el mando y la dirección del Presidente de la República, con el fin de implementar, de forma urgente, la plena coordinación de los cuerpos policiales y entidades del sector: Seguridad, Justicia y Gobernación; bajo el marco de una política de Estado integral, mediante la actualización de POLCEPAZ, con el concurso de los distintos actores estatales y la participación de la sociedad civil. El Consejo de Seguridad Nacional contará con una Secretaría Técnica que dará seguimiento a los acuerdos, e informará a la ciudadanía, el comportamiento de la criminalidad en el país.
- Ordenar el mando policial, a cargo del Presidente de la República con los Ministros del ramo, nombrarán a los distintos Directores y Jefes de Policía, con base en criterios de idoneidad, formación y capacitación; que garantice su permanencia en el cargo en función de sus resultados, en favor de la reducción de la criminalidad en sus distintas áreas de competencia. Los Directores de la Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Policía Penitenciaria,

Policía Profesional de Migración, Policía de Hacienda; y, otros entes relacionados con el campo de la seguridad, serán también convocados al Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente de la República, para la mejora funcional y operativa de las distintas policías adscritas al Poder Ejecutivo, de cara a la contención de fenómeno criminal.

- Fortalecer la prestación ordinaria del servicio policial, de manera que la intervención policial de la Fuerza Pública se guíe bajo los mismos supuestos operativos que lograron una reducción significativa de las distintas modalidades delictivas, entre los años 2010 y 2014; en especial a lo que a reducción de homicidios se refiere. En tal sentido, se fortalecerá la presencia regular de la Fuerza Pública en todas y cada una de las comunidades del país, que mejore sus condiciones de patrullaje y atención inmediata de incidentes, bajo un criterio de movilidad del recurso policial, en función de las necesidades de seguridad de la población nacional. Aspiramos a que las distintas respuestas policiales, se adapten a los nuevos requerimientos que la sociedad exige en materia de patrullaje preventivo e intervención reactiva ante la delincuencia.
- Combatir el crimen organizado por medio de la intervención especial de la policía, a través de las unidades especiales de Fuerza Pública, la Sección de Vigilancia Aérea (SVA), Servicio Nacional de Guardacostas, Policía de Control de Drogas (PCD), Policía de Fronteras (PF), los Grupos de Apoyo Operativo (GAO) y la DIPOL (Inteligencia Policial), tendrán bajo su especial responsabilidad la lucha y el combate contra la narcoactividad y el crimen organizado nacional y transnacional. Territorialmente, su presencia se dará con especial énfasis en aquellas comunidades, en donde la institucionalidad pública, ha cedido ante el poder de la criminalidad. Es necesario restaurar el Estado de Derecho, en todo el territorio de la República y para todas las personas que habitan en nuestro país, mediante una política de unidad nacional, que es uno de los objetivos primordiales fijados en este campo.
- Fortalecer las diversas unidades y la Dirección de la Policía Turística, en función de la protección preventiva de los viajeros internacionales y de la actividad desplegada de este sector en el país, que es una de nuestras principales fuentes de ingreso.
- Adoptar medidas de contención policial para la protección efectiva de camiones de carga y control vehicular contra el robo de cabezales, furgones y otros automotores, mediante operaciones articuladas entre Policía de Tránsito y Fuerza Pública, con el apoyo de la Reserva de la Fuerza Pública.
- Poner en práctica un programa de intervención integral inmediata, en las 21 comunidades más peligrosas del país, así mapeada ya por Fuerza Pública, para recuperar la presencia del Estado y disminuir los delitos que más preocupan a los ciudadanos: los homicidios, los asaltos y el “narcomenudeo”. Junto a la fuerte presencia de la policía, habrá también una intensa participación de las instituciones del sector social, para apoyar a las familias,

recuperar los espacios públicos, garantizar la convivencia en los centros educativos y generar oportunidades de empleo, educación, deporte y cultura a las personas más jóvenes. Con esto evitaremos que en sus propios ámbitos de estudio y en sus comunidades: sufran acoso físico o psicológico (que eventualmente pueda impulsarlos a conformar o introducirse en pandillas), a participar en otros actos violentos, las drogas y la delincuencia.

- Crear el puesto de mando y control digital de la Policía Administrativa, para otorgar el impulso necesario para la creación del “Puesto de Mando y Control”, que implementará un moderno sistema de video-vigilancia, con la instalación de alrededor de cámaras de vigilancia en los denominados “puntos calientes”, ubicados en las principales ciudades del país. Este sistema, asegurará la respuesta más rápida de los cuerpos de policía y promoverá el empoderamiento ciudadano, en la construcción de una mejor seguridad.
- Establecer una plataforma digital nacional, que integre tecnológicamente a todos los servicios policiales, por medio de un Centro de Mando y Control Digital, en procura de mejorar su capacidad de respuesta, ante alguna incidencia que afecte a cualquier persona en la totalidad del territorio nacional. Nuestra meta, al igual que en los países desarrollados, será que la respuesta policial ante cualquier emergencia criminal, se logre concretar oportunamente.
- Potenciar el rol social y preventivo de las fuerzas policiales, así como su capacidad de respuesta reactiva ante actos criminales. La comunidad tendrá vías electrónicas de comunicación con la policía, que facilite y coadyuve en esta labor, bajo un modelo que integre eficientemente a la Policía y a la comunidad, mediante la implementación del Plan Cuadrante.
- Mejorar la cobertura policial a partir de un aumento en el número de efectivos policiales y el aumento de la flota vehicular, aérea y naval de la Fuerza Pública; así como en el uso eficiente por parte de un centro de mando y control tecnológico que monitoree eficazmente la respuesta policial ante cada evento. Apostaremos por la informatización de los servicios policiales, mediante la implementación del Programa de Gobierno Abierto, en nuestro país.
- Fortalecer la prevención policial sobre la base del concepto de seguridad humana, para lo cual se realizarán los esfuerzos necesarios para contar con una estructura que mejore la prevención; que combine los programas de paz, con aquellos dirigidos al control y a la represión del delito, así como con otros que procuren el desarrollo de un ambiente de disminución de la criminalidad.
- Relanzar el programa Seguridad Comunitaria, pues ha sido muy exitoso en promover la participación ciudadana y acercar a las autoridades policiales con las comunidades organizadas y con esto, contribuir con la disminución de la criminalidad en los barrios, a través del impulso de medidas de carácter preventivo.

- Prevenir y coordinar con las municipalidades y su policía para la elaboración de planes locales de seguridad ciudadana, que contemplen acciones preventivas dentro de los cuales se encuentran: recuperación, disponibilidad y construcción de nuevos espacios públicos, además de la promoción de actividades deportivas, culturales, tecnológicas, artísticas, que involucren a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en esos espacios.
- Definir espacios de participación y responsabilidad para la seguridad ciudadana del país, a partir de acuerdos de seguridad con los gobiernos locales. Se trabajará en coordinación con los gobiernos locales, que puede llegar hasta la recuperación efectiva de espacios públicos y la promoción de actividades sociales, culturales y deportivas para la convivencia.
- Desarrollar el Programa Abriendo Puertas que consistirá, en acercar las oportunidades que brinda el Estado, a los jóvenes en situación de riesgo social, para así evitar que se acerquen a las pandillas delincuenciales y a las drogas. Es medular propiciar más educación técnica y empleo para las personas jóvenes, pero también la ejecución de actividades culturales, deportivas, artísticas, recreativas y tecnológicas que permitan a los jóvenes el buen uso del tiempo libre.
- Desarrollar el Programa Escuelas y Colegios Seguros que se trata de un programa especial para garantizar que nuestros centros educativos, sean realmente espacios seguros y de plena convivencia, donde exista claridad acerca de cómo resolver conflictos y otras situaciones que se puedan presentar, se prevenga y eduque contra el acoso, y se promueva siempre la convivencia y la cultura de paz.
- Orientar la cooperación internacional para fortalecer el Estado de Derecho y la protección de la ciudadanía, frente a riesgos y amenazas globales que puedan presentarse.
- Dignificar a nuestros policías y la labor policial, mediante la mejora de la infraestructura de las delegaciones policiales y la dotación de instrumentos de trabajo idóneos, así como a través de la preparación académica y técnica, necesarias para la ejecución de sus funciones. Propiciaremos una segunda fase del préstamo BID-Seguridad, para que las Delegaciones de la Fuerza Pública, sean renovadas a efectos de mejorar el servicio público que desde ahí se brinda, en favor de la comunidad y que garanticen ambientes dignos para los policías.
- Formar y capacitar a los policías desde la Escuela Nacional de Policía Francisco J. Orlich, la cual será fortalecida en sus nuevas y modernas instalaciones, como un verdadero centro académico para todas y cada una de las entidades policiales existentes en nuestro país. Se procurará una alianza estratégica con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y otros afines, se vertebrarán los cursos básicos policiales, como punto de ingreso a la carrera de Licenciatura en Ciencias Policiales y otras carreras atinentes a la función policial. Las nuevas instalaciones, serán puestas en operación al tenor de las condiciones que favorezcan la mejor formación y la capacitación policial del país.

- Luchar contra el narcotráfico y avanzar en la prevención y la represión de la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos. Se impulsarán todos aquellos mecanismos legales creados para identificar, detectar, investigar y enjuiciar, aquellas actividades financieras que desarrollan personas u organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y otros delitos graves relacionados con ese flagelo. Se promoverá efectivamente la creación de una jurisdicción especial, que en respeto a las garantías procesales, facilite la incautación de todos los bienes, cuya causa justa de adquisición no pueda demostrarse, (como por ejemplo la Ley de Jurisdicción Especializada contra la Delincuencia Organizada y el proyecto de ley de Extinción de Dominio, -como punto de partida, con una propuesta mejorada, que contemple los elementos necesarios para su efectiva aprobación y ejecución, en respeto al debido proceso y a las garantías).³⁸
- Luchar contra el femicidio y la violencia contra la mujer y en la prevención de la violencia contra las mujeres, en todos los distintos ámbitos en los que se desarrolla, familiar, laboral, social, entre otros. Para esto, se deben: a) enfrentar los orígenes y causas estructurales de dicha violencia; b) dejar de lado la discriminación de género en su desempeño público o privado; y c) fortalecer las políticas vigentes relacionadas, así como los organismos responsables para su operacionalización.³⁹

6.1.1 Gobernación

El sector Gobernación está definido por la Ley General de Administración Pública y es el marco ministerial que aglutina instituciones claves del desarrollo nacional, como lo son: la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Tribunal Administrativo Migratorio (TAM), la Imprenta Nacional, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADEC) y la Dirección Nacional de Control de Propaganda (DNCP). Dicho sector coadyuvará en materia de Seguridad y Justicia en los ámbitos preventivo y reactivo, conforme a sus competencias legales.

Líneas de acción (Migración):

- Policía Profesional de Migración: Se propone fortalecer la Policía Migratoria y hacer del tema “migración” un tema país por las repercusiones e impacto social que provoca, lo cual es merecedor de una política nacional consistente y seria, que desestimule la irregularidad migratoria. Por lo anterior, es urgente el fortalecimiento de la Policía Profesional de Migración, con más recurso humano, equipos y tecnologías de última generación, que permita detectar de forma inmediata, la entrada de extranjeros con antecedentes delictivos o alertas de peligrosidad internacional, en resguardo de la seguridad nacional.

38 El Estado costarricense, utilizará estos recursos en el abordaje preventivo y represivo de estos delitos.

39 De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), la prevención debe comenzar en las primeras etapas de vida, mediante una educación que promueva las relaciones de respeto e igualdad de género; de ahí que el trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de este tipo de violencia.

- Mejorar el control migratorio por medio de un efectivo control migratorio, lo cual es imposible con los policías que actualmente se cuentan en esta área, que deben brindar soporte y atención en los diversos puestos fronterizos de entrada por aire y tierra, al territorio nacional. Asimismo, se debe propiciar reforzar todas las áreas como extranjería y refugio, que brinden soporte en la resolución de trámites.
- Promover una política migratoria integral, que entre sus puntos contenga la promoción de la regularización de las personas extranjeras con verdadero arraigo en el país o con vínculos con ciudadanos costarricenses, esto con el fin de mejorar sus condiciones de vida y disminuir el impacto social derivado de su condición de vulnerabilidad, que procure su aseguramiento a la CCSS, su contribución a la Hacienda Pública y que permita la planificación de políticas públicas adecuadas para la atención de la población migrante y refugiada.
- Tratar flujos migratorios masivos con un abordaje regional y coordinado, para disminuir su impacto negativo y sobre todo, requiere la colaboración de la comunidad internacional y de los entes de Naciones Unidas encargados de estos asuntos, como son ACNUR, OIM y UNICEF.
- Coordinar con organismos supranacionales como Interpol y otros para la ubicación inmediata de extranjeros con cuentas pendientes con la ley en sus países de origen, en tanto constituyan un peligro para la seguridad, la forma de vida y la idiosincrasia costarricense, en resguardo de la soberanía nacional que rige la materia.
- Procurar procesos ágiles para la expulsión de extranjeros con antecedentes criminales. Los procesos de extradición deben realizarse de forma expedita, lo mismo el rechazo en frontera, la deportación y la expulsión de extranjeros, que registren antecedentes penales, tanto fuera como dentro de Costa Rica. Las cancelaciones de estatus migratorios ya otorgados a extranjeros que delinquen en el país, deben ser prioridad de la administración, por lo que se reforzarán las áreas encargadas de realizar estos procedimientos, en procura de lograr el efectivo control migratorio en territorio nacional.
- Educar para la prevención del delito desde el ámbito comunitario y municipal bajo la Dirección de Ministerio de Gobernación. Se impulsará el involucramiento de las miles de Asociaciones de Desarrollo Comunal en labores de prevención comunitaria, que permitan disminuir los factores de riesgo social presentes en las comunidades, con un especial énfasis en la población joven, en riesgo social y de aquella otra que presenta problemas permanentes ante la ley y la justicia.
- Trabajar en la formación y capacitación juvenil a través del INA. Se eliminará el requisito del bachillerato en Secundaria, para que las personas que no hayan podido terminarlo, tengan acceso a la formación técnica del INA y promover desde el entorno comunal, capacitación para el empleo.

- Coadyuvar a la reinserción social de las personas que egresan del sistema penitenciario, a partir de la rectoría del Ministerio de Justicia y Paz Social se coordinará con las asociaciones de desarrollo y los municipios, en las tareas de reinserción social.
- Crear la editorial digital del Estado, con la transformación de la Imprenta Nacional en la Editorial Digital del Estado, que pretende la creación de una plataforma electrónica que permita la descarga gratuita de textos educativos de primaria y secundaria, cuyas licencias de propiedad intelectual así lo permitan. De esta forma, se contribuirá con la eliminación de obstáculos que limitan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

6.1.2 Justicia

Líneas de acción:

- Proponer el desarrollo una política penitenciaria contra la liberación anticipada y sin criterio técnico de personas privadas de libertad (política contra la liberación de golondrinas) de proyectos de ley que delimiten bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad, las opciones para la reducción del plazo del cumplimiento de la pena y el otorgamiento de la libertad condicional y otros sustitutivos penales, en la etapa de ejecución de la pena privativa de libertad. Se debe avanzar a la obtención de verdaderos criterios técnicos, por medio del estudio a profundidad cada caso individual, para disminuir la inseguridad ciudadana derivada de la liberación anticipada e irresponsable de personas privadas de libertad; esto con el fin de evitar, que se produzcan errores que fomenten la reincidencia criminal, en personas que se encuentren en regímenes alternos de ejecución de las penas.
- Elaborar una política de Estado en materia penitenciaria y de paz social, que priorice y proteja a las víctimas de la criminalidad violenta y organizada. Esto significará considerar el criterio de las víctimas a la hora de otorgar ese tipo de beneficios, apoyarles con mayor atención y eficacia, incluyendo aspectos terapéuticos. La administración penitenciaria eficiente debe asumirse dentro de la política integral de seguridad, de modo que la cárcel se visualice como parte del sistema de justicia penal, en lo que se hace necesario fortalecer la Policía Penitenciaria, aumentar el recurso humano, mejorar su capacitación y su entorno laboral.
- Promover penas resocializadoras, es decir, se adoptarán políticas de orden penitenciario, que acompañen el cumplimiento en la ejecución de las penas carcelarias, con las mejores formas de sanción, que procuren la rehabilitación y la reinserción social, que favorezcan a las personas sentenciadas en su proceso de construcción de un nuevo proyecto de vida.
- Desarrollar una política penitenciaria integral, que oriente las acciones en los centros penitenciarios y de las otras modalidades de atención de los privados de libertad, hacia un modelo más basado en derechos y obligaciones. Esto se logra procurando la rehabilitación

a través del trabajo y la educación, coadyuvar en el tratamiento de adicciones, reducir la violencia a lo interno de los centros de reclusión y buscar una mejor reinserción a la sociedad.

- Mejorar el Sistema de Adaptación Social, a través de las siguientes medidas: ejecutar un programa de valoración y reestructuración del sistema de Adaptación Social, con el fin de aumentar eficientemente el número de espacios carcelarios, y a la vez, transformarlos en verdaderas unidades productivas, por medio de las cuales, los privados de libertad generen beneficios a las comunidades y a ellos mismos, en su proceso de resocialización. Los beneficios derivados del trabajo de las personas privadas de libertad, privilegiaran el resarcimiento a las víctimas y la reparación del daño causado, así como la manutención de sus familias. El trabajo penitenciario, se enfocará en el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades, que permitan su incorporación al mercado laboral. Será un medio para su rehabilitación, con vocación de reinserción social.
- Promover la construcción de más espacios carcelarios para disminuir el hacinamiento penitenciario y asegurar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad, por medio de los recursos del Patronato Nacional de Construcciones y del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Priorizar la formación técnica laboral y la educación, como formas para que las personas puedan responsablemente reintegrarse en la sociedad. Asimismo, se ejecutará el plan de seguimiento post-penitenciario, incorporando en tales tareas a grupos organizados de la sociedad civil y municipios, que a través de bolsas de empleo y formación, permitan a las personas salientes del Sistema penitenciario, su readaptación a través del trabajo.
- Desarrollar acciones para la integración socio productiva de las personas privadas de libertad que se encuentran en los CAI y CASI del país, para que por medio del INA se fomente una cultura emprendedora para que al concluir su condena puedan ser autosuficientes dentro del actual mercado productivo nacional.

6.2 Política exterior: en la búsqueda de aliados diplomáticos y económicos

Para un país sin ejército como Costa Rica, la *política diplomática* representa un eslabón clave en el desarrollo humano del país, de cara a su relación con el sistema internacional. Su orientación debe promover los valores más significativos de la sociedad costarricense, tales como la paz, la solidaridad, los derechos humanos, la democracia y la protección del medio ambiente. Asimismo, constituye el brazo ejecutor de los esfuerzos de cooperación internacional del país en todos los niveles, desde la atracción de cooperación del norte, hasta el desarrollo de cooperación horizontal (sur-sur). Como elemento colateral a las relaciones diplomáticas del país, se conceptúa una política migratoria en estricto apego a los derechos fundamentales, pero con una perspectiva de justicia, equidad y orden. Se requiere una sólida

política migratoria que proteja los derechos de la población inmigrante, pero que garantice también la convivencia social, el orden público y la sostenibilidad del sistema de seguridad social de Costa Rica. Por ello, nuestro servicio exterior debe jugar un rol estratégico en la defensa y desarrollo del Estado costarricense mediante la estructuración de un Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto robusto, eficiente, efectivo, profesional, de excelencia técnica y política, bien financiado y, dado su rol central, tanto en el camp político como económico y de seguridad nacional, debidamente coordinado con los demás ministerios y dependencias estatales.

Por otra parte, el desarrollo humano del país depende en gran medida de su capacidad para conectarse eficientemente con el sistema económico internacional. En la era de la globalización, la necesidad de un país plenamente integrado a la economía mundial, que busca la eficiencia y la excelencia, sin demérito de la solidaridad social, constituye la punta de lanza de la *política comercial exterior*. El país no puede aislarse autárquicamente del sistema comercial mundial, pero sí puede integrarse inteligentemente a la tromba de la globalización, para evitar sus efectos nocivos. Toda negociación y discusión sobre tratados de libre comercio ha de inspirarse en esta premisa fundamental. Para Restauración Nacional, la necesidad de coordinar estratégicamente, de mejor manera, ambos brazos de la política exterior, el comercial y el diplomático, es el gran objetivo que vamos a perseguir durante nuestro gobierno.

En efecto, según el análisis hecho por el Programa Estado de la Nación, la política exterior costarricense es *bicéfala*, lo cual se traduce en la emergencia de un monstruo burocrático de dos cabezas no articuladas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), cuestión sobre lo cual dicho programa no ha encontrado evidencia empírica sobre cambios significativos entre la política exterior de este gobierno y la de administraciones anteriores. Por ello, mientras la cooperación internacional de fuentes bilaterales y multilaterales bajó de \$176 a \$10 millones de 2009 al 2015, para el año 2014, los esfuerzos de la política exterior hacia el sector privado de los países receptores sólo representaron un 8,14% del trabajo hecho, en tanto el resto se orientó hacia los sectores públicos huéspedes y los organismos internacionales.

Por su parte, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto requiere de un fortalecimiento organizacional que le permita no solo mejorar su organización interna, las embajadas en el exterior y el Instituto de Servicio Exterior Manuel María Peralta, para contar con personal diplomático debidamente formado y actualizado. Asimismo, se requiere una cancillería que cuente con políticas internas adecuadas para el nombramiento de puestos en el exterior, para la debida representación de los intereses del país.

Por último, la política exterior tampoco se ha trabajado adecuadamente en materia migratoria, lo cual pone en la ecuación a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) como un organismo clave que debe coordinar su trabajo con otros entes, incluidos la Cancillería y el Ministerio de Seguridad Pública. Según datos de la Organización de las

Naciones Unidas, para el 2015, habían poco más de 421 mil inmigrantes en Costa Rica⁴⁰, en tanto un estudio del INEC indica que, para el 2014, mientras el 82% de los inmigrantes que accede a la seguridad social estaba asegurada, la mitad en el sector informal, con un 48% recibiendo menos del salario mínimo; y solo un 66% de los inmigrantes nicaragüenses están asegurados, de los cuales el 31% son asalariados.⁴¹

Líneas de acción:

- Convertirnos en garantes del cumplimiento del Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas (ha sido firmado por 130 países y ratificado por 83) y promover que más países lo firmen o ratifiquen, especialmente, aquellos que son grandes productores de armas. Este objetivo se desarrollará en el ámbito de los distintos foros multilaterales de los que somos parte, en los cuales continuaremos siendo abanderados de la paz y el desarme.
- Relanzar la idea del “Consenso de Costa Rica”, de forma tal que se propicie que la cooperación internacional sea otorgada con criterios éticos, según la inversión que los países beneficiarios hagan en temas sociales y de desarrollo, y no en armas. Además de sus evidentes bondades generales, esto traería un beneficio directo para los países considerados de “renta media” en general (como Costa Rica), que cada vez ven más difícil el acceder a la cooperación internacional.
- Fortalecer la presencia y el protagonismo de Costa Rica como “potencia moral” en los foros en los que se aborda el tema del desarrollo sostenible y el cambio climático. En este sentido, se trabajará en el cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* de manera coherente, con el marco de nuestros valores y legislación interna.
- Promover la adhesión y el cumplimiento del *Acuerdo de París sobre Cambio Climático* y participar activamente en los distintos foros internacionales dedicados a la discusión de la problemática de este, en sus distintas aristas, con el particular interés de mitigar los efectos del cambio climático en los países más afectados o vulnerables, así como propiciar políticas de protección al medio ambiente y mitigación de los desastres naturales y al daño ambiental.
- Participar activamente y dentro del marco de la soberanía de Costa Rica, en los foros en los que se discuta el desarrollo y fortalecimiento de los Derechos Humanos. Costa Rica es un país pionero con histórico liderazgo en la materia, por lo que tiene la responsabilidad internacional de ser abanderada en promover los derechos fundamentales, universales e

40 PEN (2016). Op. Cit. 282-285.

41 INEC (2014). Encuesta de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

inalienables de las personas.

- Definir con claridad y dar seguimiento puntual a estrategias diferenciadas para organismos internacionales (SICA, OEA, ONU, etc.) para impulsar nuestros objetivos de política exterior, y propiciar la gobernabilidad global, regional y sectorial, buscando espacios de representatividad de dirección que sean prioritarios para el país, y coadyuvar para que las instancias multilaterales sean más eficientes y menos burocráticas.
- Fortalecer las relaciones de amistad con nuestros socios diplomáticos, y promocionar nuestros intereses nacionales y establecer alianzas estratégicas para la consecución de objetivos comunes, de conformidad con las particularidades de cada una de las relaciones bilaterales existentes. En este sentido, se prestará particular atención a los aspectos relacionados con desarrollo sostenible, cultura, inversión extranjera, turismo y costarricenses en el exterior.
- Conectar e integrar una verdadera política migratoria nacional con los esfuerzos del Estado en materia de política diplomática, política comercial y política de seguridad ciudadana.
- Promover una política de amnistía migratoria -por un año- y endurecer, a partir de ello, la política de deportación de los extranjeros que no hayan querido legalizarse, de tal manera que se legalicen los que demuestren estabilidad y arraigo, y se detenga la entrada masiva de inmigrantes ilegales, que está colapsando nuestro sistema de seguridad social: salud, asistencia, vivienda y educación. Se trata de poner orden sin violentar los derechos humanos de los inmigrantes, para lo cual se coordinará con la Defensoría de los Habitantes, para asegurar que el programa respete esta filosofía.
- Fortalecer la estructura organizacional de la Cancillería, de manera tal que le permita mejorar la flexibilidad, agilidad, la comunicación y capacidad de respuesta para el cumplimiento de los objetivos de política exterior.
- Consolidar la carrera diplomática, por medio de la reforma del Estatuto de Servicio Exterior y llevar a cabo los ascensos dentro de la carrera según han sido recomendados por la comisión calificadora y que se encuentran congelados, para lograr su estabilización ante la existencia de una mayor cantidad de plazas de categoría alta por jubilación de funcionarios.
- Transformar a los funcionarios del servicio exterior en “gestores de comercio y cooperación internacional” mediante su capacitación, en coordinación con COMEX y MIDEPLAN, para lo cual se definirán metas concretas para la evaluación de su desempeño.
- Elevar la formación y especialización, y reducir la rotación, de los funcionarios encargados de la Dirección de Política Exterior (DPE), a fin de contar con funcionarios mejor

capacitados que den seguimiento a los temas atinentes a tan delicado tema.

- Fortalecer la oficina de candidaturas y desarrollar una estrategia diplomática adecuada para concursar de forma efectiva en candidaturas estratégicas, ante organismos internacionales que interesen al país, según nuestros objetivos de política exterior.
- Crear un mecanismo de coordinación más fuerte entre el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el fin de trabajar una política exterior integral mediante el desarrollo de equipos multifuncionales entre ambas instituciones.
- Propiciar un balance adecuado en los nombramientos de diplomáticos. Se aspira a tener una relación del 50% y 50% en cuanto a nombramientos de embajadores, debiendo cumplir al menos con los requisitos establecidos para ingresar a la carrera diplomática quienes sean nombrados en comisión. Es lamentable que durante este gobierno se haya propiciado la “desprofesionalización” del servicio exterior, pues a mayo del 2017, solamente 10 de 42 embajadores eran de carrera, los demás eran nombramientos políticos y no necesariamente con la formación idónea para el cargo.
- Fortalecer la Oficina de Culto a fin de que sirva de manera eficiente como la dependencia a cargo de manejar y resolver las necesidades y demandas de las distintas iglesias reconocidas en el país, debido a que ha perdido relevancia a lo interno de la institución.
- Conectar la investigación y desarrollo de las universidades en materia de RRHH y comercio exterior, con la gestión de Cancillería y COMEX, para mejorar la definición de metas y objetivos estratégicos en la gestión de la política exterior.

6.3 Política de atención a la niñez y la adolescencia

Las personas menores de edad representan aproximadamente un 28% de la población y, por su naturaleza, constituye el grupo social en el que vamos a asentar el desarrollo humano de Costa Rica para las próximas décadas. Por este motivo, las políticas públicas que apuestan por nuestros niños, niñas y adolescentes, se comprometen adecuadamente con el futuro de la sociedad.

Para Restauración Nacional, el grupo etario que representan nuestros niños, niñas y adolescentes son de vital importancia para el desarrollo de programas y políticas sociales. De acuerdo al X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del año 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en nuestro país hay 1.310.983 personas menores de edad, de los cuales: 664.057 son hombres y 646.926 son mujeres.⁴² Con respecto a la distribución de

⁴² PANI (2011). Estadísticas Costa Rica Población menor de edad según Censo 2011. En: r. Consultado el cuatro de setiembre del 2017. San José: Patronato Nacional de la Infancia. Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional. Págs. 1 y 2.

este segmento poblacional, según el compendio social estadístico del Programa Estado de la Nación (PEN), del total de la ciudadanía, el 19.8% son personas con 12 años o menos mientras el 8.3% son adolescentes⁴³ De este grupo, hay 10,6% quienes de manera alarmante se ubican en la pobreza extrema⁴⁴.

En términos de la violencia y maltrato infantil, en el año 2016 se registraron 44 mil denuncias⁴⁵. El Hospital Nacional de Niños (HNN) indicó que entre los años 2006-2013 los casos de atención a personas menores de edad aumentaron y pasaron de un 9% a un 26%. De esta manera, según Patronato Nacional de la Infancia (PANI) dichos casos se distribuyen mayoritariamente así: el 35% por conflictos familiares, el 20% por negligencia y el 15 % por agresión física⁴⁶.

Líneas de acción:

- Revisar el modelo de gestión del Patronato Nacional de la Infancia, para incorporar el concepto de familia, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Fundamental, como un elemento de primera importancia para la actuación de este organismo de protección de las personas menores de edad.
- Estructurar una comisión presidencial de investigación, para que indague las actuaciones del PANI, en cuanto al ejercicio de sus funciones, y debido a las múltiples denuncias que se han hecho en su contra, por problemas de atención y funcionamiento adecuado de la institución y los organismos civiles de apoyo.
- Propiciar el desarrollo integral de la figura del acogimiento familiar (hogares solidarios), como mecanismo integral y assertivo de cuido y adopción de la persona menor en condiciones de riesgo y abandono.
- Promover modificaciones al Código Penal del país, al tenor del proyecto propuesto por Restauración Nacional ante la Asamblea Legislativa, para tipificar el delito de tortura infantil y que se pare la impunidad ante las graves situaciones que hemos visto en el país en los últimos años.
- Desarrollar una agresiva política de cuidado integral del uso adecuado de las tecnologías de información (Internet seguro), para garantizar el aprovechamiento, sin peligro, de estas tecnologías, para las personas menores de edad.
- Realizar alianzas de cooperación con organizaciones de la sociedad civil (fundaciones,

43 PEN. (2016). Compendio de Indicadores Sociales. En: . Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Consultado: 4 de setiembre del 2017.

44 Barrantes, A. (2014). Pobreza aqueja al 43% de niños que viven en costas y fronteras. En: . (18/9/2014) Consultado el cuatro de setiembre del 2017.

45 Aronne, E (2017). Costa Rica registra 100 denuncias diarias de maltrato infantil. En: . Radio Monumental, dirección electrónica. (3/13/2017). Consultado el cinco de setiembre del 2017./

46Carmona, F. (2017). ONU muestra preocupación por aumento de violencia sexual en menores de edad del país. En: . Periódico La República, versión digital. 27/2/2017. Consultado el 5 de setiembre del 2017.

asociaciones, iglesias, grupos cívicos, entre otros) que atienden a grupos de niños, niñas y jóvenes de la comunidad.

- Desarrollar un *programa de emprendimiento joven*, con el fin de canalizar recursos y esfuerzos específicos en la población menor de 35 años, con el fin de promover el surgimiento de nuevos proyectos de negocios para este sector de la población.

6.4 Política de Juventud: Por una agenda de abordaje integral

6.4.1 Coordinación con el sector Cultura y Deporte

El Partido Restauración Nacional en lo sucesivo conocido por sus siglas (PRN) se compromete a superar la separación existente entre los ejes de Deporte, Cultura y Juventud; ampliando la base participativa en las decisiones de juventud, incluido el SINEM, Comités de la Persona Joven y Comités Cantonales de Deporte y Recreación; con proyectos conjuntos de fortalecimiento de las juventudes, logrando así una cohesión de las propuestas y haciéndolas más efectivas y prácticas.

Líneas de acción:

- Aprovechar al máximo todos los espacios públicos con deporte, arte y cultura. Asimismo, dar seguimiento a los programas que se están ejecutando en los Centros Cívicos por la Paz, velar porque en estos programas incluyan a jóvenes con discapacidad y que funcionen de manera plena los fines de semana.
- Fortalecer los programas de enseñanza y promoción de las artes en las casas de la cultura existentes en los cantones. Crear espacios públicos de uso gratuito para los artistas jóvenes, para que puedan exponer sus obras y realizar actividades culturales a nivel local.

6.4.2 Programa Emprende Joven

El Partido Restauración Nacional cree en la capacidad de las personas jóvenes de emprender en nuevos negocios, por lo que suma la propuesta del PROGRAMA EMPRENDE JOVEN (insumos del Programa de Gobierno 2018-2022, PLN), que permitirá que jóvenes de todo el país, inclusive en el ámbito colegial, puedan proponer proyectos y concursen por procesos de la banca para el desarrollo y otros fondos o mecanismos de financiamiento productivo y capital semilla.

Líneas de acción:

- Promover la educación financiera y brindar herramientas para el establecimiento de PYMES. se considera que la formación en materia económica de las personas jóvenes desde el colegio es fundamental.

- Propiciar la cultura del emprendimiento, la creación de microempresas, capacitación, microcréditos, redes y desarrollo empresarial. Estas iniciativas deben ir dirigidas a promover el crecimiento de proyectos creativos, inclusivos y sostenibles; por ejemplo, la agricultura orgánica, el turismo comunitario y otras actividades de gran potencial en la creación no solo de riqueza, sino también de empleo decente en un entorno competitivo; que rompa con los cuellos de botella del desarrollo: tramitología e infraestructura.

6.4.3 Oportunidades de trabajo para la juventud

El PRN favorecerá iniciativas que permitan la compatibilidad entre el trabajo y el estudio de las personas jóvenes, de manera que estos puedan adquirir experiencia y a la vez, laborar para el sustento y logro de metas para ellos y sus familiares. Mediante la flexibilidad de los horarios laborales, el teletrabajo y otras modalidades tendientes a apoyar a los jóvenes en el acceso a oportunidades de formación y trabajo.

Líneas de acción:

- Replantear el rol funcional del Instituto Nacional de Aprendizaje y de los colegios técnicos-profesionales, con el fin de vincularlos efectivamente con las necesidades reales del sector productivo. Esto implica transformar su oferta de acuerdo con el entorno económico y las demandas del mercado laboral y adecuación de los horarios según necesidades de la población objetivo (Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario, Acuerdo 38).
- Incrementar el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como el aprendizaje de un segundo idioma, a mujeres jóvenes, creando condiciones para su inserción en programas del INA (horarios, becas, servicios de cuidado, transporte y otros apoyos complementarios).

6.4.4 Tecnología

Líneas de acción:

- Promover la implementación de la inteligencia artificial, robótica, biotecnología como parte de las áreas de formación desde la etapa escolar y colegial. Se procurará la realización de ferias a nivel nacional, en alianza con empresas y organizaciones de sociedad civil, para impulsar la participación de jóvenes en actividades científicas orientadas a estas áreas.
- Dar el paso a la educación digital con el objetivo de cerrar la brecha de conectividad entre el Valle Central y el resto del país, fomentando el uso eficiente de recursos de FONATEL y el establecimiento de banda ancha en el nivel nacional.
- Promocionar las sinergias con organizaciones y empresas para el establecimiento

de programas de becas de internacionalización, que permitan a los jóvenes de las comunidades donde están ubicadas, optar por una oportunidad de especialización en el exterior en carreras y áreas de trabajo afines a las tendencias del mercado internacional (robótica, programación, diseño de software, entre otras.)

6.4.5 Sistema Nacional de Juventudes

El Sistema Nacional de Juventud conocido por sus siglas (SNJ) requiere de una reforma sustancial, debido a la institucionalidad de la Política Nacional de Juventud se ha evidenciado un alto nivel de ineficiencia y poca efectividad a la hora de dar acompañamiento a las juventudes.

Actualmente, la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, podría dotar de herramientas, propuestas, y lineamientos al resto del SNJ, procurarles funciones más dirigidas para resultados efectivos, siendo que, idealmente, se tienen personas jóvenes de todos los cantones del país con información valiosa y propuestas innovadoras.

Líneas de acción:

- Gestionar un trabajo en conjunto SNJ-Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, para el desarrollo de grandes proyectos, además, que pueden aportar a la supervisión de la debida aplicación de la Política Pública de la Persona Joven, en las diferentes instancias del país.
- Presentar, tanto el Viceministerio de Juventud, como el Consejo de la Persona Joven, una agenda conjunta en los primeros 100 días de Gobierno, ya que es vital la articulación de los diferentes elementos oficiales del SNJ.
- Utilizar de manera no partidaria el Sistema Nacional de Juventudes, ya que este sector requiere de fomentar la verdadera esencia de la Ley General de la Persona Joven (Ley 8261), que es la participación de todas las juventudes. Actualmente, se limita por trámites engorrosos y muy poco eficientes la activación de este espacio.
- Promover una reforma legal para que la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, cuente con dos representantes más. Nos referimos a un representante del PANI y otro del ICODER, ambas instancias trabajan directamente con nuestra población, por lo que su presencia, consolidará la gestión interinstitucional.

6.4.6 Educación

Líneas de acción:

- Dotar de transparencia y tecnología el sistema de Becas Nacionales, para cerrar brechas de acceso y garantizar que nadie se quede sin estudiar por falta de recursos económicos.

- Mejorar la cobertura de la Comisión Nacional de Préstamos para la educación conocido por sus siglas (CONAPE) y debe mantener tasas de interés privilegiadas para la población estudiantil y explorar con ello mecanismos para integrar a la población joven que no hayan obtenido un bachillerato en secundaria, pero, que desea prepararse en una carrera técnica o parauniversitaria.
- Introducir la educación financiera como una materia dentro del currículo actual existente en la educación de primaria y secundaria. De la misma manera, tomar como referencia los estándares mundiales del Child and Youth Finance International que se divide en tres componentes: habilidades para la vida práctica, educación financiera y medios para ganarse la vida (<https://childfinanceinternational.org/>⁴⁷).
- Retroalimentar las decisiones en educación, con los resultados de pruebas internacionales que midan el grado y evolución de la calidad de la educación.
- Incrementar el uso de la educación virtual. Avanzar hacia la meta de que todos los Centros Educativos del país cuenten con internet de banda ancha, lo que permitiría que los estudiantes puedan optar, participar y recibir clases virtuales con profesores de calidad mundial. Asimismo, establecer Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), enfocados principalmente en los lugares en los que se cuenta con menos acceso a Internet, esto podría realizarse en alianza con municipalidades, empresa privada y el ICE.
- Impulsar la instauración y regulación de la Educación Dual en Costa Rica, inicialmente sostenido en los expedientes No.19019 y No.19378, como una modalidad altamente efectiva que permite acceder a experiencia laboral, calificación en el uso de tecnología productiva específica y aprendizaje de nuevas destrezas, al tiempo que se estudia y capacita.
- Habilitar cursos y opciones de formación para jóvenes que no han podido concluir la educación formal, de modo que obtengan las destrezas y competencias que les permitan incorporarse al mercado laboral. Esto a través de una reformulación de la educación técnica, la formación dual y los esquemas de educación abierta.

6.4.7 Defensa del Medioambiente desde la Perspectiva Joven

Líneas de acción:

- Realizar una efectiva coordinación interinstitucional que permita fomentar el diálogo abierto, tripartito, previo, efectivo e informado entre Estado, la Sociedad Civil y el empresariado para el desarrollo de diversos proyectos sostenibles.

47 El siguiente artículo de UNICEF puede ser de ayuda para entender la propuesta https://www.unicef.org/cfs/files/CFS_FinEd_Sp_Web_8_5_13.pdf

- Defender recursos públicos como el agua, los bosques, la biodiversidad, y lograr la meta de carbono neutralidad deben ser prioridad cuando se valoran proyectos que acompañarán el desarrollo nacional.
- Avanzar en la generación de energías limpias, verdes y amigables con el ambiente, para colaborar con la meta de Carbono Neutral. Asimismo, el compromiso de ser vigilantes ante la caza ilegal de especies protegidas, tanto en Parques Nacionales como en cualquier tipo de Reserva Natural.

6.4.8 Vivienda

Líneas de acción:

- Procurar financiamiento por medio del BANHVI, mediante el modelo de leasing de vivienda, en modelos de ciudades inteligentes (accesibles a servicios y transporte público de calidad).
- Promover préstamos con condiciones accesibles para la primera vivienda de las personas jóvenes, articulando esfuerzos entre el Sistema Financiero para la Vivienda y los bancos públicos.

6.4.9 Seguridad Ciudadana

Se reconoce que la falta de oportunidades de estudio y trabajo genera exclusión social y limita el potencial de las y los jóvenes. Por esta razón, el PRN se compromete con la política RESTAURATIVA del privado de libertad joven, para que pueda aprender efectivamente un oficio rentable, tenga oportunidades en el mercado laboral y pueda salir con apoyo estatal del círculo de la criminalidad.

Líneas de acción:

- Impulsar programas de prevención en materia de consumo de drogas, alcohol y tabaco, desarrollado en escuelas y colegios e incorporar en ese esfuerzo al nivel primario de atención en salud (EBAIS).
- Promover la recuperación y el uso intensivo de espacios públicos para la realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, así como fortalecer los programas que permitan prevenir la delincuencia y la violencia, al tiempo que promuevan la salud.
- Impulsar nueva normativa para prevenir, tipificar y sancionar acoso callejero. Trabajar por el control y la mejora de espacios públicos para recorridos seguros, como iluminación, presencia policial, cámaras de vigilancia y el establecimiento de quioscos para interponer

denuncias, esto en alianza con la fuerza pública, los gobiernos locales y las policía municipales.

6.5 Política de atención solidaria a grupos especiales

Más allá de los temas de gestión social y económica del Estado, los actuales gobiernos tienen que poner atención, por medio de políticas públicas, sobre ciertos grupos de la sociedad que presentan condiciones de desventaja intolerables para un país que se precia de ser democrático y respetuoso de los Derechos Humanos. La primera desigualdad que experimentan las naciones es, por mucho, la que ocurre entre hombres y mujeres. La equidad de género constituye una aspiración central del cristianismo social, pues implica el respeto y el apoyo de los derechos de las mujeres en todos los órdenes, pero sin rayar en esquemas radicales que ven en la equidad de la diferencia una verdadera guerra de sexos. La equidad de género implica una más profunda restauración de la familia como el eje nuclear de la sociedad, una familia restaurada en la que el padre y la madre interactúan en condiciones de equidad, en el proceso de toma de decisiones doméstico, como los jefes del hogar, ocurre en un entorno de armonía, amor y rechazo a la violencia, con sus hijos y demás parientes del núcleo familiar. Una transformación de esta naturaleza, lleva la equidad al ámbito de la vida política, económica y cultural de la sociedad, lo cual significa que nuestro gobierno promoverá todas las políticas razonables de promoción de la equidad en beneficio de las mujeres.

Existen otros grupos sociales altamente vulnerables en el país, que requieren el apoyo y la protección decidida del Estado y la sociedad, tales como las personas con discapacidad, las personas adultas mayores o aquellas de diferentes grupos étnicos. El sector de las personas adultas mayores representa el resultado de una sociedad en todos los aspectos. Ellos constituyen las memorias y los éxitos de la nación, por lo que su sabiduría no debe ser subestimada bajo ningún concepto. El respeto y el desarrollo de las condiciones básicas indispensables de las personas adultas mayores, expresan una sociedad restaurada en su cúspide. El respeto a las canas representa el respeto a la sabiduría, la experiencia y la dignidad de las personas de la tercera edad. Las personas con discapacidad deben ser tratadas con dignidad y el Estado debe velar porque todos sus derechos y necesidades sean atendidos oportuna y adecuadamente. En cuanto a los grupos étnicos, sobre todo el sector indígena, estos se encuentran en una situación de desventaja que el Estado solidario no debe permitir.

Líneas de acción:

- Favorecer legislación que apunte hacia una verdadera restauración nacional en la equidad de género, que no implique una posición de desventaja para ninguno de los actores involucrados.
- Transformar el Instituto Nacional de las Mujeres en el Instituto para la Familia y la Equidad de Género, tal y como lo ha propuesto Restauración Nacional mediante proyecto de ley presentado ante la Asamblea Legislativa.

- Combatir las propuestas radicales en el desarrollo de políticas de equidad de género, de tal manera que se logre la integralidad y el balance necesario para construir el futuro en condiciones de verdadera equidad entre hombres y mujeres.
- Apoyar políticas y legislación que apunten al fortalecimiento de los derechos y el respeto de las personas adultas mayores, dotarles de vivienda digna, así como para propiciar el seguimiento de proyectos de ley presentados por Restauración Nacional, asociados con la penalización del abandono de las personas adultas mayores y de su formación como auxiliares en la vigilancia de la seguridad de los escolares y colegiales.
- Realizar las gestiones pertinentes a efecto de dotar de nuevas instalaciones al Hospital Blanco Cervantes, y con ello, continuar dándole a nuestros ciudadanos de oro un servicio de primera calidad.
- Promover una política de desarrollo integral de las comunidades indígenas, que les permita alcanzar mayores niveles de desarrollo humano, en atención con sus condicionamientos culturales.
- Combatir las acciones de las instituciones públicas y privadas que atenten contra los derechos de las personas con discapacidad.
- Favorecer la promoción de modelos de empleo que faciliten el acceso al mercado laboral a estos grupos especiales.
- Fortalecer el financiamiento de los organismos públicos que atienden las necesidades de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Realizar alianzas de cooperación con organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, asociaciones, iglesias, grupos cívicos, entre otros) que atienden a grupos especiales de la comunidad.

6.6 Política de restauración ambiental sostenible

El mundo se encuentra actualmente ante el precipicio de la hecatombe ambiental, si los gobiernos del mundo no tomamos medidas urgentes para parar el calentamiento global, la contaminación y la destrucción de nuestros ecosistemas. Las consecuencias del descuido del medio ambiente incluyen el daño a la convivencia humana, traicionan la dignidad humana y violan los derechos humanos, al no permitirles vivir en un ambiente sano.

La política ambiental puede tener diferentes perspectivas; una basada en la ecología o eco céntrica, que algunas veces se convierte en eco-idolatría, y otra basada en el hombre a la que llamamos antropocéntrica. La nuestra es aquella basada en la naturaleza misma o sea en la vida creada por Dios, la cual amamos y respetamos. Esta es nuestra perspectiva política

ambiental. La mayordomía cristiana que se encuentra en la base de nuestra ideología, entendida como la obligación que tenemos las personas de cuidar y preservar la creación de Dios, se expresa en nuestra preocupación por el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Creemos en la ecología, no en la “ecolatría”. Los recursos naturales deben explotarse razonablemente, pero de tal manera que su utilización no degrade su base natural y permita su utilización sustentable. La protección del medioambiente es una cuestión colectiva y global, y no meramente un asunto relativo a la plataforma natural de nuestra civilización: no puede haber un ambiente sano sin desarrollo humano, y viceversa.

Existe una urgencia en materia de prevención y atención de desastres originados por fenómenos naturales y la planificación es la principal herramienta para lograr el desarrollo humano sostenible con participación ciudadana, y con el apoyo de las autoridades públicas. Nuestra propuesta está basada en una estrategia nacional de acompañamiento en la gestión integral de los planes reguladores en cada cantón del país, que respeta las competencias exclusivas de índole municipal amparadas en nuestro ordenamiento jurídico, y los principios del desarrollo sostenible.

La planificación para la gestión de obras de infraestructura y proyectos de interés público (vivienda, acueductos, calles, escuelas, entre otros) debe observar los mayores estándares de calidad y seguridad, ante la potencial afectación por eventos de la naturaleza. En el proceso de construcción de las mejores soluciones, deben estar comprometidas las instituciones que por mandato legal están compelidas a aportar recursos para la prevención y atención de daños provocados a la infraestructura, caminos y demás bienes comunes y privados, producto de distintas afectaciones climatológicas y geológicas que han venido tomando más fuerza cada año. La estrategia que queremos desarrollar está basada en la prevención de desastres y la planificación estratégica del desarrollo humano que involucra la infraestructura pública y privada del país, más que en la atención de emergencias que se da cuando no hay planificación y ni control del Estado en sentido amplio.

Según datos del Estado de la Nación, nuestro país ha venido fortaleciendo la protección de zonas boscosas y reservas biológicas desde hace varios lustros, lo que ha significado una recuperación sostenida de nuestras zonas protegidas, tanto en las selvas tropicales como en los ecosistemas marinos. Entre el 2006 y el 2015, las áreas silvestres protegidas se mantuvieron en alrededor de 1,3 millones de hectáreas y las áreas marinas pasaron de 520 mil a 1,5 millones. No obstante, el éxito de esta protección está asociado a la estrategia de atracción de turismo ecológico, el cual, con todo y que es positivo para los mismos ecosistemas, viene aumentando la cantidad de turistas que los visitan, al pasar de 1,049 millones de visitantes durante el primer año de comentario, a 1,895 millones durante el último. Finalmente, el país ha mantenido estables las áreas de siembra agrícola durante el período, por el orden de las 450 mil hectáreas, pero el crecimiento de zonas de producción orgánica ha sido mínimo, apenas de un 1,8% para el año 2008, a un 2,4% para el 2015⁴⁸.

48 PEN (2016). Op. Cit. Pág. 385.

Los Gobiernos anteriores nos han dejado una casa desordenada, no solamente moralmente degradada sino medioambientalmente sucia, contaminada, abandonada, pero nosotros tomaremos nuestra bandera azul y la sembraremos no solo en las playas sino en cada casa, en cada parque, en cada calle en cada industria en cada corazón de cada costarricense. El irrespeto de nuestros gobiernos anteriores por la naturaleza ese ha llegado al irrespeto de la vida humana naciente. Pero una nación que ama la vida humana amara igual toda la Creación, todo ser viviente, en esta delicada biosfera que sostiene las únicas formas de vida que existen en el Universo.

Líneas de acción (ambiente):

- Vigilar el desarrollo nacional en términos de la sustentabilidad de las políticas de desarrollo en todos los órdenes.
- Crear credibilidad y rendimiento de cuentas a la institucionalidad en el sector ambiental y sus responsabilidades ya establecidas por ley.
- Vigilar en forma efectiva con un control de las actividades que afectan la sustentabilidad y también monitorear y de aplicar sanciones ambientales a quienes violen la Ley.
- Construir un Sistema de Gobernanza Ambiental (SIGAM) que permita el paso rápido y efectivo de objetivo planeado al resultado esperado, que nos permite desarrollar inteligencia de control y monitoreo ambiental de las principales actividades contaminantes del país. No queremos más palabras en el tema ambiental, queremos acciones concretas y soluciones tangibles.
- Incentivar la participación del programa de “Bandera Azul Ecológica”, no solo a los sectores públicos y privado, sino también en las casas de habitación, asociaciones, fundaciones, ONG, iglesias y otras organizaciones, de manera que al cabo del cuatrienio, se haya otorgado este galardón a la mayor cantidad de participantes.
- Promover la participación activa de las comunidades organizadas para responder en forma rápida y efectiva a los daños ambientales, pero también, buscar aquellas acciones de restauración ambiental como la recuperación de nuestros ríos y mares del flagelo de la contaminación por plásticos, basura y aguas residuales.
- Desarrollar el Programa de Comunidad Unida, que buscará no solo detectar y denunciar aquellos daños ambientales, sino también el desarrollo de pequeños centro de emprendedurismo para empresas, asociaciones de desarrollo, cooperativas o iniciativas de vecinos o particulares, para desarrollar centros de recolección, acopio y tratamiento de los desechos contaminantes y para supervisor y controlar las actividades de restauración de la naturaleza, ahí donde ha sido dañada

- Endurecer sanciones y penas sobre las acciones públicas o privadas que impliquen un golpe en contra de la sostenibilidad ambiental del país.
- Fortalecer el Tribunal Ambiental Administrativo del MINAE, que hoy se encuentra prácticamente abandonado por este gobierno, para aplicar las sanciones y penas sobre aquellas infractores de nuestras leyes ambientales. Los esfuerzos de detección y monitoreo ambientales del SIGAM permitirá identificar a los actores responsables y la magnitud de su infracción con respecto a las leyes ambientales y la determinación de su sanción ambiental correspondiente.
- Promover el endurecimiento de penas y sanciones relacionadas con la contaminación de los mantos acuíferos y demás fuentes del vital líquido, que es propiedad de todos los costarricenses.
- Promover políticas de reconversión en el agro, de tal manera que el país apueste por la producción orgánica orientada hacia la exportación, por medio de la incorporación de valor agregado y tecnologías limpias, que sean atractivas para los mercados del primer mundo.
- Promover el desarrollo de biocombustibles, para sustituir en parte el consumo del diésel como principal combustible del sector agropecuario.
- Fortalecer el desarrollo de especies exóticas, para acelerar y conservar la riqueza de la biodiversidad de nuestro país y garantizar, por medio del conocimiento y producción, la preservación y uso sostenible de la vida.
- Promover la producción eco - alimentaria con el fin de impulsar más y mejores empleos para el agro y fuentes de desarrollo económico y social, por medio del liderazgo ambiental y el uso sostenible de nuestra riqueza genética natural.
- Aprovechar los residuos agrícolas que tiene potencial de biomasa para la producción de electricidad, bajo la figura de generación eléctrica distribuida en las redes de distribución de todo el país.
- Promover una política de disminución paulatina y reducción de uso de los plásticos en los productos consumibles que adquiere el Estado (botellas plásticas, por ejemplo), o en su defecto aplicar una política obligatoria de reciclaje para todo el sector público.
- Crear una política pública que permita el acercamiento de las comunidades con los ríos o fuentes de agua que están dentro de cada una de las jurisdicciones cantonales del país. En el seno de las sesiones de trabajo entre la institucionalidad y la comunidad deberán plantearse las mejores opciones para el acondicionamiento, limpieza y saneamiento de esos cuerpos de agua para el desarrollo de proyectos recreativos para el disfrute de

todos los vecinos y los visitantes.

- Realizar y ejecutar convenios de cooperación internacional que estén directamente vinculados con las propuestas de saneamiento y recuperación de zonas de protección invadidas, hasta su efectivo reacondicionamiento para fines de recreación y uso público. En ello se coordinarán esfuerzos con las municipalidades de todo el país.
- Apoyar económicamente y en forma determinante y urgente el sistema nacional de áreas de conservación. Para ello, buscaremos coordinar con el sector turismo y planificar y programar actividades estructuradas eco – turísticas dentro de los parques, que ayuden al financiamiento del SINAC, desde senderismo hasta campamento. De igual forma, se buscará darle fuerza a los esfuerzos de conservación privados, buscando la certificación del valor ambiental asociado a su conservación.
- Trabajar con organizaciones sociales y demás organismos privados con fines ambientales y de desarrollo sostenible, a partir de alianzas estratégicas que permitan un mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes de cada cantón.
- Desarrollar una estrategia adecuada para la promoción de los usos y aprovechamiento del mar y sus productos bajo un enfoque técnico-científico y de altos estándares de calidad e inocuidad, que respete los ciclos de vida de los peces y demás animales marinos y además permita avanzar en el desarrollo de otras actividades productivas, industriales y turísticas.
- Gestionar más recursos en el nivel nacional e internacional, para aumentar los recursos que nutren el fondo para expropiaciones de tierras privadas, catalogadas por el Ministerio de Ambiente como de interés estratégico ambiental del Estado.
- Establecer estrictos controles de la fauna peligrosa que se ha instalado en ríos y costas, y que constituyen un grave peligro para la vida y la integridad de las personas que habitan o visitan las zonas cercanas, a través del MINAET y en coordinación con las municipalidades de todo el país.
- Desarrollar un Sistema de Protección Marina, con sus propias flotillas de embarcaciones, radares y policía costera, que se financie de los contratos de concesión pesquera o permisos a grandes empresas pesqueras para que parte de sus ganancias quede en las arcas del Estado y se pueda financiar realmente las actividades de conservación marina de Costa Rica.
- Promover un esquema ordenado y ecológicamente sano de la pesca. Lo cual implica eliminar el método de la pesca de arrastre que el actual gobierno ha permitido, en forma irresponsable y destructiva de la vida en nuestros mares.

- Tomar acciones contundentes contra el desarrollo de especies dañinas para el equilibrio ecológico marino, como el caso del pez león.
- Impulsar, desde el MINAET, diversos programas de reforestación y agricultura orgánica, en alianza con los gobiernos locales, las empresas y vecinos de cada cantón.
- Desarrollar, en materia de control y utilización de los desechos sólidos, y con el concurso de MINAET, Ministerio de Salud, las municipalidades y empresas interesadas, una estrategia para el mejor uso de cada uno de los materiales en beneficio de la ciudadanía y el ambiente.
- Realizar, en conjunto con las comunidades y municipalidades, parques acuáticos en las zonas aledañas a esos ríos restaurados ambientalmente. Queremos a nuestros niños y jóvenes y a la familia regresando a esos espacios embellecidos de la ciudad con actividades de entretenimiento y sana diversión.
- Desarrollar una nueva política pública de fomento, control y aprovechamiento forestal, que busque mejorar las opciones del mercado sostenible de la madera en Costa Rica.
- Promover un nuevo Código de Minería que, por sus características innovadoras, saldará la deuda pendiente que el país tiene para con sus recursos mineros y geológicos, como el caso del oro o la plata y, en especial, los materiales que se extraen de los ríos y zonas montañosas para la construcción, con lo cual pretendemos dejar una huella verde para el bienestar de todo el país.
- Establecer las pautas para la administración eficiente de los parques nacionales y áreas protegidas, en las cuales se priorice la tutela del interés público sobre cualquier interés particular, y se tomen en cuenta las condiciones laborales de las personas servidoras del Estado, y la calidad y seguridad de los servicios que se brindan al público.
- Fortalecer el SINAC como de los pilares de la conservación de la naturaleza de nuestro país y en el mundo, y reestructurar su presupuesto para que se pongan como prioridad aquellas inversiones y actividades que se relacionan con las áreas de conservación, como infraestructura de atención al público, equipos y personal de apoyo.
- Promover, en forma firme y contundente, la reforestación de los espacios urbanos y de zonas de suelo degradado en nuestro país.
- Buscaremos que los edificios, sus fachadas y techos sean rediseñados con paredes vivas y pequeñas especies arbóreas en las azoteas, que permitan la mayor presencia de pájaros y otra formas de vida y que desarrollar micro -ecosistemas, que sustenten la producción de oxígeno y florestas. Queremos alimentar con vida los espacios grises y negros de nuestras ciudades.

- Promoveremos el desarrollo de parques industriales o zonas francas que posean la característica de ser cero contaminantes y 100 % autosustentables en energía. Se buscará también incentivar y premiar a la industrial actual en aquellas actividades de remodelación o modificación de sus espacios que miren hacia la meta de auto sustentabilidad ecológica.
- Incentivar a los dueños de edificios comerciales, bancarios o de vivienda, para que en su diseño o remodelación incorporen todos los elementos de diseño y tecnología para la autosustentabilidad.

Líneas de acción (energía):

- Desarrollar y promover un proyecto de ley para que en un periodo de 15 años, el país solo permita la importación de vehículos eléctricos en un plazo de 15 años, y que incluya las medidas necesarias para atender el bache fiscal que ello implicaría –impuesto a los combustibles.
- Fomentar la creación de un Fondo Nacional de Reconversión Vehicular Nacional, que sea administrado por los principales bancos del país, y que canalice parte de los fondos que estos aporten, los fondos internacionales que existen para tal fin y las inversiones, tanto nacionales como internacionales, que muestren interés en participar de este.
- Promover, por medio de Ley de incentivo de Inversión como zonas francas y empresas comercializadoras y productoras de vehículos, atraer algunas actividades de la industria automotriz mundial, que permitan abaratar más los costos vehículos y atraer inversión externa y desarrollar mayor empleo.
- Promover la transformación vehicular, para sustituir el consumo de derivados de petróleo por energía renovable basada en la generación eléctrica distribuida: solar, eólica, geotérmica, bio-másica, entre otras fuentes naturales.
- Estimular la electrificación y ampliación de los ferrocarriles y de todo el transporte público y gubernamental.
- Buscar que se desarrolle la generación distribuida eléctrica, con el propósito de restaurar las fuerzas vivas de nuestra sociedad para que participen en la actividad de la generación, almacenamiento y distribución eléctrica.
- Fomentar la generación basada en fuentes renovables como la solar, la eólica y bio-másica entre otras, para que no tengan topes en su producción y se propicie la participación de todos los actores de la sociedad, sean estos comunidades, pequeños empresarios, asociaciones de desarrollo, cooperativas, etc.
- Continuar con los avances en materia de generación de electricidad producida mediante

fuentes limpias y sostenibles, a cargo del ICE, para preparar al país para la conversión hacia el transporte eléctrico en el mediano y largo plazos.

- Aumentar y hacer crecer el sector eléctrico nacional con mayor participación en la actividad de la producción de energía a las comunidades, a los centros comunales, a los pequeños y grandes comercios y a los emprendedores y empresas en general. Queremos que las actividades de la energía sean fuente de mayor empleo, mejores ingresos a nuestras familias, y desarrollo social más justo y democrático:
- Incorporar fuentes de combustible que provengan de nuestro territorio y que ofrezcan mejores cualidades ambientales y de desarrollo económico nacional como los biocombustibles o cualquier fuente de combustible nacional.
- Implementar el Programa Nacional de Conversión y Substitución de Combustibles, con la participación de empresas del estado como RECOPE, empresas del sector transporte colectivo, transporte privado y empresas productoras de energía.
- Crear la Red Nacional de Distribución de Combustible Alternativo administrada por RECOPE y desarrollada por esta empresa estatal. Con las ganancias de la distribución nacional de los combustibles alternativos o substitutos se financiará la infraestructura en centros de recolección de material bio-másico, de bio-refinerías, de planteles de pequeña y mediana escala para la distribución y de laboratorios de calidad e investigación.
- Contribuir con el desarrollo agroindustrial del país y restauración de suelos degradados con los biocombustibles
- Acelerar el crecimiento de la demanda eléctrica con el desarrollo de nuevos sectores de consumo como los clústeres de reconversión vehicular eléctrica o las industrias de generación distribuida y almacenamiento energético.
- Crear nuevas funciones nacionales de administración, supervisión y control de inversiones y operación técnica y comercial del suministro nacional de la electricidad, que garantice la transparencia y justicia para con los clientes del sector eléctrico a la hora de decidir los costos de suministro.
- Aumentar la participación de la producción eléctrica más barata y de rápida construcción como la eólica y solar a nivel de redes de distribución eléctrica
- Permitir los contratos bilaterales de suministro de energía para el sector industrial, comercial y de servicios del país que permita una tarifa eléctrica específica de menor costo y administrados por el ICE en forma neutral.

6.7 Ciencia, tecnología e innovación: la promoción de soluciones creativas para resolver los problemas del país

La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) son claves para el futuro de Costa Rica. Es un hecho que sin CTI el país estaría condenado al subdesarrollo, pues no tendría capacidad de resolver sus propios problemas. El país posee capital humano para investigar, aplicar e innovar, no obstante, éste debe lidiar con una gran limitación de recursos que impide que esta área se desarrolle armónicamente y, con ella, el país. En este momento el país sólo invierte el 0,47% del PIB en investigación y desarrollo (I+D)^{49 50}, lejos del 3% que invierten muchos países desarrollados⁵¹. El MICITT administra el Fondo de Incentivos, que es un motor de la investigación, desarrollo y uso de nuevas tecnologías públicas y privadas. Sin embargo, este fondo se redujo drásticamente en los últimos años^{52 53}. De hecho, el MICITT carece del financiamiento acorde con su responsabilidad para fomentar las CTI.

Para agravar la situación, en gobiernos anteriores, el MICITT ha trabajado en buena medida aislado de los otros Ministerios del Gobierno. No obstante, la CTI es indispensable para la identificación y problemas con los que se enfrentan todas las áreas, por lo que el MICITT debería a abocarse a buscar soluciones a los principales problemas que detecten otros Ministerios en sus campos de acción. Puede afirmarse que en Costa Rica la gestión gubernamental de la CTI ha fallado en dar preponderancia y continuidad a la investigación que puede llevar a resolver los principales problemas nacionales. Esto ha sucedido porque no se han seguido los lineamientos de la Ley No. 7169 para dar funcionamiento al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, para que los sectores académico, productivo y gubernamental puedan hacer sinergia.

Pero el financiamiento no es el único problema, hay otros relacionados con la calidad de la investigación e innovación. Por ejemplo, no siempre la investigación científica y su aplicación se han realizado con excelencia metodológica ni han sido bien gestionadas, y no siempre han ido de la mano de la ética. Además, es de lamentar que tradicionalmente ha habido un divorcio entre las ciencias naturales y de la salud con las ciencias sociales y pedagógicas. Esta división ha llevado a excluir ámbitos que son necesarios para entender los problemas y buscar soluciones. Por otra parte, el país cuenta con la Academia Nacional de Ciencias (ANC) dispuesta a servir como ente asesor del Gobierno, para ayudarle a tomar decisiones clave en torno a especificaciones técnicas en infraestructura, modelos económicos, agricultura, etc. No obstante, este recurso no ha sido aprovechado suficientemente.

49 MICITT. (2017). Informe de Indicadores 2015-2016. En: <https://www.micit.go.cr/>. Consultado: 25 de febrero del 2018.

50 Gobierno CR. (2017). Costa Rica aumentó inversión en Ciencia y Tecnología. En: <http://gobierno.cr/>. (27/11/2017). Consultado: 25 de febrero del 2018.

51 Rojas K. (2018). Los países son ricos porque impulsan la innovación a través de mayor inversión en I+D. En: www.micit.go.cr/. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Consultado: 25 de febrero del 2018.

52 MICITT. (2012). Pronunciamiento de la Comisión de Incentivos acerca del presupuesto del fondo de incentivos en Sesión número 248, del 18 de octubre 2012. En: www.micit.go.cr/. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Consultado: 25 de febrero del 2018.

53 Cordero C. (2016). La inversión en ciencia y tecnología de Costa Rica en deuda con los resultados. En www.elfinancierocr.com/. El Financiero, versión digital (25/09/2016). Consultado: 25 de febrero del 2018.

53 Cordero C. (2016). La inversión en ciencia y tecnología de Costa Rica en deuda con los resultados. En www.elfinancierocr.com/. El Financiero, versión digital (25/09/2016). Consultado: 25 de febrero del 2018.

Con frecuencia las universidades no consideran a la Industria como una aliada para fomentar desarrollo y generar empleo, existe la idea errónea de que la industria explota recursos y trabajadores y solo genera riqueza propia. Esta idea impide que las investigaciones se conviertan en productos que lleguen al mercado, pues –en general– los canales de comercialización son de la industria. A pesar de esto, Costa Rica dispone de industria de alta tecnología. Destacan al menos 250 empresas de alta tecnología que podrían avanzar rápidamente en inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). De ellas, uno de los sectores de mayor potencial son las 60 empresas del sector biomédico⁵⁴. De hecho, diversas empresas transnacionales han apostado a nuestro país por su recurso humano, sin embargo, el país no cuenta con suficientes profesionales y técnicos para abastecer las empresas, y no siempre tienen el perfil innovador requerido. Adicionalmente, las empresas que desarrollan CTI en el país tienen enormes costos en servicios, y lo afectan sistemas lentos, burocráticos y servicios aduaneros ineficientes. Esto amenaza la permanencia de estas empresas en Costa Rica.

En nuestro país no se ofrecen condiciones adecuadas para el bienestar de los especialistas, de modo que la captación de profesionales altamente calificados en CTI que tiene el país es limitada y se da una lamentable *fuga de cerebros*. Otro problema para el desarrollo en CTI se da en estructura organizacional, pues el Estado tiene profundos problemas que limitan la aplicación de soluciones acordes con los avances tecnológicos, lo que hace que todos los avances con que cuenta el país obedezcan más a esfuerzos aislados. En el campo de la salud, mientras que la investigación biomédica bien hecha es clave para resolver los problemas de la población, en la Caja Costarricense de Seguro Social no se trata a la investigación –con pocas excepciones– como una actividad que justifique tiempo laboral, desaprovechándose las ventajas de esta institución para determinar el origen de los problemas de salud y sus soluciones.

En síntesis, la inversión y gestión adecuada de la CTI en Costa Rica es clave para el desarrollo y resolver los principales problemas del país incluyendo los relacionados con la alimentación, la vivienda, el transporte, el ambiente, la salud, la educación y la generación de empleo. El Gobierno de Restauración Nacional promoverá líneas de acción con los valores más altos, tendientes a darle el impulso a la CTI para convertir a Costa Rica en un país integralmente desarrollado y brindarle al MICITT la capacidad de liderar los cambios necesarios para lograrlo.

Líneas de acción:

- Aumentar el apoyo presupuestario destinado a la investigación y desarrollo de las tecnologías y la innovación. Este presupuesto se conseguirá, al menos parcialmente, mediante una agresiva búsqueda de fondos de cooperación internacional y aprovechamiento de tratados multilaterales.

54 CINDE. (2018) Sector Ciencias de la Vida: Líderes en Tecnología Médica en América Latina. En:www.cinde.org/. Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo. Consultado el 25 de febrero del 2018.

- Destinar cada año más fondos a proyectos de CTI de toda índole, en especial a los que se enfoquen en las prioridades nacionales que definan expertos en todas las áreas. Esto mediante alianzas internacionales con países estratégicos interesados en CTI y el apoyo a fondos concursables.
- Potenciar el atractivo del país para la inversión extranjera en investigación y desarrollo, empezando por la actualización de bases de datos en recursos y políticas públicas en CTI.
- Favorecer alianzas públicas para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio de la coordinación de los sectores académicos, productivos, empresariales y sociales.
- Fortalecer la cooperación internacional bilateral y multilateral en el campo de la CTI, por medio de proyectos de reciprocidad en el campo de la información, intercambio a nivel internacional de recursos humanos, captación de recursos financieros internacionales, y la elaboración de proyectos conjuntos en el campo de CTI con países y entidades internacionales, con el apoyo de CINDE y PROCOMER.
- Fortalecer las funciones propias del MICITT y del CONICIT, el primero como ente rector y coordinador de políticas públicas, y el segundo como ente técnico y ejecutor.
- Establecer una comisión conformada por diversos sectores gubernamentales, académicos y empresariales para hacer eficientes las acciones en CTI, dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Incorporar a la Academia Nacional de Ciencias como miembro del Sistema Nacional de Ciencia, para que apoye en las decisiones que se tomarán en el desarrollo de la CTI.
- Ejecutar lo referente a CTI en el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando el alineamiento general del aparato estatal a la tecnología e innovación. Se debe desarrollar un Plan Estratégico a largo plazo.
- Se designará en el MICITT un encargado gubernamental con objetivo de crear condiciones para promover la innovación, que brinde encadenamiento a la ciencia con la tecnología y la innovación.
- Dictar las políticas públicas para lograr que los resultados de las ciencias básicas y sus aplicaciones lleguen a la innovación y el emprendimiento, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.
- Realizar un diagnóstico para identificar las fortalezas y oportunidades de las comunidades de menor desarrollo social, estableciendo condiciones que incentiven investigaciones que puedan beneficiar estas comunidades.

- Promover proyectos conjuntos entre universidades y sectores productivos donde ambos actores se favorezcan, bajo un esquema de cofinanciamiento, incluyendo la educación dual.
- Incentivar y lograr acuerdos y alianzas con empresas y organizaciones como PROCOMER y CINDE, para apoyar proyectos científicos y de innovación tecnológica, en especial en áreas en que Costa Rica puede sobresalir fácilmente, por ejemplo, las industrias de software, productos biomédicos, biotecnológicos, componentes electrónicos y robótica.
- Apoyar iniciativas de investigación dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como incentivar su aprovechamiento y mejorar su gestión, con el fin de aumentar la investigación autóctona.
- Identificar las áreas dentro del sector público que requieran la implementación de CTI para mejorar su gestión en temas cruciales como ambiente, energía, turismo, educación para la competitividad, transporte, etc.
- Fomentar vocaciones profesionales en CTI, así como talleres y pasantías de investigación para jóvenes de secundaria. Dar especial atención a las personas talentosas en situación de riesgo social, personas procedentes de regiones geográficas de difícil acceso y personas con discapacidad.
- Desarrollar procesos educativos y vocacionales para identificar personas con perfiles adecuados para CTI, mediante programas en educación primaria y secundaria que estimulen el conocimiento de la ciencia y la tecnologías, así como apoyo a los Colegios Científicos. Lo anterior, en coordinación del Consejo Superior de Educación. Además, se fomentarán becas preferenciales a través de CONAPE en las carreras universitarias relacionadas con CTI.
- Fomentar programas de doctorado y posdoctorado en las universidades del país, así como apoyar las becas de doctorado académico y los sistemas de reinserción, poniendo especial atención a la formación y permanencia de mujeres en CTI. Para esto, se continuarán las políticas públicas para la incorporación de mujeres en CTI.
- Desarrollar una política de trabajo para fomentar que especialistas costarricenses que trabajan en el exterior colaboren con iniciativas nacionales.
- Crear condiciones propicias para lograr mayor desarrollo en CTI, así como en competitividad y crecimiento del sector productivo nacional, mediante el fortalecimiento de la orientación vocacional en el sistema educativo formal, así como a través del fomento de laboratorios en primaria y secundaria.
- Promover que los planes de estudio universitarios tengan un componente de investigación

e innovación, incluyendo capacitación en tecnologías disruptivas (inteligencia artificial, impresión 3D, internet de las cosas, energía solar, vehículos autónomos, aeronáutica, etc.).

- Establecer programas para la educación en la responsabilidad en el desarrollo de las CTI, que valoren positivamente los procesos científicos y tecnológicos, sin perder la visión de la dignidad humana, el bien común y el equilibrio ambiental. Por ejemplo, promover que las carreras relacionadas con la investigación en salud incorporen en su currículum cursos de Buenas Prácticas de Investigación Clínica de conformidad con la Ley N.^o 9234.
- Promover la adaptación de los contenidos curriculares en universidades y el INA de acuerdo con las necesidades de las empresas.
- Promover a Costa Rica como un destino científico y tecnológico ante la comunidad internacional, como *Hub* tecnológico y como huésped de eventos masivos como congresos, simposios, talleres y otras actividades similares, buscando coordinar acciones con el Instituto Costarricense de Turismo.
- Aprovechar la Banca para el Desarrollo para el fomento de la tecnología, innovación y el emprendimiento en las empresas, especialmente en las MIPYMES, por medio de la utilización de garantías del conocimiento, tecnológicas o técnicas que ofrezcan las empresas, en vez de otro tipo de garantías. Se deberá fomentar la innovación empresarial mediante la creación de Centros de innovación y emprendimiento regionales donde se presten servicios de apoyo y capitalización empresarial: incubadoras de negocios, capacitación, transferencia de tecnología y servicios de financiamiento: capital semilla, inversiones redes, capital de riesgo, etc.
- Facilitar los procesos y brindar mejores condiciones de plataformas tecnológicas en las Zonas Francas y otras zonas industriales, así como la promoción de Parques Tecnológicos y Ciudades Inteligentes para incentivar la inversión y acceso a esas zonas, por ejemplo habilitando nuevas alternativas de generación energética.
- Usar la plataforma electrónica de compras del Estado en todas las instituciones con el fin de promover la transparencia.
- Consolidar una estrategia país para la implementación de la Democracia digital, que permita que los entes gubernamentales brinden servicio y que los ciudadanos tengan acceso por vías a telemáticas, disminuyendo la brecha digital. Esta estrategia deberá ser impulsada por un encargado gubernamental en coordinación con una red nacional de gobierno digital.
- Se creará una plataforma básica fundamental de servicios digitales gubernamentales, accesible al ciudadano por medio de su teléfono inteligente.

- Fortalecer un verdadero gobierno abierto, haciendo transparentes mediante el uso de tecnologías digitales, todas las gestiones gubernamentales tales como el uso y el consumo de presupuestos públicos, cumplimiento de indicadores de desempeño por parte de los entes estatales y procesos de compras administrativas por parte del Estado.
- Apoyar a las municipalidades en el uso de tecnologías para contribuir a la democracia digital.
- Implementar un plan de penetración real de las tecnologías digitales en educación, salud, seguridad y en los demás sectores fundamentales de la sociedad costarricense. Por ejemplo, estimular en el sistema de salud para no solo tener un expediente electrónico sino también contar con los recursos para su optimización, mantenimiento y aprovechamiento.
- Replantear el modelo de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) para lograr que tengan mayor impacto en el desarrollo de las personas y comunidades.

6.8 Plan Nacional de Telecomunicaciones: hacia la hiperconectividad para todos

La hiperconectividad es un concepto complejo que significa estar permanentemente conectado a través de diversos sistemas y entornos digitales, como las redes sociales, móviles, videoconferencias, cámaras, mensajería instantánea, mail, web 2.0 y realidad aumentada, pero también significa la interacción entre sistemas de información, redes de datos y la conectividad entre objetos. El principal obstáculo de la hiperconectividad es contar con ancho de banda lo suficientemente eficiente para transportar cantidades de información multiplicadas exponencialmente por la suma de aplicaciones y dispositivos a la red, trazando un escenario complejo, diverso y que exige una amplia integración entre sistemas.

En Costa Rica, si bien hemos tenido avances significativos con la apertura del mercado de las Telecomunicaciones en el 2007, todavía no existe un rumbo claro en este tema, y si bien tenemos posiciones interesantes en los *rankings* de medición internacionales, podríamos estar en un estancamiento, sin objetivos definidos para lograr mejores posiciones, pero más aún, para lograr mejores resultados.

Según el informe del Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2016 de la CEPAL, los países que tuvieron las mayores tasas de crecimiento del número de hogares conectados a Internet en 2010-2015 fueron Nicaragua, Guatemala, El Salvador y el Estado Plurinacional de Bolivia, países que tenían muy baja tasa de penetración al inicio del periodo. El mayor aumento en el número absoluto de hogares conectados de cada 100 hogares se dio en Costa Rica (de 24 a 60). En general, el crecimiento en el acceso a Internet aumentó la igualdad. Costa Rica es el país que ha mostrado mayor avance. El país se ubicaba muy bien en términos de penetración en hogares con Internet en 2014 (acceso fijo), porque ya contábamos con un porcentaje mayor a 60%, pero el cambio fue mayor en centro urbanos, no en zonas rurales.

El Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico de la ONU (EGDI, por sus siglas en inglés), “valora una serie de aspectos en torno al gobierno electrónico en 193 países. Es el promedio ponderado de tres puntuaciones normalizadas de las dimensiones más importantes del gobierno electrónico: alcance y calidad de los servicios en línea, el estado de desarrollo de la infraestructura en telecomunicaciones y el capital humano inherente”. De acuerdo a este índice, Costa Rica ocupa el puesto 50.

En el año 2008, Costa Rica ocupó la posición 59 del ranking. En los años 2010 y 2012 empeoró su posición relativa al ocupar los lugares 71 y 77, respectivamente. Finalmente, para el 2014 el país ostentó el lugar 54 en el ranking, lo cual responde a una mejoría en las calificaciones de los subcomponentes infraestructura en telecomunicaciones y servicios en línea.

El cálculo del IDBA está a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual muestra el estado de la banda ancha para los países de Latinoamérica y el Caribe, junto con los de la OCDE (BID, 2012). El IDBA presenta un rango entre 1 y 8, siendo 8 el mejor puntaje. Considera 37 variables claves para el desarrollo de la banda ancha, agrupadas en cuatro pilares: Políticas Públicas y Visión Estratégica, Regulación Estratégica, Infraestructuras, Aplicaciones y Capacitaciones. Costa Rica ocupa el puesto 19 con un puntaje de 4.23. Aun así, existe un aumento importante en los servicios en formato digital que es inminente para los sectores de la sociedad costarricense.

Por otra parte, el Índice de Brecha Digital mide “[...] la diferencia que existe entre quienes tienen acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación y quienes no tienen acceso, entre quienes teniendo acceso no saben cómo utilizarlas y entre quienes las utilizan, pero reciben diferentes niveles de calidad” (IBD, 2014). El IBD oscila entre cero y diez, donde 0 es el valor de brecha digital mínima y 10 es el valor de brecha digital más elevada.

El IBD, antes de la apertura del mercado de las telecomunicaciones, presentaba niveles de puntaje de 4,76 y 4,63, para los años 2006 y 2007, respectivamente. Durante el período 2008-2014, el IBD se redujo en aproximadamente 42%, pues pasó de un puntaje de 4,53 a 2,63, que lo ubicó en el límite de la categoría de Brecha Digital Baja ($0 \leq IBD < 3$). El mayor efecto en la reducción del valor en el IBD coincide con la entrada de los nuevos operadores de telefonía móvil al mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica en el 2011.

En la parte móvil, debido a la apertura se dan situaciones similares con el crecimiento en la penetración, con porcentajes de hasta más de 100% (más líneas telefónicas que habitantes), pero Costa Rica se ubica solo por encima de Bolivia, Puerto Rico o Venezuela, porque el ancho de banda promedio ronda los 4 Mbps (acceso fijo), cuando en países como Chile el promedio era de 7Mbps, y la velocidad pico en Costa Rica ronda los 2 Mbps, estos datos al 2016.

Se podría entonces concluir que se ha sacrificado penetración por ancho de banda. Si bien pudo haber aumentado, por inversiones del ICE y de los operadores en temas de más desarrollo de fibra, que definitivamente aumenta el ancho de banda, pero no a los niveles de

países desarrollados, que son los estándares con los cuales trabajan las empresas extranjeras que vienen a invertir en el país, o las mismas empresas de Costa Rica, que para competir no solo requieren la conectividad, sino el ancho de banda necesario, con lo cual sus paquetes no sufren latencia y retardos, que eso afecta la calidad de la comunicación.

Las conectividades que más crecieron en Costa Rica fueron las menores a 4Mbps, pero eso va asociado al desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones del país. Con lo anterior se puede resumir el estado actual del tema de Telecomunicaciones con los siguientes puntos:

1. La brecha digital si bien ha disminuido actualmente, todavía posee dos realidades: por un lado, están las personas que forman parte de la economía digital y por otro lado, están las personas que utilizan apenas los servicios digitales básicos.
2. La liberalización del mercado de telecomunicaciones propició un inmenso auge de las telecomunicaciones móviles (basadas en telefonía celular), pero no ocurrió lo mismo con otros segmentos (basados en infraestructura fija).
3. La principal limitante para el aprovechamiento del ancho de banda en nuestro país es que la infraestructura existente es mayoritariamente de cobre. En Costa Rica existen dos anillos de fibra óptica, pero abarcan exclusivamente la GAM y está siendo subutilizado.
4. No existe un aprovechamiento de esta situación para lograr un desarrollo y aumentar la productividad en las zonas rurales, lo cual refleja la realidad nacional de que existe de una falta de inclusión.
5. Costa Rica representa un reto debido a su característica montañosa y de diversidad de relieve, por lo que se deben utilizar medios diferentes para lograr el acceso adecuado.
6. El aumento de infraestructura para la colocación de torres de celulares encontró la carencia de legislación, normativas y políticas a nivel municipal, es por ellos que todo proyecto de expansión en telecomunicaciones debe ir acompañado de las normativas para ejecución para que sirvan como referencia a los gobiernos locales.
7. Sin bien se han realizado esfuerzos importantes, hoy el ancho de banda disponible dentro de Costa Rica es limitado en comparación con otros países del mundo.
8. A pesar del gran avance, FONATEL debe potenciar sus funciones, pues hoy no se ha alcanzado la universalidad de acceso como motor del desarrollo económico y social del país, que fue el principal objetivo de su creación.
9. Las iniciativas, hoy poco existentes, de los gobiernos locales por crear ciudades inteligentes, son iniciativas aisladas sin ningún marco referencial para estandarizar dichos esfuerzos.

10. No existe una red con acceso restringido y altamente especializado, de alcance nacional, para la distribución e intercambio de información entre las diferentes instituciones públicas que intervienen en materia de seguridad ciudadana.

Líneas de acción:

- Impulsar el aumento de servicios digitales y la banda ancha, a través de las telecomunicaciones, que incluya las zonas hoy excluidas en cuanto a dichos servicios y a través de esta proliferación, impactar el bien social, la generación de empleo, la productividad y la innovación en todo el país.
- Crear y ejecutar una estrategia de penetración telecomunicaciones y servicios digitales que tenga un alcance real en el territorio costarricense, pero que abarque un plan por región con las diferentes realidades y necesidades.
- Analizar las brechas que se poseen actualmente, para lograr mejores posiciones en el ranking de OCDE, en cuanto a disponibilidad de banda ancha y concretizar el proyecto que permita lograr eliminar esas brechas.
- Asesorar sobre las diferentes infraestructuras de acceso, seleccionando la mejor para cada caso, redes de cobre, redes de fibra, redes radio, microonda, etc.
- Impulsar un plan de alfabetización tanto en los niveles gubernamental, institucional y para el ciudadano en el tema de aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones y sobre todo, de los servicios digitales de valor a las comunidades, esto mediante un convenio con el INA y/o las universidades.
- Fortalecer la red nacional de telecomunicaciones para la distribución de datos con supervisión gubernamental, para potenciar los actuales anillos de fibra óptica e infraestructura de red complementaria, así como crear más redes que permitan el transporte nacional de datos para todos los operadores de telecomunicaciones y para las entidades de gobierno e instituciones gubernamentales.
- Crear marcos normativos de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en los proyectos inmobiliarios, habitacionales e industriales.
- Incentivar proyectos que desarrollen la innovación tecnológica, científica en todas las comunidades y sectores del país, a través del uso de las telecomunicaciones y los servicios digitales.
- Crear una normativa y marco de referencia para el impulso local y municipal de desarrollo y creación de Ciudades Inteligentes, para el beneficio de los habitantes.

- Crear un proyecto para la creación de redes de alta velocidad que apoyen la seguridad ciudadana, es decir que permita hacer eficiente la comunicación y el intercambio de información, precisa y oportuna, de las diferentes instituciones públicas vinculadas con la seguridad ciudadana.
- Proyectar a través de estudios, la demanda de más servicios y consumo de los usuarios del espectro radioeléctrico, analizar las tecnologías que están en proceso de desarrollo para crear lineamientos sobre necesidades y tecnologías a aplicar en el uso futuro y democrático del espectro.
- Hacer realidad el ingreso de la televisión digital, con formación e información al usuario final e industria, fomentar el máximo aprovechamiento de dicha tecnología para disminuir la subutilización.
- Validar las necesidades del país en cuanto al espectro radioeléctrico y crear lineamientos para políticas públicas que garanticen el correcto uso del espectro y que garantice su máximo aprovechamiento.
- Velar porque los fondos de FONATEL sean asociados a proyectos que impulsen la disminución efectiva de la brecha digital, en un esquema participativo para garantizar un proceso inclusivo en todas las regiones del país.

6.9 Deporte y recreación integral para todos

Usualmente, los programas y planes de gobierno pasan de largo del importantísimo tema de los esfuerzos del Estado para promover la recreación por medio del deporte y la cultura. Para Restauración Nacional ambos aspectos constituyen ejes fundamentales para el desarrollo integral de la persona humana, porque son estos elementos, junto con las experiencias de fe de cada quien, los que alimentan el espíritu solidario de manera más desapegada de los factores utilitarios de la vida social: el poder y el dinero.

Restauración Nacional, propone implementar un programa de gobierno en materia deportiva y recreativa que reconozca el valor de los voluntarios en la promoción y desarrollo del deporte, ponga a la administración pública en esta materia al nivel de los países que tienen más avanzada su institucionalidad, y promueva una ejecución de fondos públicos eficiente, basada en la descentralización de la inversión en infraestructura deportiva y recreativa. Este esfuerzo se hará en una dirección objetiva, planificada y que permita organizar a todos los actores del sector en una misma dirección, para que al final del periodo de gobierno, tengamos una política nacional del deporte y la recreación que se ponga al servicio de los atletas y los grupos vulnerables.

Problemas sociales como el *bullying*, el dopaje, la carencia de valores en nuestra sociedad y la inseguridad, serán abordados desde el deporte con la participación de todos los sectores. Ello incluye asociaciones comunales de barrio, con la colaboración de los comités cantonales de

deportes y recreación, pasando por los programas de las federaciones deportivas nacionales, lo que fortalece y dignifica la preparación y competición de nuestros atletas en su conjunto, y en coordinación con el Comité Olímpico Nacional.

Como parte de los compromisos que Restauración Nacional adquiere con el sector, se impulsará un paquete de leyes que tiendan a resolver los problemas estructurales del sector. Esta agenda legislativa va desde el financiamiento permanente para el alto rendimiento, hasta temas que resuelvan la violencia y el racismo en el deporte desde nuestro aparato jurídico. Esperamos que posterior a la aprobación de estas leyes, el deporte se catapulte como nunca antes en la historia costarricense y nos convirtamos en una referencia en el mundo por nuestro sistema de impulso al deporte, y no solamente gracias al valioso aporte de unos pocos que logran brillar con esfuerzo propio y con poco o ningún aporte del Estado.

La política nacional del deporte y la recreación es un esfuerzo ejecutivo, impulsado desde la presidencia de la República, en conjunto con el Ministerio del Deporte. Este esfuerzo parte del principio fundamental de establecer realmente la rectoría del sector en la presidencia del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, de manera que las demás instituciones que intervienen en el proceso, realicen las modificaciones pertinentes para ajustar sus acciones a las demandas del sector y a sus objetivos. Con el apoyo del Ministerio de Planificación, las unidades técnicas del ICODER y los aportes del Comité Olímpico Nacional, las federaciones deportivas nacionales, universidades y los comités cantonales de deportes, se realizará la formulación de la política nacional del deporte y la recreación, un que nos proponemos ejecutar.

Líneas de acción

- Vamos a trabajar decididamente en la implementación de una política nacional del deporte, en la que se busque, entre otras cosas, la reestructuración de la política pública del deporte, en función de una reforma a la ley 7800, para que los funcionarios del ICODER y el gobierno de turno no instrumentalicen el aporte del Estado en dicha política, en función de sus intereses personales y políticos.
- Fortalecer los juegos deportivos estudiantiles, los juegos deportivos nacionales, los juegos universitarios, actividades fundamentales en la planificación de la política nacional.
- Alinear dichos eventos con el ciclo olímpico, de manera que los deportes que se practican en estos procesos deportivos correspondan con los practicados por el olimpismo a nivel mundial.
- Promoveremos que la designación de las sedes de los Juegos deportivos nacionales se realicen fuera del GAM, con el objetivo de recuperar y fortalecer la infraestructura deportiva existente, que se encuentra en estado de abandono en muchos casos.
- Apoyar, desde el sistema educativo público, actividades deportivas en diversas disciplinas,

con campeonatos interescolares e intercolegiales, actividades que se han dejado de hacer en muchos lugares de nuestro país y que significaban motores de desarrollo juvenil, con el fin de vincular mejor la práctica del deporte, con el sistema de instrucción formal del Estado.

- Promoveremos la evaluación exhaustiva del programa de los Juegos deportivos estudiantiles, junto con la comisión bipartita MEP/ICODER, de tal manera que responda este programa a las necesidades del deporte de iniciación costarricense.
- Fortalecer los colegios con vocación deportiva, principalmente, en los lugares en los que se instale un centro de alto rendimiento.
- Promover esfuerzos de coordinación con las universidades, con el fin de revisar la oferta académica según las necesidades país, y considerar temáticas como calidad de vida, alto rendimiento, rehabilitación, actividad física para la salud, turismo deportivo, recuperación física para deportistas de élite, entre otras.
- Promover la creación de un centro de investigación en materia deportiva para el alto rendimiento, en el que participen no solamente las universidades públicas sino también las universidades privadas, de manera que permita promover la investigación en las áreas relacionadas con aspectos psicomotrices, aprendizaje y desarrollo de los niños, medicina del deporte, métodos de selección de talentos, investigación en temas de salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles a través del deporte, caracterización de los atletas según deportes desde lo funcional- metabólico y de cualidades físicas específicas de cada deporte, composición física y deportiva de la población de Costa Rica, becas deportivas en el rendimiento y promoción de atletas, control médico del entrenamiento deportivo, gestión deportiva, análisis social y su vinculación con el deporte en comunidades, deporte adaptado, entre otros temas.
- Fortalecer el papel del Estado en la atención de la población adulta mayor, jóvenes, estimulación temprana y otros públicos con necesidades especiales como la población con discapacidad.
- Impulsar la discusión legislativa que explore la consecución de fuentes de financiamiento sostenibles, que genere recursos a los diferentes ciclos olímpicos nacionales e internacionales, desde la etapa de la educación física en las escuelas, hasta el alto rendimiento en los ciclos olímpicos y mundiales de cada disciplina.
- Apoyar la despolitización del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, lo que implicará una mayor participación de las federaciones deportivas del país para definir su composición.
- Desarrollar un centro olímpico de alto rendimiento para promoción del deporte en todo

el país, que parte de la descentralización de la actividad y la planificación deportiva será una de nuestras prioridades.

- Impulsar la descentralización de la inversión en infraestructura, con el fin de superar el centralismo con el que toda la inversión de primer nivel se quede solo en San José. La idea es desarrollar módulos deportivos regionales en la zona norte, zona sur, en el Caribe, en el pacífico central y en el pacífico norte, donde exista una pista profesional, una piscina olímpica y un gimnasio multiuso, de manera tal que se pueda practicar diferentes disciplinas deportivas.
- Impulsaremos la discusión legislativa para crear un ministerio del deporte, pero bajo criterios de mínima estructura y funcionalidad política, de manera que sea un ente de coordinación con capacidad jurídica para representar en el ámbito local e internacional a todos cuantos participan en esta arena.
- Impulsaremos el trámite de los proyectos de ley, 19238, para plantear un fortalecimiento de la situación laboral de los jugadores de futbol de Costa Rica y el 20159 para luchar contra la violencia y el racismo en el deporte.

6.10 La cultura al alcance de todas las personas

El área cultural costarricense requiere de un análisis profundo, con la finalidad de plantear soluciones alcanzables y establecer planes y metas que se ajusten a la realidad que vive este importante ámbito de la política nacional. Necesariamente, conlleva el conocimiento desde sus requerimientos, hasta diversos programas e iniciativas que se han presentado por diferentes sectores culturales. En este sentido, coincidimos con el resultado del diagnóstico de la Política Nacional de Derechos Culturales (2014-2023) y exponemos algunas de las principales necesidades detectadas:

- El sector cultura se compone por el Ministerio de Cultura y Juventud, sus programas presupuestarios, órganos desconcentrados, fundaciones, asociaciones y academias dependientes, la Editorial Costa Rica y el Sistema Nacional de Radio y Televisión. Estos se caracterizan por realizar funciones de manera desarticulada, carentes de una visión compartida y desligada de un enfoque de derechos culturales.
- La legislación cultural está desactualizada, compuesta por la suma de instrumentos jurídicos que generan un corpus normativo falto de coherencia.
- La concentración de recursos e institucionalidad del sector cultura en la GAM y la ausencia de normativa legal que delimite el accionar en materia cultural, tanto del Ministerio de Cultura y Juventud, como de las municipalidades, limita la desconcentración de la gestión cultural y obstruye la capacidad para trabajar de

forma articulada en redes colaborativas entre el ámbito nacional, regional y local.

- La gestión cultural centrada prioritariamente en la promoción de expresiones artísticas y en la salvaguarda del patrimonio cultural, ha generado un severo rezago en cuanto a la dinamización económica de la cultura, el apoyo a emprendimientos creativos, el desarrollo de la economía social solidaria y el impulso al trabajo intersectorial para potenciar la innovación.
- Histórica disociación de la perspectiva cultural en la estrategia de trabajo de otros sectores productivos, vinculada a la falta de comprensión de la cultura como vehículo de cohesión social y dinamizador económico.
- Falta de visión y de política para gestionar el patrimonio cultural de forma integral.

A partir de este análisis hemos destacado varios factores entre los que destacan la diversidad cultural, las expresiones culturales, las actividades, los bienes y los servicios culturales, industrias y políticas culturales para desarrollar acciones integrales y articuladas en el sector cultura, durante el periodo 2018-2022, basados en cinco ejes fundamentales.

6.10.1 Estímulo a la economía de la cultura e industrias creativas

La inversión en cultura conlleva el reconocimiento y promoción de la convivencia en la diversidad y el diálogo cultural, la salvaguarda del patrimonio nacional, el estímulo a la creatividad y el fomento de las expresiones artísticas, así como el acceso y la participación real de todos los habitantes en la creación y el disfrute de las distintas manifestaciones de la cultura. Estos factores son de gran importancia en el desarrollo económico y social del país, en el reforzamiento de las identidades culturales, la conformación de la ciudadanía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Durante las últimas décadas, la inversión estatal y privada en cultura ha logrado grandes avances en la construcción de una democracia cultural. No obstante, aún existen brechas que deben ser superadas para que más personas en Costa Rica disfruten de la cultura como un derecho humano. Con ese fin se deben generar políticas que aseguren una cobertura amplia y un acceso real a la creación y el consumo cultural por parte de la población.

No es posible un combate exitoso contra la pobreza sin la participación de las poblaciones más desfavorecidas en la producción y el consumo cultural. El acceso a los bienes de la cultura y la valoración del patrimonio tangible e intangible es una dimensión real y concreta de la redistribución del ingreso. A través de la práctica cultural las personas desarrollan disciplina, habilidades y destrezas que tienen un efecto altamente positivo en su desempeño educativo y profesional. A esto agregamos la elevación en la autoestima personal y colectiva que propician la práctica y el disfrute de actividades artísticas y culturales. Toda vez que existen grandes oportunidades para capitalizar el talento, generar empleos de mejor calidad, agregar valor

a las ciudades como epicentros de actividad cultural y para exportar nuestra “materia gris” transformada en contenidos creativos e innovaciones, nos proponemos las siguientes líneas de acción, para procurar una verdadera revolución cultural en nuestro país.

Líneas de acción

- Estimular el emprendimiento artístico con el fin de potenciar el empleo y desarrollo económico del sector, con base en el fortalecimiento de economías creativas, mediante el financiamiento del Sistema de Banca para el Desarrollo, la Red Nacional de Incubadoras (Digepyme-MEIC), la Agencia Nacional de Innovación y Emprendimiento y el Consejo Nacional Presidencial de Competitividad.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Educación Musical con el fin de integrar más niños, niñas y jóvenes en los esfuerzos públicos por promover el amor por la música.
- Promover la realización de concursos financiados por el Estado para las bandas nacionales, locales, escolares y colegiales, compitan por premios en especie: instrumentos, mobiliario, entre otros, para fortalecerse y desarrollarse mejor.
- Fortalecer el ecosistema de incubación y aceleración de empresas e industrias creativas, de manera articulada con los Programas Emprende Joven y Emprende Mujer y en el marco de la triple hélice: gobierno y municipalidades, emprendedores y universidades, mediante capacitaciones y apoyo técnico.
- Estimular y apoyar la instalación y el desarrollo de clúster creativos en zonas estratégicas del GAM (publicidad, cine, animación digital, diseño y moda, entre otros)
- Crear políticas enfocadas hacia la protección de los derechos de autor, así como de las tradiciones culturales y el folclore, con el fin de capacitar, fortalecer y dinamizar sus derechos y creaciones.
- Continuar con la labor de Cuenta Satélite, Sicultura (Sistema de Información Cultural de Costa Rica).
- Crear un programa de fortalecimiento de promoción de todas las artes, mediante una estrategia de comunicación integral sólida. Se debe crear una estrategia digital que consolide no solo las gestiones del Ministerio de Cultura, sino que sirva para promover a sus artistas, creadores, artesanos, entre otros.
- Fortalecer el programa “Hecho aquí” con el fin de buscar, en coordinación con Procomer y el sector privado, la internacionalización de productos artesanales fuera de nuestras fronteras.

- Crear una vinculación mayor con el ICT, para articular un mecanismo de promoción local e internacional de nuestra cultura y artistas.
- Promover desde el Ministerio de Cultura, la creación musical, mediante talleres, concursos, capacitaciones y compilación de obras musicales que se puedan difundirse en los medios de comunicación.

6.10.2 Gestión y protección del patrimonio cultural e identidades culturales

Se mantendrá una política activa de protección y restauración de edificios patrimoniales, por medio de esfuerzos mancomunados con otras instituciones del Estado, organismos internacionales, el sector privado, organizaciones comunales y, sobre todo, con los gobiernos locales, de modo que la recuperación patrimonial, tanto tangible como intangible, forme parte de la revitalización de nuestras ciudades y barrios, y sea un elemento de apoyo en la lucha contra la pobreza.

Líneas de acción

- Rediseñar un plan para un adecuado seguimiento de las gestiones y labores del Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, así como un provechoso monitoreo e inventario.
- Promover el patrimonio arquitectónico para crear conciencia del valor histórico y su conservación.
- Elaborar un programa para el rescate, la promoción y la divulgación de esta riqueza histórica, con base en el principio de que la riqueza de nuestro patrimonio cultural inmaterial deben ser resguardada y atesorada y debe mantenerse con el fortalecimiento continuo, mediante gestiones culturales que impulsen su permanencia.
- Promover el interés por salvaguardar el patrimonio subacuático de nuestro país; con el objetivo de involucrar a personas, grupos, comunidades, gobiernos locales y empresa privada del área de atracción, que no se encuentren involucrados y puedan aportar a esta labor.
- Articular con actores públicos y privados del sector turismo, acciones que promuevan la visita a sitios patrimoniales del país en un contexto socio-educativo, etno-turístico y desarrollo del emprendimiento cultural.
- Generar mejores oportunidades de desarrollo a las comunidades indígenas que nos permitan fortalecer la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial.
- Replantear el modelo de gestión del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural,

acción que se acompañará de una reforma a la Ley 7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, a fin de contar con un instrumento de protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial, que sea integral, que contemple incentivos fiscales y otros, para los dueños del patrimonio.

6.10.3 Fortalecimiento institucional para la promoción de los derechos culturales

Nos proponemos impulsar la democracia cultural en Costa Rica, mediante la implementación de políticas que propicien la igualdad de oportunidades de la ciudadanía en la vida cultural de su país y contribuyan a proyectar la producción cultural costarricense, más allá de nuestras fronteras.

Líneas de acción

- Fortalecer los proyectos que han probado ser exitosos y que han tenido un impacto cultural importante. Para ello, haremos una evaluación rigurosa de cada uno de estos proyectos.
- Crear los mecanismos para incrementar el número de producciones en el área de teatro y danza, con recursos que les permitan el planeamiento de puestas en escena, con giras a lo largo del país.
- Motivar y capacitar a los miembros de las bandas nacionales, con el fin de elevar el nivel artístico e incentivar dichas capacitaciones.
- Promover a la OSN (Orquesta Sinfónica Nacional) como una de las mejores orquestas de América Latina. Para ello es necesario fortalecer el sistema de capacitaciones nacionales e internacionales.
- Dar seguimiento y continuidad al Parque La Libertad y tomar este ejemplo para el planeamiento estratégico de otros centros en zonas de alto riesgo del país.
- Reestructurar y fortalecer el SINEM, con el fin de darle una mejor calidad de gestión de manera integral, así como resultados que permitan progreso y empleo.
- Incentivar la lectura en el nivel nacional, mediante el Sistema Nacional de Bibliotecas.

6.10.4 Legislación y políticas culturales.

En líneas anteriores se indicó que la legislación se encuentra desactualizada y que no corresponde con la realidad cultural. Las líneas de acción son las que se detallan:

Líneas de acción

- Crear el plan de acción y ejecución de la Política Nacional de Derechos Culturales.
- Impulsar en la Asamblea Legislativa la aprobación de la Ley del Centro Nacional de las Artes Escénicas del Teatro Popular Melico Salazar.
- Reformar la ley 7555, Ley del Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, con el fin de incorporar la regulación concerniente al Patrimonio Inmaterial y al mismo tiempo agilizar el trámite burocrático.
- Promover la modificación de la Ley de Derechos de Autor y Conexos. No 6683 con el fin de facilitar el acceso a la información, para fines académicos y estudiantiles, con la salvaguarda, en todo momento, de los derechos de los autores.
- Revisar y reformar el título IV de la ley número 1581, Estatuto de Servicio Civil, con el fin de regular las relaciones entre los funcionarios artísticos y la administración pública, así como reconocer la profesión artística en los casos que corresponda.

6.10.5 Desarrollo de infraestructura cultural

Costa Rica no cuenta con suficientes espacios físicos debidamente acondicionados que puedan reunir a las distintas disciplinas artísticas, que faciliten el acceso de la población al arte y la cultura.

Líneas de acción

- Sentar las bases para crear centros culturales debidamente acondicionados para el desarrollo de las artes, primeramente en zonas de riesgo social. El proyecto propiciará, al mismo tiempo, un espacio para la Banda de la Provincia, el SINEM, la Dirección de Cultura, entre otras agrupaciones artísticas.
- Para el desarrollo de este objetivo se propiciarán las alianzas público-privadas y de la cooperación internacional.
- Dar seguimiento a la construcción del auditorio del Centro Nacional de La Música.
- Dar continuidad a la conservación del Teatro Nacional, al mejoramiento acústico del Teatro y especialmente, al sistema contra incendios, mediante el “Plan Integral de Seguridad y Conservación del Monumento histórico Teatro Nacional de Costa Rica”.
- Dar seguimiento al proyecto de la Cinemateca Nacional.

6.11 Valores, vida y familia

Restauración Nacional se ha caracterizado por defender, decididamente, los valores cristianos y los principios morales más fundamentales, a los que se adscriben la inmensa mayoría de los costarricenses, como son la defensa de la vida y el resguardo de la familia. Desde sus inicios, el partido Restauración Nacional se ha caracterizado por defender decididamente los valores cristianos más fundamentales, a los que se adscriben la inmensa mayoría de los costarricenses, como son la defensa de la vida, el matrimonio entre hombre y mujer, así como el resguardo integral de la familia. Para los restauradores es tan esencial el tutelar estos tres pilares nacionales, que consideramos innegociable discutir su existencia e impostergable velar por su protección; para nosotros considerar estos tres fundamentos en la creación, el sustento, el desarrollo y el equilibrio de la política pública es básico, pues todo debe girar en su fortalecimiento y bienestar.

En Restauración, este trío temático es considerado como un tema país de primera generación o, lo que es lo mismo, la base a partir de la cual debe girar todo el bienestar que promueva un gobierno, razón por lo cual en la Administración Alvarado Muñoz, defenderemos esos tres pilares a ultranza, los afianzaremos y los promoveremos como lo que son: la columna vertebral del sustento normativo de Costa Rica, pues estamos claros que todo aquel Convenio internacional firmado y ratificado hasta ahora, el espíritu del Constituyente, así como el espíritu del legislador cuando se confeccionaron la Constitución, así como los códigos y leyes del país, buscaban que Costa Rica resguardara la vida, el matrimonio y la familia; esta es una de las razones más importantes por las cuales no podemos apoyar la convocatoria de una Asamblea Constituyente, pues consideramos que estas tres bases sólidas, conquistas sociales del país, serían amenazadas drásticamente, afectando medularmente la concepción de lo bueno y de lo malo para el individuo y la sociedad en su conjunto.

También es una de las razones más concluyentes por las cuales no podemos validar la ideología de género que los grupos LGTBI quieren promover, imponer y arraigar en la función pública y en la educación nacional del país. Para los restauradores es imposible aceptar que haya más de dos géneros, que estos estén divorciados del sexo al nacer, que estos se puedan intercambiar a gusto de la personas, que sustenten nuevas concepciones de matrimonio, que atenten contra la vida gestacional, que se escuden en la salud sexual y reproductiva para lograrlo y, entre otras muchas causales, que pasen de la búsqueda del respeto a la promoción de preferencias, pues es contrario con la naturaleza del ser humano, con el principio de la vida, con el fundamento del matrimonio entendida como la capacidad de procrear naturalmente y de la familia vista como la institución que principia el orden de la sociedad. Todo vestigio de ideología de género será entonces eliminado de las políticas públicas de Costa Rica.

Nuestros detractores nos han acusado falsamente de ser monotemáticos en nuestra gestión legislativa, pero la verdad sea dicha: mientras nuestro proyecto político se ha

orientado claramente hacia los temas país⁵⁵, hacia los problemas más acuciantes que sufren la mayoría de los costarricenses, son nuestros detractores los que, hasta el cansancio y la necesidad, presentan un discurso agresivamente monotemático alrededor de la agenda de la llamada ideología de género –reduccionista y radical-, el aborto y la agenda de los grupo LGTBI, es decir, ellos son los que abiertamente priorizan esa temática, atacando para no ser señalados y desatendiendo los graves problemas nacionales. Una de las primeras medidas de mi gobierno será emitir una directriz para todo el Poder Ejecutivo, con el fin de suspender la aplicación de las políticas heredadas que suscriben esta “monocronismo” ideológico, para sustituirlo por uno integral y verdaderamente inclusivo.

Queremos dejar muy en claro que nuestro plan de gobierno se opone a toda forma de discriminación, porque son los principios cristianos, rectores de la cultura judeo-cristiana occidental, los que siempre han insistido que los seres humanos somos todos iguales ante la ley, claro está, en el entendido de que nuestra idiosincrasia está sustentada en los tres pilares supracitados. Por ese motivo, Restauración Nacional patrocinará políticas públicas que ataquen de manera integral, toda forma de discriminación, sea por razones de etnia, edad, religión, sexo, raza, preferencias sexuales o condición física e intelectual.

Esto último reviste de una importancia fundamental para nosotros porque los adalides de las ideología de género, hoy día incrustados en las principales cimas del poder, han desarrollado un rabioso ataque a todas las formas de religión, pero sobre todo a las iglesias cristianas evangélicas y católicas, que representan las creencias del 90% de los costarricenses, mediante la aplicación a rajatablas de políticas claramente discriminatorias en contra de estas confesiones, así como la promoción de ideas y conceptos abiertamente insultantes, por medio de los cuales se endilga una naturaleza subhumana a las personas que profesan alguna forma de fe: nos llaman “cavernícolas”, “oscurantistas”, “medievales”, “retrógrados” y “dinosaurios”, para señalar las que se pueden escribir en estas líneas. Restauración Nacional no va a tolerar ninguna forma de discriminación de esta naturaleza, violatoria de los Derechos Humanos, y más bien, va a resaltar el enorme papel que las iglesias del país, cristianas y allende esta confesión de fe, juegan en el desarrollo humano del país, promoviendo la paz y la tolerancia, el amor y el respeto, la lucha contra las drogas y la violencia, y la muy reconocida atención de movilizados por desastres naturales, como es cada vez más frecuente, al convertir las iglesias en albergues para damnificados de huracanes, terremotos, inundaciones y todo tipo de eventos parecidos.

Defender la vida, el matrimonio y la familia significa proteger los tres bienes jurídicos más importantes de las sociedades. La defensa de la vida implica no sólo protegerla desde el momento mismo de la concepción, como ordenan los tratados internacionales de Derechos Humanos que ha firmado el país, y que ahora, de manera elástica e infame, los mismos organismos que se supone deben tutelarlos, ideologizados, quieren atropellarlos; sino que también implica que la

55 Sobre esto, consúltese nuestro último informe de labores: Alvarado, F. (2017). Por una Costa Rica solidaria (2014-2017). San José: Asamblea Legislativa.

promovamos en nuestros niños y niñas, en nuestros jóvenes, en nuestros adultos y, finalmente, en nuestros adultos mayores. Nuestro gobierno no tolerará, bajo ningún concepto, que se vulnere la vida humana en ningún sentido, y se opondrá agresivamente a cualquier amague político por instaurar en Costa Rica el aborto o interrupción del embarazo, la eutanasia, la tortura en cualquiera de sus formas y cualquier otra manifestación que considere la vida, un bien jurídico descartable. Por último, Restauración Nacional, como se dijo, protegerá y promoverá una visión de desarrollo que ponga al matrimonio y a la familia en el centro del diseño de las políticas públicas, de tal manera que ambas sean, siempre, el objeto de bienestar de todos los costarricenses.

En suma, para los restauradores, los tratados internacionales debidamente aprobados, la Constitución Política, el Código Civil, el Código de Familia y el Código de la Niñez son la base de la sociedad y, por tanto, deben protegerse para así mantener a los temas país de primera generación adecuadamente tutelados. Para Restauración Nacional, toda política pública, toda ley y toda acción, por pequeña que sea, debe siempre buscar el bienestar de esos tres pilares.

Líneas de acción:

- Desarrollar y proponer al Consejo Superior de Educación, una reforma en la política curricular del sistema educativo costarricense, en la que el valor de la vida humana se fortalezca como concepto central de socialización de los educandos.
- Fortalecer la libertad religiosa mediante la promoción del proyecto de ley presentado por Restauración Nacional para esos efectos.
- Ordenar la decidida eliminación de todo vestigio de la “ideología de género” en la educación costarricense y de las instituciones públicas, por ser discriminatoria y contraria a la idiosincrasia judeo-cristiana costarricense y, por lo tanto, que plantean un abordaje fragmentario y parcial de la problemática de la discriminación. En razón de ello, sustituiremos esta política de adoctrinamiento de nuestros niños, niñas y jóvenes, mediante propuestas integrales y verdaderamente inclusivas, que ataquen la discriminación por motivos de sexo, edad, religión, razones étnicas y culturales, orientación sexual y color de piel.
- Promover el proyecto de Ley de atención integral de la infertilidad, con el que Restauración Nacional ha propuesto una solución eficaz para atender esta problemática.
- Invitar a todos los gobiernos locales de la República a acoger, debatir e implementar una política integral de lucha contra la discriminación en todos los órdenes, incluido lo relativo

a género, raza, origen étnico, religión y discapacidad, entre otros.

- Revisar la legislación vigente que tenga relación con la protección de la vida humana, y fortalecerla en lo que sea necesario.
- Fortalecer los vasos comunicantes y de coordinación entre el gobierno de la República, la Comisión Nacional de Emergencias y las iglesias y confesiones religiosas del país, con el fin de mejorar el uso que se hace de sus templos e instalaciones en atención de emergencias, en especial humanitarias naturales y climáticas.

HACIA LA RESTAURACIÓN DE UNA COSTA RICA SOLIDARIA



El Partido Restauración Nacional se presenta ante el electorado con un ideario político acorde con los intereses del país y para beneficio de las generaciones presentes y futuras. Nuestra intención es que los costarricenses tengan acceso a una perspectiva programática que, sobre la base de los principios cristianos articulados en nuestra ideología, el cristianismo social, permitan un mayor grado de desarrollo humano para todos los habitantes de la República.

Nuestra organización política no se presenta ante los costarricenses como una opción personalista, sectaria o banal; más bien, lo hace como un partido ideológico y programático, auténticamente nacional y serio. Nuestra oferta es, en primera instancia, ética: buscamos una sociedad que con el respeto a la pluralidad y la democracia se funde sobre los principios cristianos más nobles, que han constituido las guías históricas de la cultura occidental. Pero también es programática: nos presentamos ante el electorado con propuestas de trabajo, con una visión país, y con propuestas y propósitos claros y transparentes.

Estamos convencidos que nuestra nación requiere una verdadera Restauración Nacional en todos los órdenes: moral, económico, social, político y cultural. A partir de este profundo cambio integral, es posible pensar en una Costa Rica mejor para todos, una Costa Rica de paz, democracia, solidaridad, justicia social y equidad. Quiero invitarle a que demos el salto al desarrollo juntos, que veamos al gobierno de la República como un equipo de trabajo gerenciado por su Presidente, compuesto por los mejores cerebros del país y controlado por todos los ciudadanos a los que se debe. Creo que ustedes y yo podemos lograrlo; creo que ya es hora de soltar las amarras del subdesarrollo, de la frustración, de la mediocridad; creo que Costa Rica puede ser el próximo país latinoamericano en alcanzar el estatus de nación con alto desarrollo.

Este documento no tiene punto final, sino que cada costarricense que desee expresar su opinión y aportar poniendo “manos a la obra”, seguirá escribiendo líneas interminables desde su propia óptica sobre el rumbo que debe tomar el país. Nuestra motivación y el espíritu con el cual hacemos esta propuesta es y siempre será la misma: el máximo desarrollo para todos mis compatriotas. Pero yo no puedo hacerlo solo, le invito a participar, colaborar y co-crear con nosotros este ideal de gobierno, el cual será abierto, transparente y sujeto a los más altos estándares de rendición de cuentas y escrutinio público....¡Hagámoslo juntos!

FUENTES DE INFORMACIÓN



- Abarca, A. (2017). El desempleo en Costa Rica: un problema de desigualdad. En: crhoy.com (17/2/2017). Consultado: 29 de agosto del 2017.
- Academia de Centroamérica (2016). El desempleo en Costa Rica. Serie Visión Costa Rica. San José.
- Alvarado, F. (2017). Por una Costa Rica solidaria (2014-2017). San José: Asamblea Legislativa.
- América economía (2011). Cerca del 30% de las familias de Costa Rica no tiene casa propia. En: americaeconomia.com (29/11/2011). Consultado: 13 de setiembre del 2017.
- Arrieta, C. (2017). *UCR emite alerta roja sobre el régimen de pensiones del poder judicial*. En: elpais.cr (19/7/2017). Consultado: 25 de agosto del 2017.
- Aronne, E (2017). *Costa Rica registra 100 denuncias diarias de maltrato infantil*. En: . Radio Monumental, dirección electrónica. (3/13/2017). Consultado el cinco de setiembre del 2017.
- Artavia, R y Gutiérrez, M -Coords.- (2017). *Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa*. Por la Costa Rica del bicentenario. San José. Pág. 23.
- Asamblea Legislativa (2005). “Constitución Política del República de Costa Rica”. En: *Revista Parlamentaria, Vol. 13*, Núm. 3, San José, Diciembre.
- Asamblea Legislativa (2005). “Reglamento de la Asamblea Legislativa”. En: *Revista Parlamentaria, Vol. 13*, Núm. 3, San José, Diciembre.
- Barrantes, A. (2014). Pobreza aqueja al 43% de niños que viven en costas y fronteras. En: . (18/9/2014) Consultado el cuatro de setiembre del 2017.
- Carmona, F. (2017). ONU muestra preocupación por aumento de violencia sexual en menores de edad del país. En: . Periódico La República, versión digital. 27/2/2017. Consultado el 5 de setiembre del 2017.

- Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía sociedad y cultura.*, vol. I, La sociedad red. Madrid: Editorial Alianza.
- CIEP (2017). *Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en noviembre del 2016*. San José, Universidad de Costa Rica / Centro de Investigación y Estudios Políticos.
- CIEP (2017). Informe de resultados de la Encuesta de Opinión Sociopolítica realizada en noviembre del 2016. San José: Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica.
- CINDE. (2018) Sector Ciencias de la Vida: Líderes en Tecnología Médica en América Latina. En: www.cinde.org/. Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo. Consultado el 25 de febrero del 2018.
- Cordero C. (2016). La inversión en ciencia y tecnología de Costa Rica en deuda con los resultados. En www.elfinancierocr.com/. El Financiero, versión digital (25/09/2016). Consultado: 25 de febrero del 2018.
- Cunningham, E. (2016). Aportes a la Gestión Política Territorial. Agosto. San José: UNED.
- Gutiérrez, T. (2014) Costa Rica está empantanada en un mundo de trámites y excesivas regulaciones. En: CRHoy.com (3/6/2013). Consultado: 18 de julio del 2017.
- INEC (2013). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Pág. 25.
- INEC (2014). Encuesta de Hogares. San José: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Kcuno, R (2017). . En: . Consultado: 9 de julio del 2017.
- Loría M. (2015). *Evolución de la seguridad ciudadana en el 2014*. San José: Programa del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (PEN). Págs. 4-11.
- MICITT. (2012). Pronunciamiento de la Comisión de Incentivos acerca del presupuesto del fondo de incentivos en Sesión número 248, del 18 de octubre 2012. En: www.micit.go.cr/. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Consultado: 25 de febrero del 2018.
- MICITT. (2017). Informe de Indicadores 2015-2016. En: <https://www.micit.go.cr/> . Consultado: 25 de febrero del 2018.
- MIDEPLAN (2016). Costa Rica. *Estado de las pensiones*. Régimen de IVM, San José; Págs.

21 y 22.

- Ministerio de Hacienda (2016). El presupuesto nacional en Costa Rica. San José: Dirección General del Presupuesto Nacional.
- Ministerio de Salud (2014). *Análisis de situación de salud en Costa Rica*. San José. Marzo.
- Ministro de Hacienda (2017). Reunión de trabajo con los candidatos presidenciales. San José.
- Mora, Andrea (2015). “Listo salario escolar para los trabajadores del sector privador”. En: Elpais.cr. [En Línea]. [Consultado el 26/03/14]. Disponible en: .
- Morris, K. (2017). 85% de los ticos perciben que hay mucha corrupción. En: *Extra.com*. (5/5/2017). Consultado: 8 de agosto del 2007.
- Noguera, J. (2014). La pesadilla de construir obras públicas en Costa Rica. En: prensalibre. com (21/9/2017). Consultado: 18 de setiembre del 2017.
- PANI (2011). Estadísticas Costa Rica Población menor de edad según Censo 2011. En; r. Consultado el cuatro de setiembre del 2017. San José: Patronato Nacional de la Infancia. Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional. Págs. 1 y 2.
- Partido Restauración Nacional (2005). *Carta ideológica. Cristianismo Social: una doctrina política para la Restauración Nacional*. San José: Secretaría General.
- Partido Restauración Nacional (2006). *Por la Restauración de una Costa Rica Solidaria: Nuestros lineamientos programáticos*. San José: Secretaría General.
- PEN (2016). *Vigésimo segundo informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de las Nación en Desarrollo Humano Sostenible (PEN) / Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Pág. 75.
- PEN. (2016). Compendio de Indicadores Sociales. En: . Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Consultado: 4 de setiembre del 2017.
- PEN (2017). *Sexto informe del estado de la educación*. San José: Programa Estado de la Nación (PEN)/Servicios Gráficos A.C. Págs.: 31-33.
- Rebossio, A. (2013). ¿Cómo está la educación en América Latina? En: *elpais.com* (17/11/2013). Consultado: 19 de agosto del 2017
- Rodríguez, O. (2016). Exceso de burocracia cuesta caro a la competitividad de Costa

Rica. En: *Nación.com*. (28/9/2016). Consultado: 9 de julio del 2017.

- Rojas, E. (2015). Costarricenses consideran que carreteras, puentes y aceras son deficientes en el país. En: ucr.ac.cr (26/6/2015). Consultado: 7 de setiembre del 2017.
- Rojas K. (2018). Los países son ricos porque impulsan la innovación a través de mayor inversión en I+D. En: www.micit.go.cr/. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Consultado: 25 de febrero del 2018.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid: Alianza Universidad.
- SEPSA (2016). Boletín estadístico agropecuario. Número 26. San José: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Sociedades Bíblicas Unidas (1960). *Santa Biblia*, versión Reina Valera, Sociedades Bíblicas Unidas.
- Torres, J. (2012). Deterioro en carreteras nacionales supera el 75%, según LANAMME. En: crhoy.com (10/10/2012). Consultado: 28 de setiembre del 2017.
- Touraine, A. (1999). *Crítica de la modernidad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Tribunal de Justicia de Alemania (2011). *Sentencia del Tribunal de Justicia C-34/10 del 18 de octubre de 2011*. [En Línea]. CURIA. [Consultado el 15/03/12]. Disponible en: <http://curia.europa.eu/juris/document/document>.

Fabricio Alvarado, Candidato presidencial

San José: 2017

Teléfonos: 2010-8305 / 8306 Fax: 2010-8307

Correos electrónicos: /

Facebook: Fabricio Alvarado Presidente 2018

Derechos reservados®



PLAN DE GOBIERNO 2.0
PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL

